



Asamblea General

Distr. general
23 de abril de 2025
Español
Original: inglés

Octogésimo período de sesiones

Temas 137 y 138 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2026

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2026

Parte I

Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Sección 2

Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias

Programa 1

Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias

Índice

	<i>Página</i>
A. Proyecto de plan del programa para 2026 y ejecución del programa en 2024**	4
Orientación general	4
Programa de trabajo	9
Subprograma 1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social	9
Gestión de conferencias, Nueva York	13
Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	13
Subprograma 3. Servicios de documentación	18

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/80/50](#).

** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.



Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones	23
Gestión de conferencias, Ginebra	28
Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	28
Subprograma 3. Servicios de documentación	32
Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones	36
Gestión de conferencias, Viena	40
Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	40
Subprograma 3. Servicios de documentación	43
Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones	48
Gestión de conferencias, Nairobi	52
Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	52
Subprograma 3. Servicios de documentación	56
Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones	60
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2026***	64
Sinopsis	64
Órganos normativos	76
Dirección y gestión ejecutivas	78
Programa de trabajo	80
Subprograma 1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social	80
Gestión de conferencias, Nueva York	81
Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	81
Subprograma 3. Servicios de documentación	82
Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones	83
Gestión de conferencias, Ginebra	84
Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	84
Subprograma 3. Servicios de documentación	85
Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones	86
Gestión de conferencias, Viena	87
Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	89
Subprograma 3. Servicios de documentación	90
Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones	91
Gestión de conferencias, Nairobi	92
Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	92

*** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.

Subprograma 3. Servicios de documentación	93
Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones	94
Apoyo al programa	95
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2026.	99
II. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma	103

A. Proyecto de plan del programa para 2026 y ejecución del programa en 2024

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 2.1 Los mandatos del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se derivan de los reglamentos y las resoluciones pertinentes de los órganos principales de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones de la Asamblea General [43/222](#) A-E, [50/11](#), [73/346](#), [74/303](#) y [79/248](#). El Departamento tiene las siguientes responsabilidades:
- a) Facilitar, mediante apoyo de secretaría técnico y procedimental y asesoramiento de expertos, el desarrollo ordenado y efectivo de las deliberaciones y las actividades de seguimiento de la Asamblea General y su Mesa, la Primera Comisión, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), la Segunda Comisión, la Tercera Comisión y diversos órganos subsidiarios, el Consejo Económico y Social y la mayoría de sus órganos subsidiarios, y las conferencias especiales de las Naciones Unidas;
 - b) Ayudar a aplicar las medidas de revitalización de la Asamblea y otros órganos de las Naciones Unidas, incluso prestando servicios sustantivos a las reuniones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General y las negociaciones intergubernamentales sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros, y otros asuntos relativos al Consejo;
 - c) Prestar apoyo sustantivo y técnico de secretaría al Comité de Conferencias y servicios de conferencias de gran calidad, incluidos servicios multilingües de reuniones y documentación, a todos los órganos intergubernamentales y de expertos que se reúnan en la Sede y en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi, y a otras conferencias y reuniones celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas en otros lugares, compartiendo esa responsabilidad con las Directoras Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi y teniendo en cuenta el principio de la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales en cada uno de los órganos de la Organización;
 - d) Prestar servicios de protocolo al Secretario General, la Vicesecretaria General y los altos dignatarios visitantes, así como servicios de enlace con el país anfitrión a los Estados Miembros y los Observadores Permanentes, y prestar, previa solicitud, servicios de protocolo a la Presidencia de la Asamblea General.
- 2.2 Con arreglo a la resolución [57/283](#) B de la Asamblea General, el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias establece políticas, formula normas y directrices, gestiona los recursos comprendidos en la sección 2 del presupuesto por programas y supervisa las operaciones en la Sede, mientras que las Directoras Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi se encargan de velar por la aplicación de esas políticas, normas y directrices y de gestionar las operaciones cotidianas en sus lugares de destino. Además, el Secretario General ha promulgado un marco para la delegación de autoridad (véase [ST/SGB/2019/2](#)). El boletín del Secretario General sobre la organización del Departamento ([ST/SGB/2021/3](#)) refleja los mandatos intergubernamentales que confirman la división de responsabilidades entre el Secretario General Adjunto y las Directoras Generales de Ginebra, Viena y Nairobi para prestar servicios de conferencias de forma estandarizada e integrada.
- 2.3 Además, en virtud de la resolución [69/250](#) de la Asamblea General, el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se encarga de coordinar a nivel de toda la Secretaría el multilingüismo, que es uno de los valores básicos de las Naciones Unidas, y dirige esa coordinación en todo el sistema en colaboración con la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. Con arreglo a la resolución [78/330](#) de la

Asamblea, la Oficina del Coordinador para el Multilingüismo seguirá facilitando, con la capacidad existente, un enfoque coordinado, sistemático y coherente del multilingüismo en toda la Secretaría.

Estrategia y factores externos para 2026

- 2.4 El plan del programa para 2026 se guía por la estrategia de modernización y mejora constantes en todos los ámbitos que desde hace tiempo aplica el Departamento. En consonancia con el párrafo 73 a) del Pacto para el Futuro, dentro de la acción 45 (véase la resolución [79/1](#) de la Asamblea General), el Departamento seguirá promoviendo una cultura institucional que fomente la agilidad, la creatividad, el aprendizaje y la adaptabilidad y desarrollando un quinteto de competencias de vanguardia (innovación, análisis de datos, transformación digital, prospectiva estratégica y ciencias del comportamiento) que le permitirán aprovechar nuevas capacidades tecnológicas a medida que evolucione la forma de prestar servicios.
- 2.5 Las nuevas tecnologías, incluida la inteligencia artificial, ofrecen la posibilidad de lograr eficiencias y mejoras en numerosos aspectos de los servicios de conferencias multilingües, como una mayor automatización de los flujos de trabajo o un aumento de la accesibilidad de los productos y servicios para las personas con discapacidad. El Departamento seguirá invirtiendo, con los recursos disponibles y en la medida de lo posible, en sistemas que potencien la gestión global integrada y la eficiencia, la eficacia, la continuidad, la sostenibilidad y la accesibilidad de sus servicios, con arreglo a las prioridades que figuran en la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones del Secretario General.
- 2.6 En concreto, se añadirán novedades a e-deleGATE para que funcione mejor y sea más fácil de usar, y se utilizarán herramientas basadas en la inteligencia artificial para aumentar la accesibilidad de los productos de publicaciones. Se revisarán los perfiles de los puestos teniendo en cuenta la evolución de los métodos de trabajo y se contratará a personal que tenga las nuevas competencias necesarias. Se empezará a impartir capacitación interfuncional, además de la formación técnica y sustantiva, para aumentar la versatilidad del personal y la agilidad del Departamento en su conjunto.
- 2.7 Se garantizarán la eficacia y la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles y la ejecución de los programas mediante los indicadores del desempeño y los parámetros de referencia basados en los resultados que se definen claramente para cada subprograma en el presente documento. El Departamento afrontará los aumentos repentinos de la demanda de servicios multilingües de reuniones y documentación complementando con asistencia temporal sus equipos internos de interpretación, edición, traducción, redacción de actas resumidas, redacción de actas literales y edición de producción. En caso necesario, se organizarán concursos para contratar a personal tanto de plantilla como temporario.
- 2.8 En las actividades que lleve a cabo para desarrollar sus servicios a fin de apoyar la labor de los órganos intergubernamentales y de expertos, el Departamento continuará guiándose por un análisis proactivo de las necesidades y las opiniones de los clientes, incluidas las que se indiquen en la encuesta única revisada que se realizará a nivel mundial.
- 2.9 El Departamento coordinará las medidas destinadas a potenciar el multilingüismo en la Organización conforme al mandato del Coordinador para el Multilingüismo ([A/71/757](#), anexo II).
- 2.10 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento continuará prestando apoyo sustantivo y técnico de secretaría a la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones, cuya Presidencia ocupa de forma permanente.
- 2.11 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2026 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) La información sobre los cambios que se produzcan en el calendario de conferencias y reuniones y en los programas de trabajo de los órganos intergubernamentales y de expertos se dará a conocer de manera oportuna y conforme a los reglamentos aplicables;

- b) El número de reuniones no previstas en el calendario no superará el de 2024;
 - c) Las reuniones especiales, incluidos los períodos extraordinarios de sesiones y los períodos extraordinarios de sesiones de emergencia, se programarán con suficiente antelación;
 - d) El número de documentos imprevistos de alta prioridad será manejable;
 - e) Los interesados cumplirán de manera predecible las responsabilidades y obligaciones respecto de la presentación de documentos y solicitudes de reuniones que les incumben conforme a las normas establecidas;
 - f) Las cadenas mundiales de suministro permitirán obtener bienes, capacidades y servicios de gran calidad en el momento oportuno.
- 2.12 El programa incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda.
- 2.13 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Departamento seguirá ajustando y perfeccionando sus sistemas, plataformas y flujos de trabajo y los requisitos para los servicios de conferencias, incluida la asignación de asientos, con miras a que los delegados y asistentes con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones en la labor de las Naciones Unidas.

Mandatos legislativos

- 2.14 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

43/222 A-E; 69/250 y 79/248	Plan de conferencias	74/303	Revitalización de la labor de la Asamblea General
50/11; 76/268 y 78/330	Multilingüismo	79/257	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2025

Gestión de conferencias, Nueva York

Mandato de la Asamblea General

A/520/Rev.20	Reglamento de la Asamblea General (artículo 56)
--------------	---

Mandato del Consejo Económico y Social

E/5715/Rev.2	Reglamento del Consejo Económico y Social (artículo 32)
--------------	---

Mandato del Consejo de Seguridad

S/96/Rev.7	Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad (artículo 41)
------------	---

Gestión de conferencias, Ginebra*Resoluciones de la Asamblea General*

174 (II)	Establecimiento de una Comisión de Derecho Internacional	63/160	Informe del Consejo de Derechos Humanos
1166 (XII)	Asistencia internacional a los refugiados comprendidos en la jurisdicción del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	68/268	Fortalecimiento y mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos
48/189	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	79/258, secc. IX	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2025: estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en sus períodos ordinarios de sesiones 55°, 56° y 57°
60/184	Comercio internacional y desarrollo		
60/251	Consejo de Derechos Humanos		
62/193 y 66/201	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África		

Mandato de la Conferencia de Desarme

CD/8/Rev.10	Reglamento de la Conferencia de Desarme (secc. X)
-------------	---

Resolución del Consejo Económico y Social

36 (IV)	Comisión Económica para Europa
---------	--------------------------------

Gestión de conferencias, Viena*Resoluciones de la Asamblea General*

913 (X)	Efectos de las radiaciones atómicas	58/4	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
1145 (XII)	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	68/1	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
1472 (XIV) A y 69/85	Acuerdo sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica	78/223	Seguimiento del 14° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 15° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal
2152 (XXI)	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial		
2205 (XXI)	Establecimiento de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	79/117	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 57° período de sesiones
50/245	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares		
55/25	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	79/243	Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia;
55/255	Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional		Fortalecimiento de la Cooperación Internacional para la Lucha contra Determinados Delitos Cometidos mediante Sistemas de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y para la Transmisión de Pruebas en Forma Electrónica de Delitos Graves

Resoluciones del Consejo Económico y Social

9 (I)	Comisión de Estupefacientes	1992/1	Establecimiento de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
-------	-----------------------------	--------	--

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, artículo 11	Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988
Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971	Reglamento de la Junta

Gestión de conferencias, Nairobi

Resoluciones de la Asamblea General

71/231; 74/222; 76/208; 77/168 y 79/209	Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	73/239; 77/173 y 79/214	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
---	--	-------------------------	--

Entregables

2.15 En el cuadro 2.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 2.1

Entregables transversales del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	1	2
1. Informe del Secretario General sobre el plan de conferencias	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General sobre el multilingüismo	1	1	—	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	23	10	22	23
Reuniones:				
3. Asamblea General (relacionadas con el multilingüismo)	1	1	—	1
4. Comité de Conferencias, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión (sobre el tema del plan de conferencias)	16	5	16	16
5. Comité del Programa y de la Coordinación, Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y Quinta Comisión (relacionadas con la planificación de los programas y el proceso presupuestario)	6	4	6	6
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones, con un número estimado de 60 entidades.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: 6 días de los idiomas, 2 celebraciones relacionadas con los idiomas reconocidas internacionalmente y otras celebraciones relacionadas con el multilingüismo, siguiendo las orientaciones de la Asamblea General.				

Categoría y subcategoría	2024	2024	2025	2026
	(previstos)	(reales)	(previstos)	(previstos)
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Reuniones con agrupaciones por idiomas u otras organizaciones internacionales pertinentes, previa solicitud y en consonancia con la función del Coordinador para el Multilingüismo.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos multilingües para sitios web y cuentas de medios sociales del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, incluidos los de extensión para universidades y los relacionados con el multilingüismo.				
E. Entregables facilitadores				
Servicios de correspondencia y documentación: Servicios de documentación (110 documentos no destinados a reuniones); y servicios de correspondencia, incluidas las notas verbales y la correspondencia oficial del Secretario General y de los departamentos con los Estados Miembros.				

Actividades de evaluación

- 2.16 Una evaluación mundial sobre las publicaciones y la distribución en la era digital, realizada por el Departamento y concluida en 2024, ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2026.
- 2.17 En respuesta a los resultados de la evaluación mencionada, el Departamento seguirá utilizando las plataformas digitales que han permitido distribuir con más eficiencia y puntualidad la documentación para reuniones en todos los lugares de destino y estudiará opciones para mejorar la calidad y la accesibilidad de los productos y servicios digitales, como se describe en el subprograma 4.
- 2.18 Está previsto que el Departamento realice una evaluación mundial sobre la previsión del volumen de trabajo de traducción en 2026.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social

Objetivo

- 2.19 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y los correspondientes órganos de expertos y conferencias de las Naciones Unidas sean eficientes y eficaces.

Estrategia

- 2.20 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Prestará servicios técnicos de secretaría y coordinará el apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales, a saber: la Asamblea General, su Mesa, la Primera Comisión, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), la Segunda Comisión y la Tercera Comisión y sus diversos órganos subsidiarios y especiales; el Consejo Económico y Social y sus foros y órganos subsidiarios y especiales; el Consejo de Administración Fiduciaria; y las conferencias y otras reuniones especiales y extraordinarias celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas;
 - Proporcionará asesoramiento sobre cuestiones de procedimiento e información sustantiva, analítica e histórica;
 - En respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros, reforzará sus herramientas informáticas básicas incluido el portal e-deleGATE, que está disponible en los idiomas oficiales de las

Naciones Unidas y refleja las interacciones entre distintos órganos intergubernamentales. La Asamblea General, en su resolución [77/335](#), exhortó a sus órganos subsidiarios a que utilizaran, en la medida de lo posible, los módulos de e-deleGATE existentes.

- 2.21 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Desarrollo fluido de las reuniones de los órganos intergubernamentales a los que se prestan servicios;
 - b) Mayor disponibilidad y accesibilidad del apoyo de secretaría para las delegaciones;
 - c) Mejor experiencia de los usuarios del portal e-deleGATE.

Ejecución del programa en 2024

Las delegaciones y el público tienen acceso directo a los datos intergubernamentales a través del nuevo portal iGov

- 2.22 La Asamblea General, en su resolución [77/335](#), exhortó a sus órganos subsidiarios a que utilizaran, en la medida de lo posible, los módulos de e-deleGATE existentes y solicitó a la Secretaría que consolidara los servicios electrónicos prestados a las delegaciones en la plataforma e-deleGATE. En febrero de 2024, el subprograma puso en marcha el portal iGov¹, al que pueden asomarse las delegaciones y el público para consultar datos intergubernamentales, establecer referencias cruzadas entre sesiones, documentos y temas del programa y obtener información exhaustiva con distintos criterios de búsqueda. El portal ofrece un panorama de las sesiones celebradas y por celebrar, con enlaces a la lista de oradores, los resultados de las votaciones y demás material pertinente, como documentos oficiosos o cartas, y acceso a la información más reciente sobre el calendario de reuniones, las listas de propuestas, las listas de resoluciones y decisiones aprobadas y la documentación. El portal forma parte del entorno e-deleGATE y vincula las mejoras en la prestación y la integración técnica de los servicios digitales en una misma plataforma de conocimientos.
- 2.23 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en el cuadro 2.2.

Cuadro 2.2
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
Están disponibles en diversos sitios datos no estructurados sobre las deliberaciones de las sesiones	Están disponibles en diversos sitios datos no estructurados sobre las deliberaciones de las sesiones	Los delegados y el público tienen acceso directo a datos intergubernamentales estructurados en el portal iGov

Resultados previstos para 2026

Resultado 1: los delegados y el público tienen acceso a los nuevos servicios que permite prestar el modelo de datos intergubernamentales sobre las reuniones

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 2.24 La labor del subprograma contribuyó a que el calendario y el programa de trabajo de las Comisiones Principales de la Asamblea General estuvieran a disposición de los delegados en distintos lugares y diferentes formatos, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 2.25 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en el cuadro 2.3.

¹ Véase <https://igov.un.org/>.

Cuadro 2.3
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Los delegados y el público tienen acceso a informes basados en datos de todos los órganos a los que presta servicios el subprograma	Los delegados y el público tienen acceso a 2 versiones del calendario de la Asamblea General gracias al modelo de datos intergubernamentales	Los delegados y el público tienen acceso al calendario y al programa de trabajo de las Comisiones Principales en distintos lugares y diferentes formatos	Los delegados y el público tienen acceso a los servicios adicionales que permite prestar el modelo de datos intergubernamentales	Los delegados y el público tienen acceso a los servicios adicionales que permite prestar el modelo de datos intergubernamentales

Resultado 2: las delegaciones disponen de información estandarizada sobre los trabajos de varios órganos intergubernamentales

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 2.26 La labor del subprograma contribuyó a que los delegados y el público tuvieran a su disposición un nuevo módulo con información en vivo sobre las propuestas, las enmiendas y las resoluciones y decisiones, con lo que se superó la meta prevista de que en 2024 se desarrollara un nuevo módulo que aún no estaba disponible.
- 2.27 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en el cuadro 2.4.

Cuadro 2.4
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
—	Los Estados Miembros tienen acceso a información sobre los procesos intergubernamentales de adopción de decisiones, pero su contenido y forma varían según el órgano	Está disponible en e-deleGATE un nuevo módulo que aporta información sobre propuestas, enmiendas y resoluciones y decisiones	Los Estados Miembros tienen acceso a un nuevo módulo de e-deleGATE que aporta información sobre propuestas, enmiendas y resoluciones y decisiones	Los Estados Miembros tienen acceso a un nuevo módulo de e-deleGATE que aporta información sobre propuestas, enmiendas y resoluciones y decisiones, con aseguramiento de la calidad automatizado de los elementos clave (progresión lógica, convenciones de nomenclatura, etc.)

Resultado 3: interacción más sencilla e intuitiva entre las delegaciones y la Secretaría a través de la plataforma e-deleGATE

Proyecto de plan del programa para 2026

2.28 Los métodos de trabajo de los órganos intergubernamentales a los que presta apoyo el subprograma aprovechan la tecnología de la información en distintas etapas de sus procesos de deliberación y adopción de decisiones. El subprograma respalda esos métodos de trabajo utilizando herramientas como la plataforma e-deleGATE.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 2.29 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, aunque muchos de los nuevos módulos de e-deleGATE habían tenido buena acogida entre las delegaciones, se podría simplificar más la interacción entre los delegados y la Secretaría utilizando la plataforma e-deleGATE. Al aplicar la enseñanza, el subprograma centralizará las funciones de la plataforma e-deleGATE para que resulte más sencillo e intuitivo solicitar determinados servicios, como ajustes razonables (conforme a la resolución 77/335), inscripción en una lista de oradores, registro de una solicitud de votación o una intención de voto, o placas identificativas.
- 2.30 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en el cuadro 2.5.

Cuadro 2.5
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Los Estados Miembros hacen solicitudes a través de módulos específicos de la plataforma e-deleGATE o por correo electrónico	Los Estados Miembros hacen solicitudes a través de módulos específicos de la plataforma e-deleGATE o por correo electrónico	Los Estados Miembros hacen solicitudes a través de módulos específicos de la plataforma e-deleGATE o por correo electrónico	Los Estados Miembros hacen solicitudes a través de módulos específicos de la plataforma e-deleGATE o por correo electrónico mientras se desarrolla un módulo centralizado	Los Estados Miembros hacen solicitudes y reciben la respuesta de la Secretaría a través de un módulo centralizado

Entregables

2.31 En el cuadro 2.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.6
Subprograma 1: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	217	160	181	207
Documentos:				
1. Asamblea General y sus órganos subsidiarios	102	79	110	160
2. Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios	90	59	66	47
3. Conferencias de las Naciones Unidas	24	22	5	—

Sección 2 Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
4. Consejo de Administración Fiduciaria	1	—	—	—
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	929	971	757	920
5. Reuniones del pleno de la Asamblea General, la Mesa y el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General	363	420	333	340
6. Conferencias de las Naciones Unidas	70	117	10	10
7. Reuniones de la Primera Comisión	33	31	33	33
8. Reuniones de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)	30	30	30	30
9. Reuniones de la Segunda Comisión	28	30	28	28
10. Reuniones de la Tercera Comisión	56	62	59	60
11. Reuniones de los demás órganos subsidiarios de la Asamblea General	120	71	60	202
12. Reuniones del Consejo Económico y Social	55	81	55	55
13. Reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social	24	10	24	20
14. Foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo	10	11	10	10
15. Foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	4	5	4
16. Reuniones de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social	135	104	110	128
17. Reuniones del pleno del Consejo de Administración Fiduciaria	1	—	—	—
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
18. <i>Manual para las delegaciones</i>	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Portales en línea, incluido e-deleGATE, para unos 35 órganos intergubernamentales.				

Gestión de conferencias, Nueva York

Subprograma 2

Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

Objetivo

- 2.32 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nueva York sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 2.33 Para contribuir al objetivo, el subprograma, en coordinación con los demás lugares de destino, realizará las actividades siguientes:
- a) Planificar y gestionar los servicios de reuniones y documentación de forma coordinada a nivel global aprovechando tecnologías como gMeets, gDoc y gData y optimizando los flujos de trabajo;

- b) Dirigir proyectos globales de innovación en ámbitos relacionados con la planificación y la coordinación, como gMeets y el *Diario de las Naciones Unidas*;
- c) Coordinar a nivel central las actividades de evaluación y la gestión de los riesgos, incluida la continuidad de las operaciones con arreglo a los mandatos vigentes, y suministrar datos fiables y de gran calidad para facilitar la adopción de decisiones administrativas informadas y la supervisión del desempeño;
- d) Mantener consultas periódicas con los Estados Miembros y las secretarías sustantivas y técnicas para abordar las necesidades de servicios de conferencias;
- e) Proporcionar apoyo técnico y sustantivo al Comité de Conferencias mediante un mayor uso del portal e-deleGATE.

2.34 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Satisfacción de las necesidades de los Estados Miembros mediante servicios de conferencias con mayor capacidad de respuesta y más puntuales, eficientes y fáciles de usar;
- b) Desarrollo fluido de las deliberaciones en los procesos intergubernamentales;
- c) Procedimientos operativos estándar maduros y bien consolidados, complementados por la aplicación de sistemas informáticos a todos los servicios que se prestan a los Estados Miembros;
- d) Publicación puntual y simultánea de los documentos para reuniones en los seis idiomas oficiales.

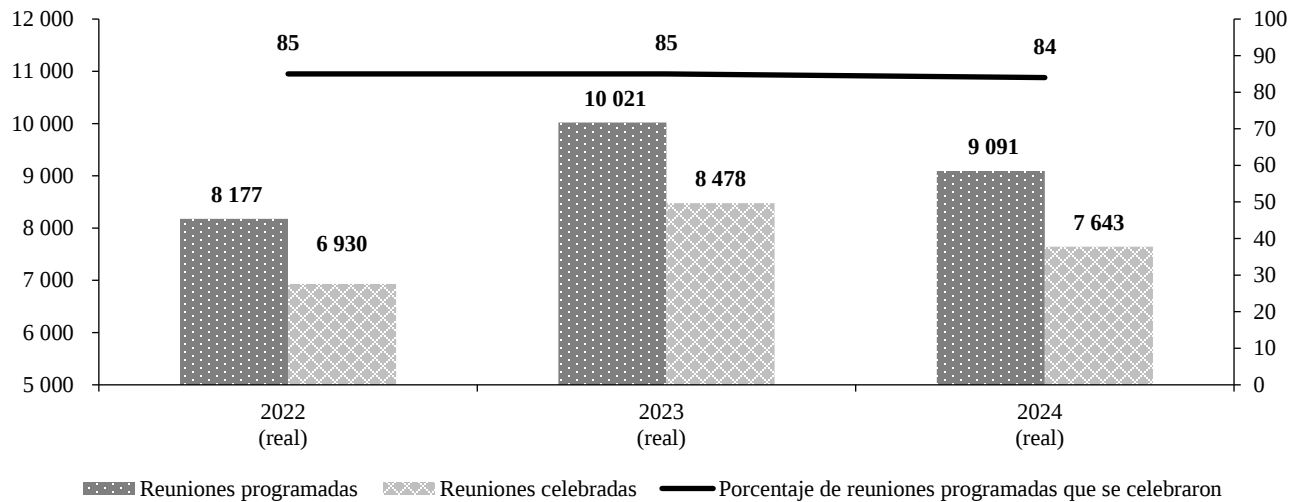
Ejecución del programa en 2024

Eficiencia en la celebración de las reuniones y la entrega de los documentos

2.35 En 2024, el subprograma siguió prestando apoyo a los procesos intergubernamentales y garantizando que los Estados Miembros pudieran celebrar reuniones según lo previsto, a pesar de los problemas de liquidez, mediante una planificación eficaz de los servicios que combinó la repriorización constante de las solicitudes y la aplicación de diversas medidas, como celebrar las reuniones solo en días laborables y en el horario oficial (de las 10.00 a las 18.00 horas) y hacer cumplir estrictamente los límites del número de palabras acordados al procesar los documentos. Gracias a que el Departamento tomó proactivamente la decisión de aplicar estas medidas, los Estados Miembros siguieron recibiendo servicios de conferencias de gran calidad, pese a la escasez de recursos.

2.36 El progreso hacia el objetivo se presenta en la figura 2.I.

Figura 2.I
Medida de la ejecución: reuniones programadas y celebradas en Nueva York



Resultados previstos para 2026

Resultado 1: los Estados Miembros reciben a su debido tiempo informes fiables sobre los indicadores clave del desempeño en todos los lugares de destino

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 2.37 La labor del subprograma contribuyó a que todos los indicadores sobre los que había que informar por mandato a los Estados Miembros se calcularan utilizando metodologías armonizadas a nivel mundial, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 2.38 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en el cuadro 2.7.

Cuadro 2.7
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Están disponibles algunos indicadores e informes para presentar a los Estados Miembros la información prevista en el mandato	Todos los indicadores están disponibles en los nuevos tableros de gData, con metodologías armonizadas a nivel mundial para algunos indicadores	Todos los indicadores sobre los que hay que informar por mandato a los Estados Miembros se calculan utilizando metodologías armonizadas a nivel mundial	Se presenta a los Estados Miembros la información sobre todos los indicadores prevista en el mandato, tomando como base los informes de gData	Están disponibles más tipos de informes gracias a la integración de gData con otras aplicaciones institucionales

Resultado 2: pasarela mundial para prestar servicios a conferencias y reuniones

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 2.39 La labor del subprograma contribuyó a que todos los clientes pudieran solicitar servicios de reuniones en Viena a través de One-Stop-Shop, con lo que se cumplió la meta prevista. La labor del subprograma también contribuyó a los preparativos del despliegue de One-Stop Shop en Ginebra, pero no se cumplió la meta prevista de que un grupo de clientes pudiera solicitar servicios de reuniones en Ginebra. La meta no se alcanzó porque tuvo que aplazarse el despliegue en Ginebra debido a los problemas de liquidez.
- 2.40 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en el cuadro 2.8.

Cuadro 2.8

Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Un grupo de clientes puede solicitar servicios de reuniones en Nairobi a través de One-Stop Shop	Todos los clientes pueden solicitar servicios de reuniones en Nairobi a través de One-Stop Shop Un grupo de clientes puede solicitar servicios de reuniones en Viena a través de One-Stop Shop	Todos los clientes pueden solicitar servicios de reuniones en Viena a través de One-Stop Shop	Todos los clientes de todos los lugares de destino pueden solicitar servicios de reuniones, obtener estimaciones de gastos y recibir una factura única a través de One-Stop Shop	Todos los clientes de todos los lugares de destino utilizan One-Stop Shop para solicitar servicios de reuniones y recibir una factura única

Resultado 3: más opiniones de los Estados Miembros recabadas a través de la encuesta mundial

Proyecto de plan del programa para 2026

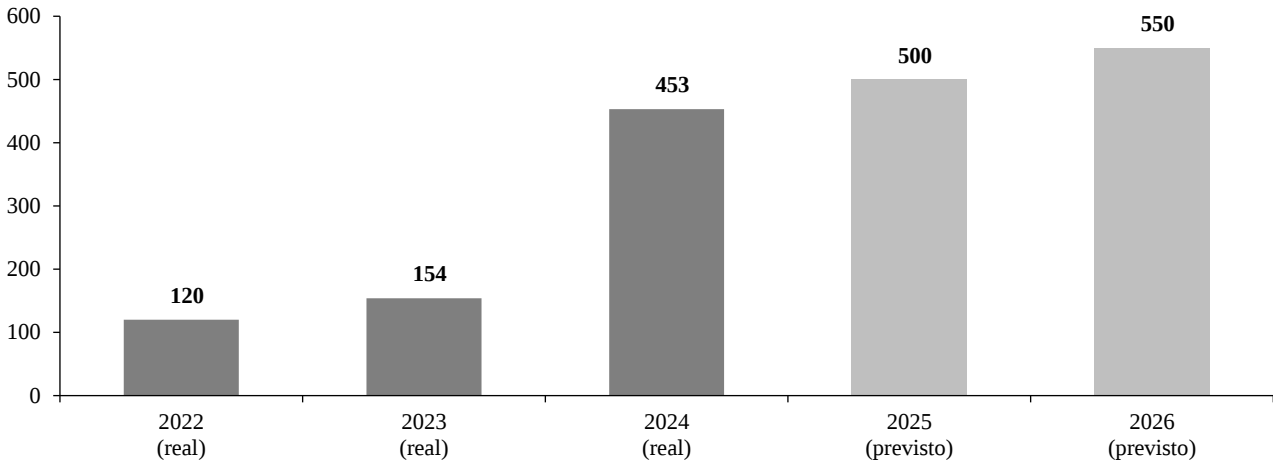
- 2.41 Tal como reiteró la Asamblea General en su resolución [79/248](#), la satisfacción de los Estados Miembros es un indicador clave del desempeño de la gestión y los servicios de conferencias, y el Departamento tiene el mandato de seguir estudiando las mejores prácticas y técnicas de evaluación de la satisfacción de los clientes, procurar que las encuestas sobre la calidad obtengan una tasa de respuesta más elevada e informar periódicamente a la Asamblea de los resultados conseguidos. Actualmente se recaban las opiniones de los participantes en las conferencias mediante una encuesta mundial y varias encuestas locales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 2.42 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, debido a la creciente armonización de herramientas, sistemas y procesos, las preguntas de las encuestas locales y las de la encuesta mundial eran prácticamente idénticas. Con una sola encuesta integrada se conseguirían más resultados y, por tanto, opiniones más útiles para tomar medidas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma dirigirá la incorporación de las preguntas de las encuestas locales en la encuesta mundial de modo que puedan obtenerse resultados pertinentes a nivel mundial, pero sin pasar por alto los asuntos que son importantes a nivel local. El subprograma también procurará aumentar la tasa de respuesta dejando de realizar encuestas locales, publicando enlaces a la encuesta mundial en las plataformas de gestión de conferencias a que tienen acceso las delegaciones y promocionando la encuesta con métodos que en algunos lugares de destino ya han redundado en elevadas tasas de respuesta, como dar acceso a la encuesta mediante códigos de respuesta rápida (QR) y en tabletas dentro de las salas.

2.43 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la figura 2.II.

Figura 2.II
Medida de la ejecución: número de respuestas a la encuesta mundial (anual)



Entregables

2.44 En el cuadro 2.9 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.9
Nueva York, subprograma 2: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	11	11	12	11
1. Informe del Comité de Conferencias	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General sobre el plan de conferencias	1	1	1	1
3. Nota de la Secretaría sobre el calendario de conferencias y reuniones	2	2	2	2
4. Documentos del Comité de Conferencias	6	6	7	6
5. Revitalización de la labor de la Asamblea General: estado de la documentación de la Asamblea General	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	11	3	11	11
6. Reuniones del Comité de Conferencias	11	3	11	11
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	12 700	7 644	12 700	11 000
7. Reuniones del Consejo de Seguridad y sus comités de sanciones y grupos de trabajo subsidiarios	750	694	750	750
8. Reuniones de la Asamblea General y sus Comisiones Principales y órganos subsidiarios	3 200	3 553	3 200	4 000
9. Reuniones del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y comisiones orgánicas	750	505	750	750
10. Reuniones de las misiones permanentes y de observación ante las Naciones Unidas	3 130	858	3 130	2 250

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
11. Otras reuniones	4 870	2 034	4 870	3 250
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	252	252	251	251
12. <i>Diario de las Naciones Unidas</i>	252	252	251	251
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con cinco miembros de la Mesa sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Conferencias; reuniones y exposición informativa de la Mesa para los 18 miembros del Comité de Conferencias; y consultas y coordinación con las comisiones, los comités y los órganos de expertos y otras entidades de la Secretaría a fin de garantizar la presentación puntual de 1.700 documentos para reuniones y facilitar así su publicación a tiempo.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Plataforma One-Stop Shop para solicitar servicios de conferencias y reuniones.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del <i>Diario de las Naciones Unidas</i> (el <i>Diario</i> se publica durante 251 días laborables) y sitio web del calendario de conferencias y reuniones disponibles en los seis idiomas oficiales y accesibles desde dispositivos móviles.				

Subprograma 3
Servicios de documentación

Objetivo

- 2.45 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nueva York sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 2.46 Para contribuir al objetivo, el subprograma, en coordinación con los demás lugares de destino, realizará las actividades siguientes:
- a) Prestar servicios de documentación multilingües (traducción, edición, redacción de actas resumidas, autoedición y correspondencia) y aumentar al mismo tiempo la calidad y la puntualidad aprovechando las tecnologías, optimizando los flujos de trabajo, ajustando la capacidad al volumen de trabajo y desarrollando las aptitudes del personal mediante formación;
 - b) Promover la versatilidad de los profesionales lingüísticos para procesar documentos de gran complejidad jurídica y técnica mediante una capacitación sustantiva permanente, incluso dirigiendo proyectos sobre herramientas de gestión del conocimiento y capacitación y organizando sesiones informativas con las secretarías sustantivas;
 - c) Implementar nuevas soluciones tecnológicas y mantener los sistemas existentes para gestionar el volumen y la fuerza de trabajo;
 - d) Reforzar los mecanismos de gestión del desempeño y aseguramiento de la calidad y gestionar la calidad de los documentos procesados interna y externamente aplicando rigurosas normas de control de calidad;
 - e) Mejorar las actividades de extensión con universidades;
 - f) Mejorar los métodos de contratación, incluso mediante concursos a distancia y pruebas de aptitud sobre posesición de traducción automática;

- g) Dirigir proyectos y programas globales de innovación en ámbitos relacionados con la documentación, como gText y gDoc, para mejorar la capacidad del subprograma de planificar y procesar la documentación multilingüe dentro de los plazos establecidos y desarrollar las aptitudes del personal lingüístico para cumplir el mandato relativo a la calidad;
- h) Mantener y mejorar el portal UNTERM, que contiene la terminología oficial y es de acceso público;
- i) Convertir diversas categorías de documentos al formato de lectura mecánica para desarrollar otros servicios de información que aprovechen la gran cantidad de conocimientos que posee la Organización.

2.47 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Disponibilidad de documentos de gran calidad publicados puntual y simultáneamente en los idiomas oficiales, en cumplimiento de los mandatos existentes;
- b) Uso coherente de la terminología oficial en los idiomas oficiales;
- c) Mejor acceso a los recursos del conocimiento mediante el suministro de documentos de lectura mecánica.

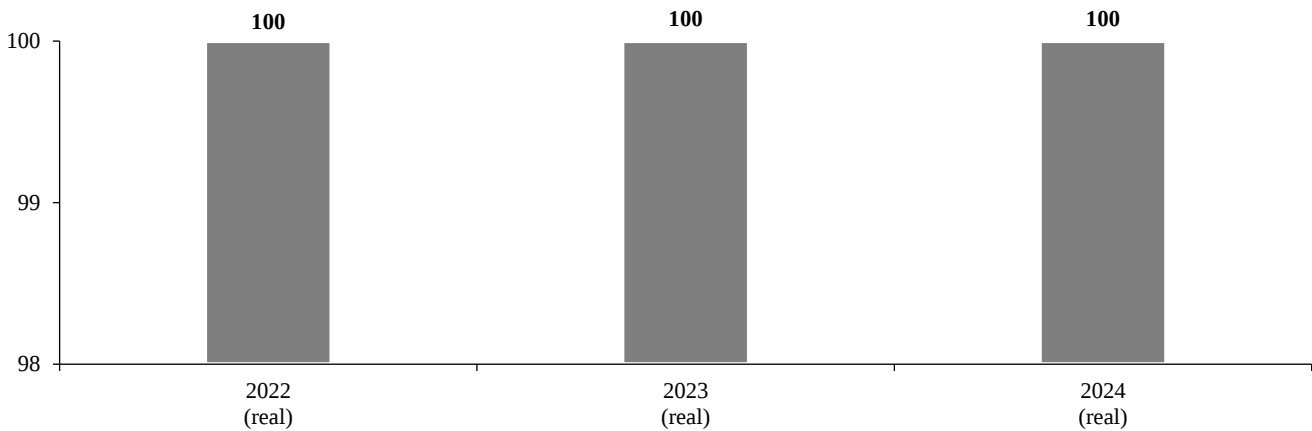
Ejecución del programa en 2024

Se garantiza la entrega simultánea y puntual de documentación de gran calidad a los Estados Miembros mediante nuevos métodos de trabajo

2.48 La labor que realizan los equipos de autoedición, que antes se denominaban dependencias de procesamiento de textos, es el último paso de la cadena de procesamiento y resulta esencial para la entrega simultánea y puntual de documentación de gran calidad. Según una autoevaluación del procesamiento de textos llevada a cabo en 2022, las prácticas no eran las mismas en todos los idiomas y lugares de destino, por lo que convenía armonizar mejor las prácticas de gestión del flujo de trabajo de autoedición y traducción con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los mandatos del Departamento en materia de puntualidad y publicación simultánea, especialmente mediante nuevas tecnologías de autoedición. Este objetivo se alcanzó gracias al nuevo sistema de gestión global del Departamento, gDoc 2.0, que terminó de implementarse en diciembre de 2023. En 2024, el subprograma empezó a fusionar los equipos encargados de las funciones administrativas de traducción y autoedición (*front desks*) para crear uno solo por idioma y ampliar así la capacidad de garantizar la puntualidad y la publicación simultánea. Además, conforme a las recomendaciones de la autoevaluación, el subprograma empezó a estudiar, con los otros tres lugares de destino, posibles formas de aumentar el reparto de la carga de trabajo y mejorar la coherencia y la comparabilidad de los datos estadísticos relacionados con la autoedición.

2.49 El progreso hacia el objetivo se presenta en la figura 2.III.

Figura 2.III
Medida de la ejecución: publicación simultánea de la documentación para reuniones (anual)
(Porcentaje)



Nota: Aunque el subprograma 3 publicó simultáneamente toda la documentación en 2024, un fallo tecnológico impidió que se cargaran de forma simultánea en el Sistema de Archivo de Documentos las distintas versiones lingüísticas de 56 documentos.

Resultados previstos para 2026

Resultado 1: puesta en práctica de la innovación utilizando los documentos de lectura mecánica

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 2.50 La labor del subprograma contribuyó a que estuviera disponible en portales de acceso público una colección de proyectos de resolución del Consejo de Seguridad y a que se automatizara la generación de archivos de resoluciones de la Asamblea General en los seis idiomas oficiales, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 2.51 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en el cuadro 2.10.

Cuadro 2.10
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Las decisiones de la Asamblea General están disponibles en formato de lectura mecánica y se muestran en informes multilingües con visualizaciones. Se automatiza la compilación del volumen II de las resoluciones y decisiones de la Asamblea General,	Están disponibles otras resoluciones en formato de lectura mecánica enriquecido con visualizaciones y extracción de datos	Está disponible en portales de acceso público una colección de proyectos de resolución del Consejo de Seguridad y se automatiza la generación de ficheros de resoluciones de la Asamblea General	Están disponibles nuevas mejoras, incluso mediante datos maestros, para facilitar la recuperación de información por parte de los Estados Miembros	Se facilita aún más la recuperación de información por parte de los Estados Miembros aprovechando los metadatos contenidos en gDoc para seguir automatizando la generación de documentos de lectura mecánica

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
que contiene las decisiones adoptadas por la Asamblea, y de las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social, que están disponibles en formato de lectura mecánica				

Resultado 2: documentación multilingüe de gran calidad gracias al marco de gestión de la calidad de la traducción

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 2.52 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados Miembros expresaran su opinión en la encuesta mundial respondiendo a preguntas que reflejaban el nuevo marco de calidad de la traducción, en las que indicaron que la calidad de la traducción satisfacía sus necesidades y expectativas, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 2.53 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en el cuadro 2.11.

Cuadro 2.11
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
—	Los Estados Miembros expresan su grado de satisfacción con la calidad lingüística de los documentos traducidos a través de la encuesta anual sobre los servicios de conferencias Las respuestas recibidas en 2023 indican satisfacción con la calidad de las traducciones	Los Estados Miembros expresan su opinión en la encuesta mundial respondiendo a preguntas que reflejan el nuevo marco de calidad de la traducción Las respuestas recibidas en 2024 indican satisfacción con la calidad de las traducciones	Los Estados Miembros indican que la calidad de las traducciones satisface sus necesidades y expectativas en la misma medida que en 2024	Los Estados Miembros indican que la calidad de las traducciones satisface sus necesidades y expectativas en la misma medida que en 2025

Resultado 3: puntualidad de la documentación para reuniones

Proyecto de plan del programa para 2026

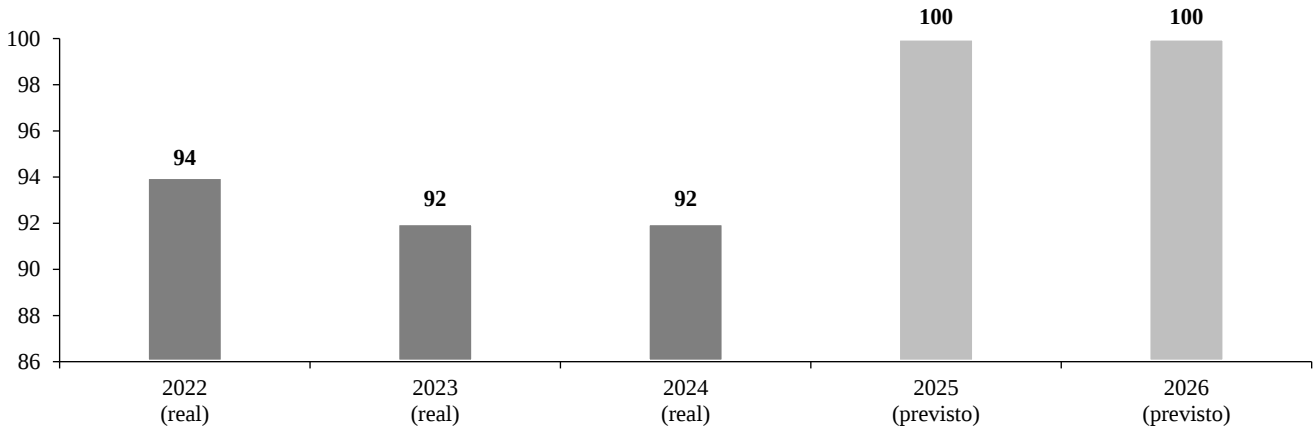
- 2.54 La Asamblea General, en su resolución [79/248](#), solicitó al Secretario General que siguiera adoptando medidas para la publicación oportuna y simultánea de los documentos en los seis idiomas oficiales. En el contexto de los rápidos cambios tecnológicos derivados de los avances de la inteligencia artificial, que incluye las redes neuronales y los grandes modelos lingüísticos, es fundamental contar con lingüistas expertos en cada materia para proporcionar documentación de gran calidad a su debido

tiempo. En la misma resolución, la Asamblea también solicitó al Secretario General que siguiera mejorando y fortaleciendo sus iniciativas relacionadas con la formación y la reposición de la capacidad lingüística de la Organización. Para cumplir las expectativas de los Estados Miembros en cuanto a la capacitación, el subprograma estableció un programa de aprendizaje y gestión del conocimiento destinado a facilitar el acceso del personal de documentación a las oportunidades de aprendizaje y formación. Esta labor es coherente con el planteamiento del subprograma de optimizar constantemente los servicios que presta a los Estados Miembros en los seis idiomas oficiales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 2.55 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario seguir desarrollando la capacidad del personal de documentación en un contexto caracterizado por mayores estándares de producción y avances tecnológicos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma centrará el aprendizaje y la formación en los principales temas con los que se trabaja en Nueva York, como la presupuestación y la auditoría, sobre los que versan gran parte de los documentos procesados por el subprograma, y además mantendrá un sitio específico de SharePoint como repositorio de información sobre la capacitación. Estas iniciativas servirán para mejorar la especialización del personal y, por ende, su eficiencia, lo que contribuirá a la puntualidad de la documentación.
- 2.56 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la figura 2.IV.

Figura 2.IV
Medida de la ejecución: puntualidad en la publicación de la documentación para reuniones a nivel mundial (anual)
(Porcentaje)



Entregables

- 2.57 En el cuadro 2.12 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.12
Nueva York, subprograma 3: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	223	308	223	223
Actas resumidas:				
1. Reuniones del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios	18	18	18	18

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
2. Reuniones de la Asamblea General	150	243	150	150
3. Reuniones del Consejo Económico y Social	35	38	35	35
4. Otras reuniones	20	9	20	20
Servicios de documentación para reuniones (miles de palabras)	116 000^a	108 012^a	116 000^a	116 000^a
Edición, traducción y autoedición:				
5. Documentos del Consejo de Seguridad	19 200	15 445	19 200	19 200
6. Documentos de la Asamblea General	79 300	75 833	79 300	79 300
7. Documentos del Consejo Económico y Social	16 400	14 062	16 400	16 400
8. Otros documentos	1 100	2 672	1 100	1 100
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: UNTERM, que tiene unas 680.000 fichas.				
E. Entregables facilitadores				
Servicios de correspondencia y documentación: Servicios de documentación para unos 36 clientes (procesamiento de más de 5 millones de palabras); y servicios de correspondencia, incluidas las notas verbales y la correspondencia oficial del Secretario General y de los departamentos con todos los Estados Miembros.				

^a No incluye las correcciones editoriales generadas por el procesamiento paralelo, que es necesario para garantizar la puntualidad.

Subprograma 4 Servicios de reuniones y publicaciones

Objetivo

- 2.58 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nueva York sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

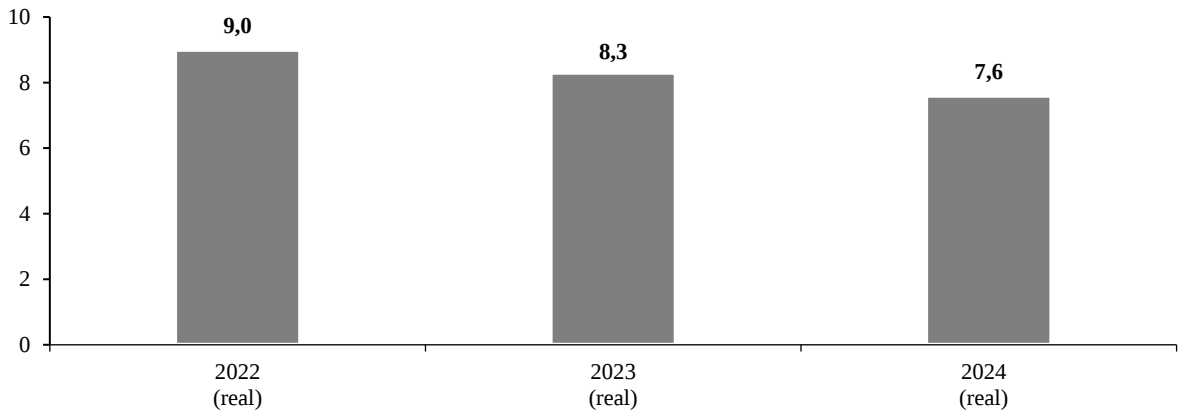
- 2.59 Para contribuir al objetivo, el subprograma, en coordinación con los demás lugares de destino, realizará las actividades siguientes:
- a) Prestar servicios multilingües de redacción de actas literales, interpretación, apoyo a reuniones y publicación en la Sede y para conferencias y reuniones celebradas fuera de la Sede;
 - b) Utilizar metodologías basadas en datos para prever, planificar y obtener el personal de plantilla y temporario que se necesite para afrontar los períodos de mayor demanda en la Sede y para las reuniones celebradas fuera de la Sede, incluso dirigiendo proyectos globales de innovación en ámbitos relacionados con la interpretación, como el programa de asignación de intérpretes (eAPG);
 - c) Desarrollar y aplicar buenas prácticas relacionadas con el apoyo a las conferencias y la sostenibilidad y accesibilidad de los servicios de reuniones y publicaciones;
- 2.60 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor adecuación de la capacidad de prestar servicios a los aumentos previstos en la demanda de reuniones durante los períodos de más trabajo;
 - b) Sostenibilidad continua de los servicios de apoyo a las conferencias y de publicaciones.

Ejecución del programa en 2024

Reducción del impacto ambiental mediante soluciones digitales

- 2.61 Se ha logrado reducir considerablemente la impresión de páginas gracias al desarrollo de soluciones digitales, como el portal de subscripción electrónica, las inversiones en sistemas de impresión a la carta y la promoción de herramientas de distribución en línea, desde que la Asamblea General, en su resolución [67/297](#), alentó a los Estados Miembros a que utilizaran al máximo los servicios electrónicos que ofrecía la Secretaría, teniendo en cuenta las economías y la reducción del impacto ambiental que podían derivarse de ello, a fin de mejorar la calidad y la distribución de los documentos. En 2024 se imprimieron 7,6 millones de páginas, la cifra más baja desde que empezaron a usarse los nuevos métodos de trabajo. Con el paso a un sistema a la carta mediante el cual los Estados Miembros pueden solicitar copias impresas de los documentos, el subprograma cumple lo dispuesto en el boletín del Secretario General sobre la política ambiental de la Secretaría de las Naciones Unidas (ST/SGB/2019/7) en lo que se refiere a la sostenibilidad ambiental de las operaciones.
- 2.62 El progreso hacia el objetivo se presenta en la figura 2.V.

Figura 2.V
Medida de la ejecución: número de páginas impresas (anual)
(Millones de páginas)



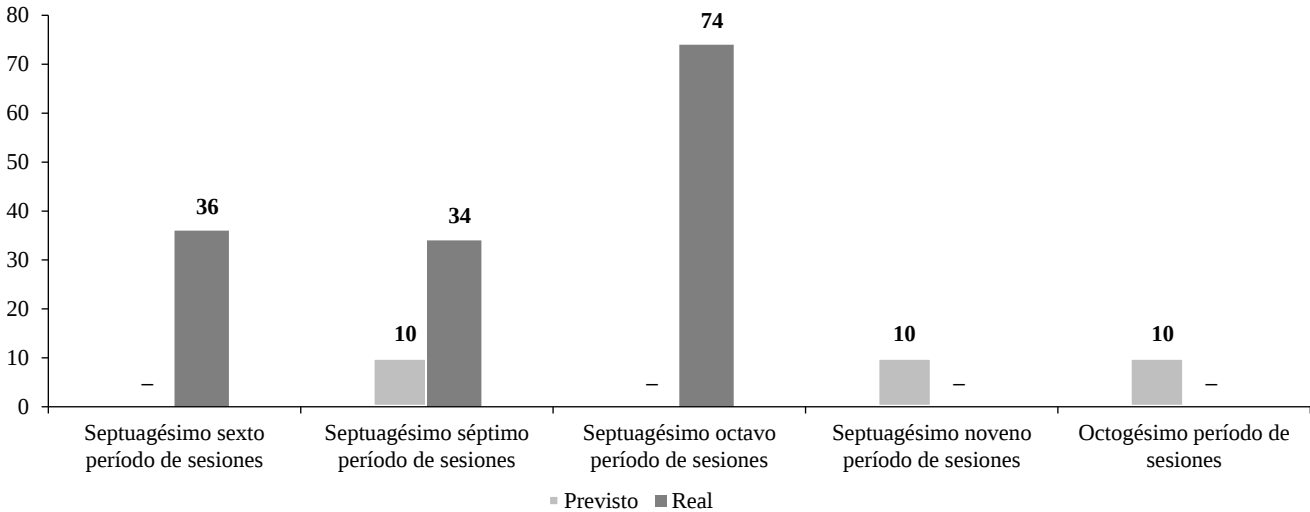
Resultados previstos para 2026

Resultado 1: procesamiento puntual de las actas literales de la Asamblea General mediante el uso de tecnologías idóneas

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 2.63 La labor del subprograma contribuyó al procesamiento de las actas literales, y el primer día del nuevo período de sesiones de la Asamblea General estaban pendientes de procesar 74 actas literales de anteriores períodos de sesiones, pero no se cumplió la meta prevista de que no quedara pendiente ningún acta literal. La meta no se alcanzó debido a los problemas de liquidez que impidieron contratar a todo el personal autónomo que normalmente se contrata para procesar las actas literales.
- 2.64 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan la figura 2.VI.

Figura 2.VI
Medida de la ejecución: número de actas literales de anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General que estaban pendientes de procesar el primer día del nuevo período de sesiones



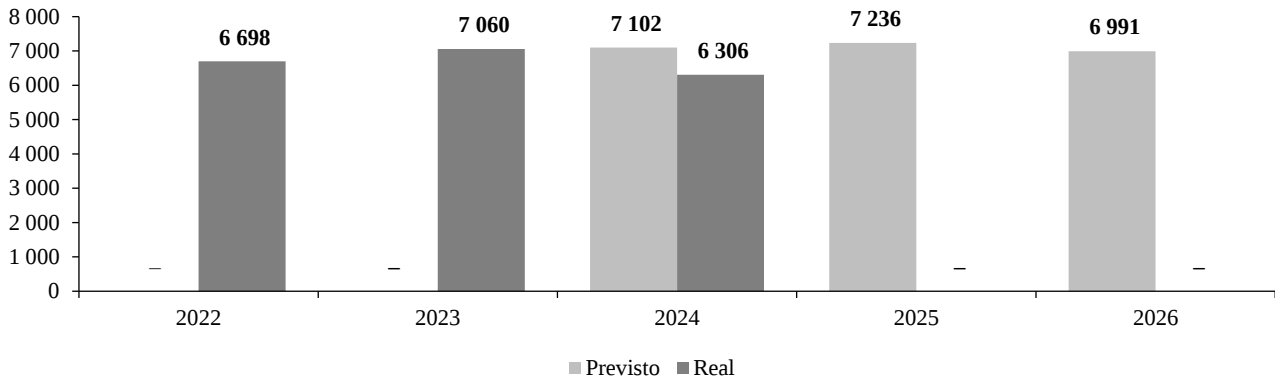
Resultado 2: mayor disponibilidad de servicios de interpretación para satisfacer la creciente demanda de reuniones con interpretación de los Estados Miembros

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

2.65 La labor del subprograma contribuyó a que se optimizara el uso de los recursos de interpretación mediante una estrecha coordinación y préstamos entre lugares de destino. Aunque la mejora de la función de previsión de la aplicación eAPG ayudó a que se planificara la capacidad de forma eficiente, solo se celebraron 6.306 reuniones con interpretación en todo el mundo, pero no se cumplió la meta prevista de prestar servicios a 7.102 reuniones. La meta no se alcanzó debido a los problemas de liquidez surgidos en 2024.

2.66 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la figura 2.VII.

Figura 2.VII
Medida de la ejecución: número global de reuniones celebradas con interpretación (anual)



Resultado 3: mejores productos de publicaciones para los Estados Miembros y el público en general

Proyecto de plan del programa para 2026

2.67 El subprograma tiene desde hace tiempo el compromiso de utilizar la distribución electrónica de documentos y publicaciones, como se pide en sucesivas resoluciones de la Asamblea General. Gracias a las inversiones del subprograma en tecnología y al mayor uso de herramientas digitales, como la plataforma de suscripción electrónica, ha aumentado constantemente la disponibilidad de documentos y publicaciones digitales. Para seguir ampliando la producción de documentos y publicaciones digitales, el subprograma ha implantado flujos de trabajo y sistemas de producción gracias a los cuales la documentación puede estar disponible en formatos digitales y accesibles. Estas iniciativas son coherentes con el planteamiento general de las operaciones de publicaciones del subprograma de efectuar la transición a un entorno totalmente digital.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

2.68 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario dotar al personal de conocimientos técnicos para aprovechar al máximo las herramientas existentes y nuevas a fin de producir contenidos digitales y accesibles. Al aplicar la enseñanza, el subprograma diseñó un programa de formación a medida para que los colegas alcanzaran el nivel de competencia necesario para utilizar la tecnología y producir publicaciones digitales. El subprograma pondrá en marcha esta formación y también seguirá invirtiendo en tecnologías de producción que permitan flexibilizar la producción de documentos y publicaciones.

2.69 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en el cuadro 2.13.

Cuadro 2.13
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Se distribuyen a las delegaciones tarjetas con códigos QR para acceder directamente al sitio web y a las versiones en PDF de las publicaciones en los seis idiomas oficiales	Se mejora la puntualidad de las publicaciones perfeccionando el sistema de gestión de la carga de trabajo gDoc 2.0	Se mejora la accesibilidad incluyendo texto alternativo en publicaciones como la memoria anual del Secretario General sobre la labor de la Organización, en los seis idiomas oficiales	Están disponibles contenidos digitales y accesibles enriquecidos con metadatos, incluso en formato XML, lo que se facilitan las búsquedas y la investigación	Se aumentan la puntualidad, la accesibilidad y la calidad de las publicaciones mediante el uso de herramientas de inteligencia artificial

Entregables

2.70 En el cuadro 2.14 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.14

Nueva York, subprograma 4: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2024 (reales)</i>	<i>2025 (previstos)</i>	<i>2026 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2 580	2 863	2 880	2 880
1. Actas literales de la Asamblea General	700	445	700	700
2. Actas literales del Consejo de Seguridad	1 600	2 083	1 900	1 900
3. Actas literales de la Primera Comisión	200	186	200	200
4. Actas literales de la Comisión de Desarme	36	12	36	36
5. Actas literales del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	6	12	6	6
6. Actas literales del Comité de Estado Mayor	26	16	26	26
7. Actas literales de los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General	6	109	6	6
8. Actas literales del Consejo de Administración Fiduciaria	6	—	6	6
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	12 700	7 643	12 700	11 000
Reuniones con servicios de interpretación:	2 850	2 569	2 850	2 650
9. Consejo de Seguridad y sus comités de sanciones y grupos de trabajo subsidiarios	650	648	650	700
10. Asamblea General y sus Comisiones Principales y órganos subsidiarios	1 400	1 348	1 400	1 350
11. Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y comisiones orgánicas	300	223	300	250
12. Misiones permanentes y de observación ante las Naciones Unidas	30	41	30	50
13. Otros solicitantes	470	309	470	300
Reuniones sin servicios de interpretación:	9 850	5 074	9 850	8 350
14. Consejo de Seguridad y sus comités de sanciones y grupos de trabajo subsidiarios	100	46	100	50
15. Asamblea General y sus Comisiones Principales y órganos subsidiarios	1 800	2 204	1 800	2 650
16. Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y comisiones orgánicas	450	282	450	500
17. Misiones permanentes y de observación ante las Naciones Unidas	3 100	817	3 100	2 200
18. Otros solicitantes	4 400	1 725	4 400	2 950
E. Entregables facilitadores				
Servicios de publicaciones: Publicaciones, documentos oficiales (aproximadamente 2.800 actas literales al año) y otros materiales en todos los idiomas oficiales para su distribución en formato impreso y digital; impresión, encuadernación y distribución de 21.000 documentos para reuniones; 211 publicaciones y otros materiales en formato impreso; y materiales disponibles en formato digital.				

Gestión de conferencias, Ginebra

Subprograma 2

Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

Objetivo

- 2.71 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Ginebra sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

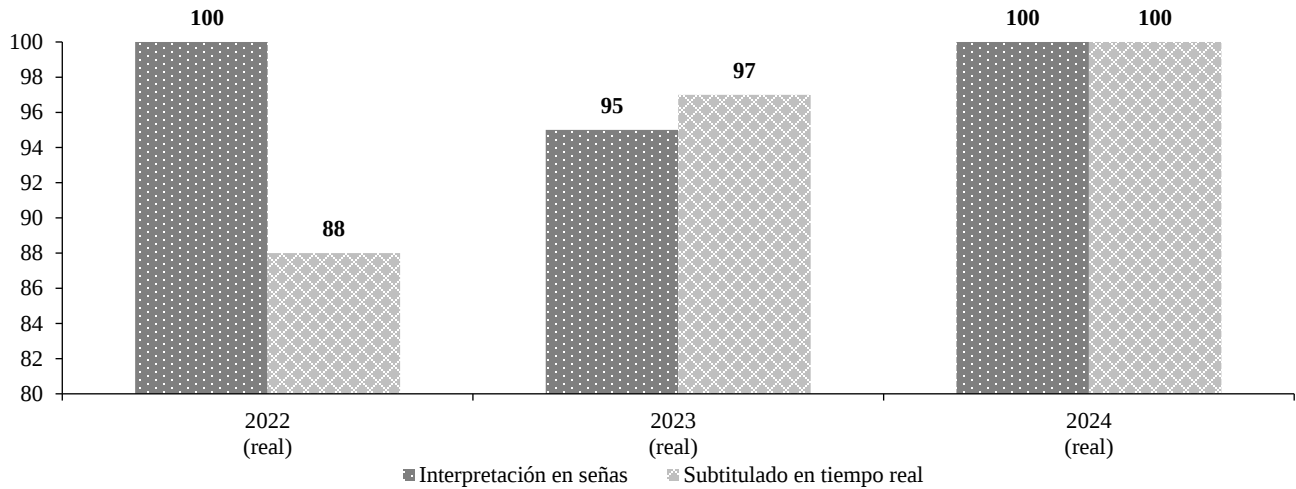
- 2.72 Para contribuir al objetivo, el subprograma realizará, en coordinación con los demás lugares de destino, las actividades siguientes, además de las indicadas en el párrafo 2.33:
- a) Participar en los proyectos globales de innovación del Departamento;
 - b) Proporcionar documentación digital a las delegaciones de forma estructurada e integrada.
- 2.73 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Utilización más eficaz y ampliación de los servicios de reuniones y publicaciones de la Organización;
 - b) Mayor acceso de los asistentes a las reuniones y los usuarios finales de los servicios de publicaciones a los productos de las Naciones Unidas para maximizar su participación en el proceso intergubernamental.

Ejecución del programa en 2024

Mayor satisfacción de los participantes en las conferencias con los servicios de accesibilidad a pesar de las limitaciones

- 2.74 El subprograma se enfrentó en 2024 a una serie de dificultades operacionales y financieras, como los problemas de liquidez y las interrupciones debidas a la remodelación y el cierre de algunas salas. A pesar de estos obstáculos, el subprograma consiguió planificar con éxito la prestación de todos los servicios de interpretación en lengua de señas y subtítulo que se solicitaron, demostrando así su resiliencia y capacidad de adaptación. El personal encargado de gestionar las reuniones comunicó proactivamente a los organizadores de las conferencias las limitaciones que afectaban al calendario y al espacio. Las buenas opiniones expresadas por los participantes en las conferencias en una encuesta sobre la accesibilidad confirmaron la importancia de mantener la gran calidad de los servicios incluso durante períodos de incertidumbre y mayor complejidad operacional.
- 2.75 El progreso hacia el objetivo se presenta en la figura 2.VIII.

Figura 2.VIII
Medida de la ejecución: satisfacción de los participantes en las conferencias con los servicios de interpretación en señas internacionales y subtítulado, según los resultados de la encuesta (anual)
(Porcentaje de encuestados)



Resultados previstos para 2026

Resultado 1: los Estados Miembros reciben a su debido tiempo informes fiables sobre los indicadores clave del desempeño en todos los lugares de destino

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 2.76 La labor del subprograma contribuyó a que todos los indicadores sobre los que había que informar por mandato a los Estados Miembros se calcularan utilizando metodologías armonizadas a nivel mundial, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 2.77 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en el cuadro 2.15.

Cuadro 2.15
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Están disponibles algunos indicadores e informes para presentar a los Estados Miembros la información prevista en el mandato	Todos los indicadores están disponibles en los nuevos tableros de gData, con metodologías armonizadas a nivel global para algunos indicadores	Todos los indicadores sobre los que hay que informar por mandato se calculan utilizando metodologías armonizadas a nivel mundial	Se presenta a los Estados Miembros la información sobre todos los indicadores prevista en el mandato, tomando como base los informes de gData	Están disponibles más tipos de informes gracias a la integración de gData con otras aplicaciones institucionales

Resultado 2: pasarela mundial para prestar servicios a conferencias y reuniones

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 2.78 La labor del subprograma contribuyó a los preparativos del despliegue de One-Stop Shop en Ginebra, pero no se cumplió la meta prevista de que un grupo de clientes con sede en Ginebra pudiera solicitar servicios de reuniones en Ginebra a través de One-Stop Shop. La meta no se alcanzó porque hubo que aplazar el despliegue en Ginebra debido a la falta de recursos financieros.
- 2.79 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en el cuadro 2.16.

Cuadro 2.16

Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
—	—	—	Todos los clientes de todos los lugares de destino pueden solicitar servicios de reuniones, obtener estimaciones de gastos y recibir una factura única a través de One-Stop Shop	Todos los clientes de todos los lugares de destino utilizan One-Stop Shop para solicitar servicios de reuniones y recibir una factura única

Resultado 3: más opiniones de los Estados Miembros recabadas a través de la encuesta mundial

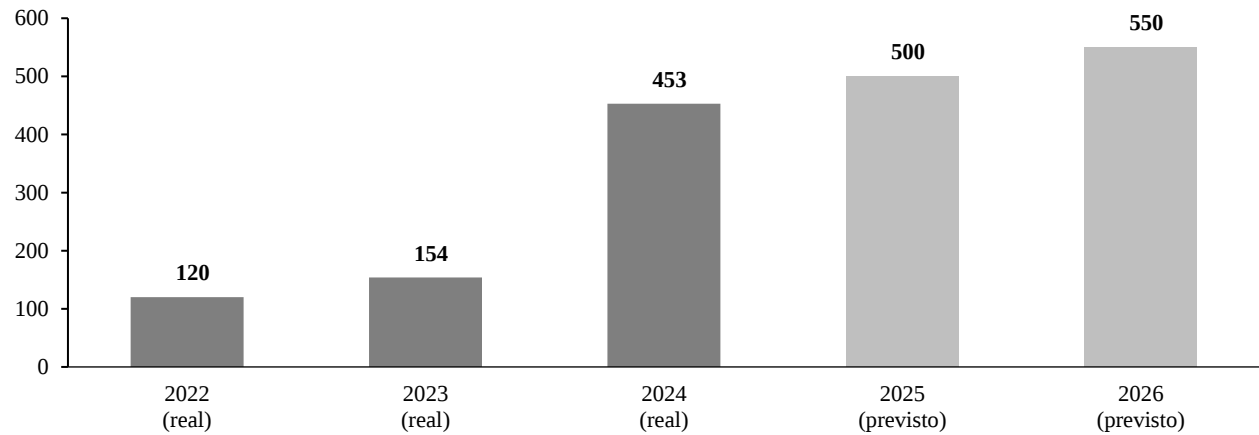
Proyecto de plan del programa para 2026

- 2.80 El subprograma, en cooperación con los demás lugares de destino, rediseñará y realizará la encuesta mundial mencionada en el párrafo 2.41.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 2.81 Teniendo en cuenta la enseñanza, el subprograma aplicará medidas para mejorar la tasa de respuesta a la encuesta mundial, como se indica en el párrafo 2.42. Para simplificar la labor y evitar duplicaciones, se dejarán de hacer encuestas locales.
- 2.82 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la figura 2.IX.

Figura 2.IX
Medida de la ejecución: número de respuestas a la encuesta mundial (anual)



Entregables

2.83 En el cuadro 2.17 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.17
Ginebra, subprograma 2: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	12 000	8 505	9 000	8 800
1. Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos sobre derechos humanos, como el Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados	3 750	3 083	3 750	3 550
2. Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos sobre medio ambiente, como la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	2 000	1 838	1 600	1 600
3. Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos sobre cooperación para el desarrollo, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Comisión Económica para Europa	1 950	1 154	1 250	1 250
4. Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos sobre desarme, como la Conferencia de Desarme	700	579	500	500
5. Otros	3 600	1 851	1 900	1 900
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
6. Calendario anual de conferencias y reuniones en Ginebra	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Sesión informativa para las misiones permanentes.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Notas verbales para las misiones permanentes.				

Categoría y subcategoría	2024	2024	2025	2026
	(previstos)	(reales)	(previstos)	(previstos)
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos multilingües para sitios web del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, incluidos los de extensión para universidades y los relacionados con el multilingüismo.				

Subprograma 3

Servicios de documentación

Objetivo

- 2.84 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Ginebra sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 2.85 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá realizando, en coordinación con los demás lugares de destino principales que prestan servicios de conferencias, las actividades siguientes, además de las indicadas en el párrafo 2.46:
- a) Participar en los proyectos globales de innovación del Departamento, como gDoc y gText, aprovechar las herramientas informáticas, como eLUNa, hacer aportaciones a UNTERM y mantener su repositorio de material de referencia específico de Ginebra para los profesionales lingüísticos internos y externos;
 - b) Reforzar la comunicación para asegurar que se apliquen de manera uniforme las normas sobre la creación de terminología en UNTERM, en colaboración con Nueva York;
 - c) Mejorar constantemente los métodos de contratación del personal lingüístico temporario y los contratistas lingüísticos individuales.
- 2.86 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Disponibilidad de documentos de gran calidad publicados puntual y simultáneamente en los idiomas oficiales, en cumplimiento de los mandatos existentes;
 - b) Uso coherente de la terminología oficial en los idiomas oficiales;
 - c) Mejor acceso a los recursos del conocimiento mediante el suministro de documentos de lectura mecánica.

Ejecución del programa en 2024

El *Anuario de la Comisión de Derecho Internacional* está disponible antes, pero sigue teniendo la máxima calidad editorial

- 2.87 La Asamblea General, en su resolución [79/248](#), puso de relieve que uno de los principales objetivos del Departamento era proporcionar documentos de gran calidad de manera oportuna en todos los idiomas oficiales de la manera más eficiente y costoeficaz posible. Uno de los retos del subprograma es procesar en los seis idiomas oficiales el *Anuario de la Comisión de Derecho Internacional*, una publicación jurídica muy técnica, larga y compleja que utilizan las autoridades nacionales y los juristas de los Estados Miembros.
- 2.88 En 2024, el subprograma simplificó el flujo de trabajo del *Anuario* aprovechando las herramientas informáticas, evitando duplicaciones y reduciendo el número de días necesarios para la corrección

de pruebas, con el fin de entregar el *Anuario* con mayor rapidez. Gracias a la estrecha cooperación entre el personal de edición y corrección de pruebas y las dependencias de autoedición de Ginebra fue posible implementar este nuevo y riguroso proceso garantizando la máxima calidad editorial de la publicación.

2.89 El progreso hacia el objetivo se presenta en el cuadro 2.18.

Cuadro 2.18
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
—	—	El <i>Anuario de la Comisión de Derecho Internacional</i> está disponible antes, en parte gracias a que el número de días necesario para la corrección de pruebas se redujo un 14 % por término medio

Resultados previstos para 2026

Resultado 1: puesta en práctica de la innovación utilizando los documentos de lectura mecánica

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

2.90 La labor del subprograma contribuyó a que las resoluciones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos estuvieran disponibles en un formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso y con visualizaciones, con lo que se cumplió la meta prevista.

2.91 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en el cuadro 2.19.

Cuadro 2.19
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Se validan los requisitos de los usuarios y se estandariza el marcado para generar las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos en un formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso	Se pone a prueba la generación automática de las resoluciones y decisiones del Consejo de Derechos Humanos en un formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso	Las resoluciones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos están disponibles en un formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso y con visualizaciones	Están disponibles nuevas mejoras, incluso mediante datos maestros, para facilitar la recuperación de información por parte de los Estados Miembros	Se facilita aún más la recuperación de información por parte de los Estados Miembros aprovechando los metadatos contenidos en gDoc para seguir automatizando la generación de documentos de lectura mecánica

Resultado 2: documentación multilingüe de gran calidad gracias al marco de gestión de la calidad de la traducción

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 2.92 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados Miembros expresaran su opinión en la encuesta mundial respondiendo a preguntas que reflejaban el nuevo marco de calidad de la traducción, en las que indicaron que la calidad de la traducción satisfacía sus necesidades y expectativas, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 2.93 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en el cuadro 2.20.

Cuadro 2.20

Medida de la ejecución

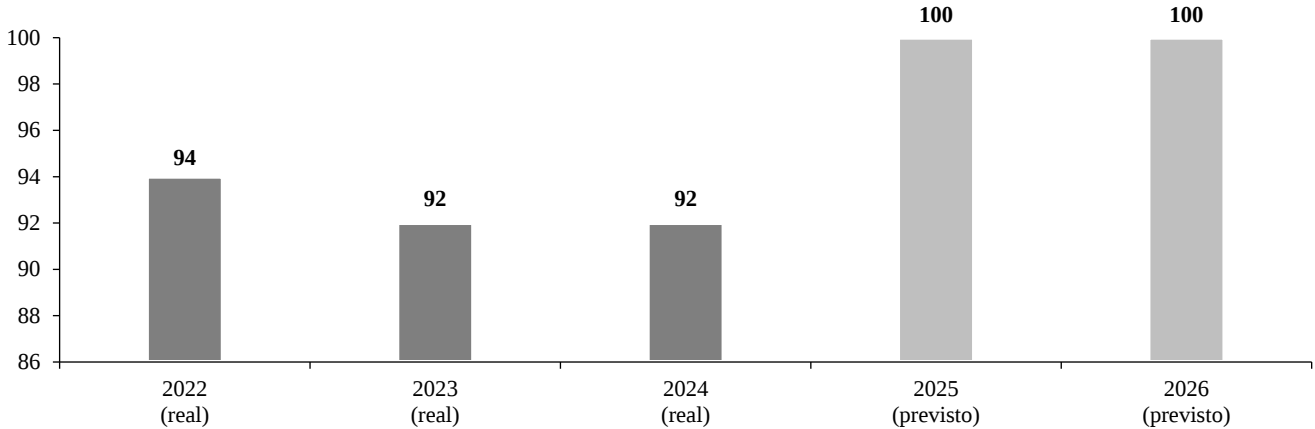
2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
—	Los Estados Miembros expresan su grado de satisfacción con la calidad lingüística de los documentos traducidos a través de la encuesta anual sobre los servicios de conferencias	Los Estados Miembros expresan su opinión en la encuesta mundial respondiendo a preguntas que reflejan el nuevo marco de calidad de la traducción Las respuestas recibidas en 2024 indican satisfacción con la calidad de las traducciones	Los Estados Miembros indican que la calidad de las traducciones satisface sus necesidades y expectativas en la misma medida que en 2024	Los Estados Miembros indican que la calidad de las traducciones satisface sus necesidades y expectativas en la misma medida que en 2025

Resultado 3: puntualidad de la documentación para reuniones

Proyecto de plan del programa para 2026

- 2.94 El subprograma, en coordinación con los demás lugares de destino, aplicará un marco de gestión del conocimiento, que se describe en el párrafo 2.54.
- Enseñanzas extraídas y cambios previstos*
- 2.95 Teniendo en cuenta la enseñanza descrita en el párrafo 2.55, el subprograma centrará el aprendizaje y la formación en los principales temas con los que se trabaja en Ginebra, como la Comisión de Derecho Internacional, la Oficina de Asuntos de Desarme y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y además mantendrá un sitio específico de SharePoint como repositorio de información sobre la capacitación.
- 2.96 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la figura 2.X.

Figura 2.X
Medida de la ejecución: procesamiento puntual de la documentación para reuniones a nivel mundial (anual)
(Porcentaje)



Entregables

2.97 En el cuadro 2.21 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.21
Ginebra, subprograma 3: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	550	458	580	500
Actas resumidas:				
1. Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos sobre desarme	490	401	520	430
2. Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos sobre asuntos jurídicos	35	44	50	50
3. Otras reuniones	25	13	10	20
Servicios de documentación para reuniones (miles de palabras)	73 000	84 134	83 000	84 000
4. Edición, traducción y autoedición de documentos para órganos intergubernamentales y de expertos sobre derechos humanos, como el Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados	42 250	48 614	51 500	51 500
5. Traducción y autoedición de documentos para órganos intergubernamentales y de expertos sobre cooperación para el desarrollo, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Comisión Económica para Europa	16 000	17 590	18 500	18 500
6. Edición, traducción y autoedición de documentos para órganos intergubernamentales y de expertos sobre asuntos jurídicos, como la Comisión de Derecho Internacional	4 850	2 526	2 500	3 000
7. Traducción y autoedición de documentos para órganos intergubernamentales y de expertos sobre desarme, como la Conferencia de Desarme	3 500	6 510	3 500	4 000

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2024 (reales)</i>	<i>2025 (previstos)</i>	<i>2026 (previstos)</i>
8. Traducción y autoedición de documentos para órganos intergubernamentales y de expertos sobre medio ambiente, como la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	2 400	4 049	3 200	3 200
9. Edición, traducción y autoedición de documentos para otros órganos intergubernamentales y de expertos	4 000	4 845	3 800	3 800

C. Entregables sustantivos

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: UNTERM, que tiene unas 680.000 fichas.

E. Entregables facilitadores

Servicios de correspondencia y documentación: Servicios de documentación; unos 300 documentos no destinados a reuniones para 30 departamentos clientes; y publicaciones previstas en el mandato de la Comisión de Derecho Internacional en los seis idiomas oficiales.

Subprograma 4 Servicios de reuniones y publicaciones

Objetivo

- 2.98 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Ginebra sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

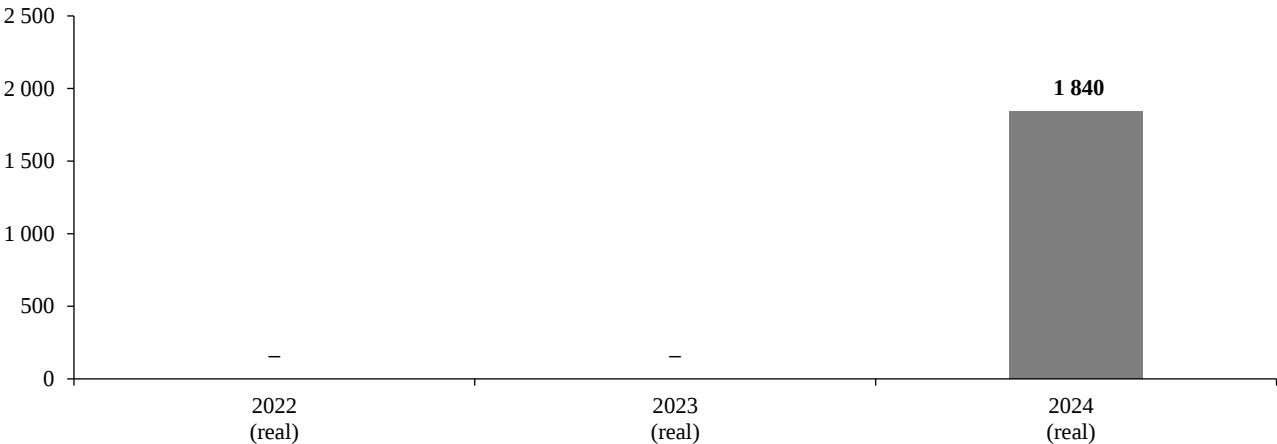
- 2.99 Para contribuir al objetivo, el subprograma realizará, en coordinación con los demás lugares de destino, las actividades siguientes, además de las indicadas en el párrafo 2.59, excepto la redacción de actas literales:
- a) Dirigir proyectos de innovación, como Indico.UN y la tecnología FAST de conversión de voz en texto, y participar plenamente en los proyectos globales de innovación del Departamento, incluido eAPG;
 - b) Proporcionar documentación digital a las delegaciones de forma estructurada e integrada.
- 2.100 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Utilización más eficaz y ampliación de los servicios de reuniones y publicaciones de la Organización;
 - b) Mayor acceso de los asistentes a las reuniones y los usuarios finales de los servicios de publicaciones a los productos de las Naciones Unidas para maximizar su participación en el proceso intergubernamental.

Ejecución del programa en 2024

El *Diario de las Naciones Unidas* de Ginebra: una nueva plataforma digital oficial para suministrar información relacionada con las conferencias

- 2.101 Antes de 2024 no existía ninguna plataforma oficial centralizada que permitiera a los participantes en las reuniones y conferencias acceder a contenidos relacionados con las sesiones. Para apoyar la gestión global integrada y teniendo en cuenta el éxito de la puesta en marcha el *Diario de las Naciones Unidas* en Viena y Nairobi, el subprograma aprovechó la especialización técnica existente para ampliarlo a Ginebra. En abril de 2024 empezó a funcionar oficialmente en Ginebra la plataforma, en la que los usuarios pueden consultar fácilmente información esencial relacionada con las reuniones, como la documentación disponible a través de un enlace a la página web “Documentos y servicios” de Indico.UN, transmisiones web y detalles de las salas. Desde que se puso en marcha en Ginebra, el *Diario de las Naciones Unidas* ha anunciado más de 2.000 reuniones y ha prestado apoyo a más de 75 órganos intergubernamentales, ofreciendo transmisiones web cuando están disponibles.
- 2.102 El progreso hacia el objetivo se presenta en la figura 2.XI.

Figura 2.XI
Medida de la ejecución: número de usuarios del *Diario de las Naciones Unidas* en Ginebra

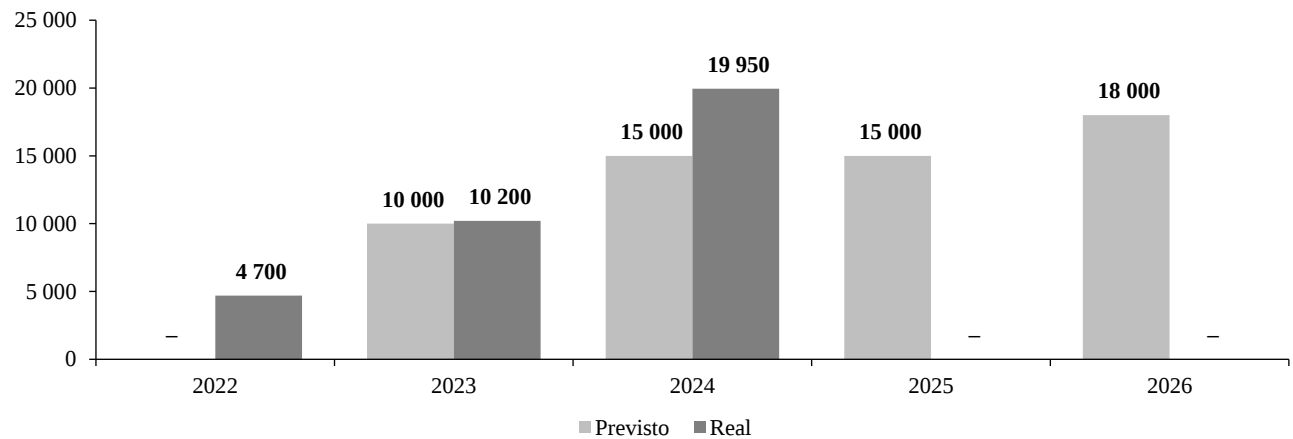


Resultado 1: transcripción automática en todos los idiomas mediante el uso de tecnologías idóneas

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 2.103 La labor del subprograma contribuyó a que se transcribieran 19.950 horas de reuniones grabadas en 2024, con lo que se superó la meta prevista de 15.000 horas.
- 2.104 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la figura 2.XII.

Figura 2.XII
Medida de la ejecución: número de horas de reuniones grabadas transcritas (anual)

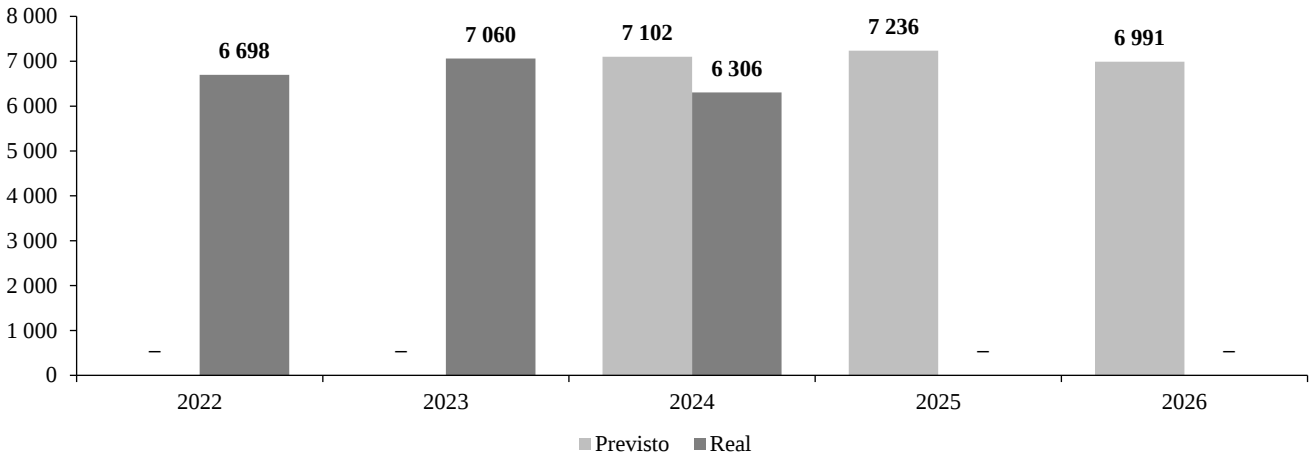


Resultado 2: mayor disponibilidad de servicios de interpretación para satisfacer la creciente demanda de reuniones con interpretación de los Estados Miembros

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 2.105 Como se indica en el párrafo 2.65, la labor del subprograma contribuyó a la celebración de 6.306 reuniones con interpretación en todo el mundo, pero no se cumplió la meta prevista de 7.102 reuniones. La meta no se alcanzó debido a los problemas de liquidez surgidos en 2024.
- 2.106 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la figura 2.XIII.

Figura 2.XIII
Medida de la ejecución: número global de reuniones celebradas con interpretación (anual)



Resultado 3: mejores productos de publicaciones para los Estados Miembros y el público en general

Proyecto de plan del programa para 2026

- 2.107 El subprograma tiene desde hace tiempo el compromiso de mejorar la producción y la distribución de documentos y publicaciones, conforme al mandato encomendado en sucesivas resoluciones de la Asamblea General, y está efectuando la transición a un entorno totalmente digital, como se indica en el párrafo 2.67.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 2.108 Teniendo en cuenta la enseñanza descrita en el párrafo 2.68, el subprograma se centrará en mejorar las competencias del personal mediante la formación entre pares, lo que redundará en una mayor calidad de los productos y servicios digitales.
- 2.109 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en el cuadro 2.22.

Cuadro 2.22
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Hay más documentos disponibles en formato electrónico a través de la plataforma Indico.UN	Hay más publicaciones disponibles en formato digital para que el departamento autor pueda difundirlas efectivamente	Se publica el <i>Diario de las Naciones Unidas</i> de Ginebra. Están disponibles códigos QR para ampliar el acceso a documentos y publicaciones oficiales	Están disponibles contenidos digitales y accesibles enriquecidos con metadatos, incluso en formato XML, lo que se facilitan las búsquedas y la investigación	Se aumentan la puntualidad, la accesibilidad y la calidad de las publicaciones mediante el uso de herramientas de inteligencia artificial

Entregables

- 2.110 En el cuadro 2.23 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.23
Ginebra, subprograma 4: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3 200	2 756	3 200	3 000
Reuniones con servicios de interpretación:				
1. Órganos intergubernamentales y de expertos sobre derechos humanos, como el Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados	1 530	1 477	1 850	1 550
2. Órganos intergubernamentales y de expertos sobre medio ambiente, como la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	50	81	50	80
3. Órganos intergubernamentales y de expertos sobre cooperación para el desarrollo, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Comisión Económica para Europa	860	767	800	770
4. Órganos intergubernamentales y de expertos sobre desarme	240	214	250	250
5. Otras reuniones	520	217	250	350
E. Entregables facilitadores				
Servicios de publicaciones: Diseño y maquetación de publicaciones, productos multimedia, páginas web, materiales de divulgación y otros productos, formateados para su distribución impresa y digital a clientes con sede en Ginebra y, previa solicitud, a entidades ubicadas fuera de Ginebra.				

Gestión de conferencias, Viena

Subprograma 2

Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

Objetivo

- 2.111 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Viena sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

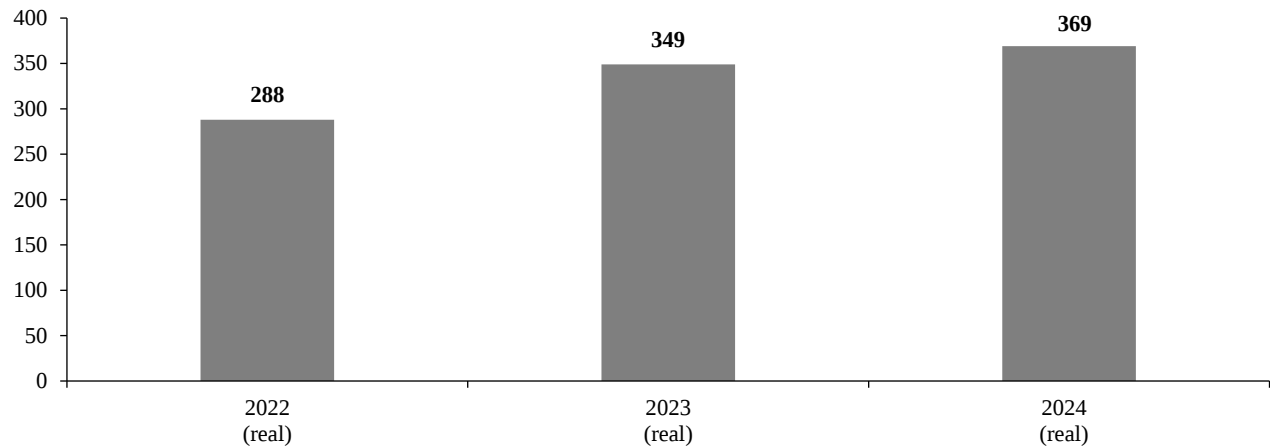
- 2.112 Para contribuir al objetivo, el subprograma realizará, en coordinación con los demás lugares de destino, las actividades siguientes, además de las indicadas en el párrafo 2.33:
- a) Optimizar la capacidad de prestar servicios de reuniones y documentación de forma coordinada a nivel global;
 - b) Mantener un diálogo continuo y consultas periódicas con los Estados Miembros y las secretarías sustantivas y técnicas para responder con prontitud a cualquier cambio en las necesidades de servicios de conferencias y documentación de todas las organizaciones internacionales con sede en Viena;
 - c) Seguir formulando procesos innovadores y mejores prácticas para satisfacer las necesidades cambiantes de los servicios de conferencias globales y aprovechar las nuevas tecnologías, incluso para mantener la continuidad de las operaciones, con arreglo a los mandatos vigentes.
- 2.113 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Utilización costoeficaz de los recursos de los servicios de conferencias en el contexto de las reuniones de los órganos clientes previstas en los mandatos;
 - b) Servicios de conferencias con capacidad de respuesta que ofrezcan una mayor variedad de modalidades de servicios al cliente;
 - c) Publicación puntual y simultánea de los documentos para reuniones en los seis idiomas oficiales.

Ejecución del programa en 2024

Las reuniones con autoservicio satisfacen la creciente demanda de reuniones no previstas en el calendario

- 2.114 En 2024, para atender la creciente demanda de reuniones no previstas en el calendario, el subprograma promovió las reuniones con autoservicio y proporcionó a los clientes orientación para manejar el equipo de la sala de reuniones y apoyo para resolver problemas técnicos a fin de que pudieran celebrar de forma autónoma reuniones fuera del calendario. De este modo, los organizadores de reuniones, como las secretarías y los Estados Miembros, tuvieron mayor flexibilidad y pudieron aumentar el número de reuniones no previstas en el calendario a pesar de las limitaciones impuestas a los recursos.
- 2.115 El progreso hacia el objetivo se presenta en la figura 2.XIV.

Figura 2.XIV
Medida de la ejecución: número de reuniones no previstas en el calendario celebradas en Viena



Resultados previstos para 2026

Resultado 1: los Estados Miembros reciben a su debido tiempo informes fiables sobre los indicadores clave del desempeño en todos los lugares de destino

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 2.116 La labor del subprograma contribuyó a que todos los indicadores sobre los que había que informar por mandato a los Estados Miembros se calcularan utilizando metodologías armonizadas a nivel mundial, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 2.117 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en el cuadro 2.24.

Cuadro 2.24
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Están disponibles algunos indicadores e informes para presentar a los Estados Miembros la información prevista en el mandato	Todos los indicadores están disponibles en los nuevos tableros de gData, con metodologías armonizadas a nivel global para algunos indicadores	Todos los indicadores sobre los que hay que informar por mandato se calculan utilizando metodologías armonizadas a nivel mundial	Se presenta a los Estados Miembros la información sobre todos los indicadores prevista en el mandato, tomando como base los informes de gData	Están disponibles más tipos de informes gracias a la integración de gData con otras aplicaciones institucionales

Resultado 2: pasarela mundial para prestar servicios a conferencias y reuniones

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 2.118 La labor del subprograma contribuyó a que todos los clientes pudieran solicitar servicios de reuniones en Viena a través de One-Stop-Shop, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 2.119 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en el cuadro 2.25.

Cuadro 2.25
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
—	Un grupo de clientes puede solicitar servicios de reuniones en Viena a través de One-Stop Shop	Todos los clientes pueden solicitar servicios de reuniones en Viena a través de One-Stop Shop	Todos los clientes de todos los lugares de destino pueden solicitar servicios de reuniones, obtener estimaciones de gastos y recibir una factura única a través de One-Stop Shop	Todos los clientes de todos los lugares de destino utilizan One-Stop Shop para solicitar servicios de reuniones y recibir una factura única

Resultado 3: más opiniones de los Estados Miembros recabadas a través de la encuesta mundial

Proyecto de plan del programa para 2026

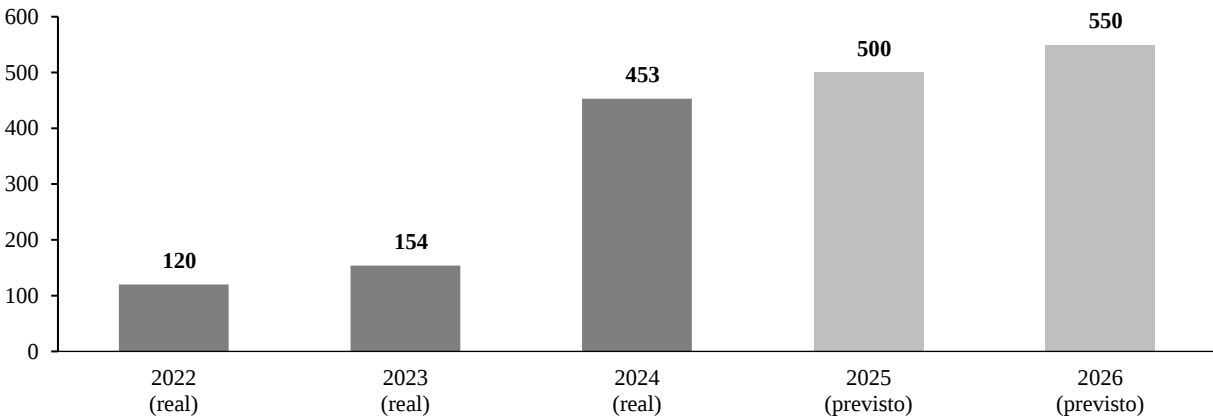
2.120 El subprograma, en cooperación con los demás lugares de destino, rediseñará y realizará la encuesta mundial mencionada en el párrafo 2.41.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

2.121 Teniendo en cuenta la enseñanza, el subprograma aplicará medidas para mejorar la tasa de respuesta a la encuesta mundial, como se indica en el párrafo 2.42. Para simplificar la labor y evitar duplicaciones, se dejarán de hacer encuestas locales.

2.122 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la figura 2.XV.

Figura 2.XV
Medida de la ejecución: número de respuestas a la encuesta mundial (anual)



Entregables

2.123 En el cuadro 2.26 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.26
Viena, subprograma 2: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	5 890	6 034	4 900	5 151
1. Reuniones de la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como reuniones relacionadas con la Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia y otros órganos subsidiarios (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)	3 060	2 855	2 250	2 546
2. Reuniones de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	110	155	160	160
3. Reuniones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones	560	554	560	615
4. Reuniones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) y sus grupos de trabajo	130	127	160	140
5. Reuniones del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	90	40	110	90
6. Reuniones de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	380	349	390	330
7. Reuniones de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupos de Trabajo A y B	1 060	779	770	770
8. Otras reuniones	500	1 175	500	500
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	252	245	252	252
9. Calendario anual de conferencias y reuniones en Viena	1	1	1	1
10. Programa final diario de las reuniones de los órganos intergubernamentales	251	244	251	251
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Sesión informativa para 152 misiones permanentes en Viena.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Celebración de los días de los seis idiomas oficiales.				

Subprograma 3
Servicios de documentación

Objetivo

- 2.124 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Viena sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 2.125 Para contribuir al objetivo, el subprograma realizará, en coordinación con los demás lugares de destino, las actividades siguientes, además de las indicadas en el párrafo 2.46:

- a) Participar en los proyectos globales de innovación del Departamento, como gDoc y gText, aprovechar las herramientas informáticas, como eLUNa, hacer aportaciones a UNTERM y mantener su repositorio de material de referencia específico de Viena para los profesionales lingüísticos internos y externos;
 - b) Impartir orientación a quienes producen y utilizan terminología para asegurar que se apliquen de manera uniforme las normas sobre la creación de terminología en UNTERM;
 - c) Dialogar con las secretarías sustantivas y los Estados Miembros para atender sus necesidades, requisitos y prioridades, y planificar y coordinar rigurosamente los flujos de trabajo de la documentación y la capacidad.
- 2.126 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Disponibilidad de documentos de gran calidad publicados puntual y simultáneamente en los idiomas oficiales, en cumplimiento de los mandatos existentes;
 - b) Uso coherente de la terminología oficial en los idiomas oficiales;
 - c) Mejor acceso a los recursos del conocimiento mediante el suministro de documentos de lectura mecánica.

Ejecución del programa en 2024

Coherencia lingüística de la Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia en los seis idiomas oficiales

- 2.127 Tras cuatro años de negociaciones intergubernamentales, el Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos celebró en 2024 su período de sesiones de clausura para finalizar el texto de la Convención. En esa última etapa, era importante que los delicados conceptos jurídicos y técnicos que contenía el texto se entendieran de la misma forma en los seis idiomas oficiales para facilitar la aprobación. Con ese fin, el Comité Especial organizó un grupo de coherencia lingüística compuesto por delegaciones de los Estados Miembros que representaban a los seis idiomas oficiales.
- 2.128 En 2024, el subprograma aportó sus conocimientos lingüísticos al grupo de coherencia, colaborando estrechamente con las delegaciones para responder preguntas y aclarar importantes cuestiones sobre normas editoriales, terminología y fraseología. Gracias a ello se mejoró aún más el texto del instrumento, tal como reconoció y agradeció el grupo de coherencia, y se armonizó en los seis idiomas oficiales.
- 2.129 El progreso hacia el objetivo se presenta en el cuadro 2.27.

Cuadro 2.27
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
Se suministraron con puntualidad documentos, como proyectos de resolución, que facilitaron el proceso de negociación	Avanzó la redacción de la Convención con el apoyo específico de expertos lingüísticos, directrices de traducción y terminología armonizada en los seis idiomas oficiales	Se facilitó la aprobación de la Convención mediante el intercambio de conocimientos especializados con el grupo de coherencia lingüística

Resultados previstos para 2026

Resultado 1: puesta en práctica de la innovación utilizando los documentos de lectura mecánica

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 2.130 La labor del subprograma contribuyó a la generación automática de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías en un formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 2.131 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en el cuadro 2.28.

Cuadro 2.28
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Se validan los requisitos de los usuarios evaluando la viabilidad de convertir ciertos tipos de documentos de la CNUDMI a un formato de lectura mecánica	Se pone a prueba la generación automática de las actas resumidas de la CNUDMI en un formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso	Las leyes modelo y los convenios de la CNUDMI están disponibles en un formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso y con visualizaciones	Están disponibles nuevas mejoras, incluso mediante datos maestros, para facilitar la recuperación de información por parte de los Estados Miembros	Se facilita aún más la recuperación de información por parte de los Estados Miembros aprovechando los metadatos contenidos en gDoc para seguir automatizando la generación de documentos de lectura mecánica

Resultado 2: documentación multilingüe de gran calidad gracias al marco de gestión de la calidad de la traducción

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 2.132 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados Miembros expresaran su opinión en la encuesta mundial respondiendo a preguntas que reflejaban el nuevo marco de calidad de la traducción, en las que indicaron que la calidad de la traducción satisfacía sus necesidades y expectativas, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 2.133 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en el cuadro 2.29.

Cuadro 2.29
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
—	Los Estados Miembros expresan su grado de satisfacción con la calidad lingüística de los documentos traducidos a través de la encuesta anual sobre los servicios de conferencias	Los Estados Miembros expresan su opinión en la encuesta mundial respondiendo a preguntas que reflejan el nuevo marco de calidad de la traducción Las respuestas recibidas en 2024 indican satisfacción con la calidad de las traducciones	Los Estados Miembros indican que la calidad de las traducciones satisface sus necesidades y expectativas en la misma medida que en 2024	Los Estados Miembros indican que la calidad de las traducciones satisface sus necesidades y expectativas en la misma medida que en 2025

Resultado 3: disponibilidad puntual de la documentación para reuniones

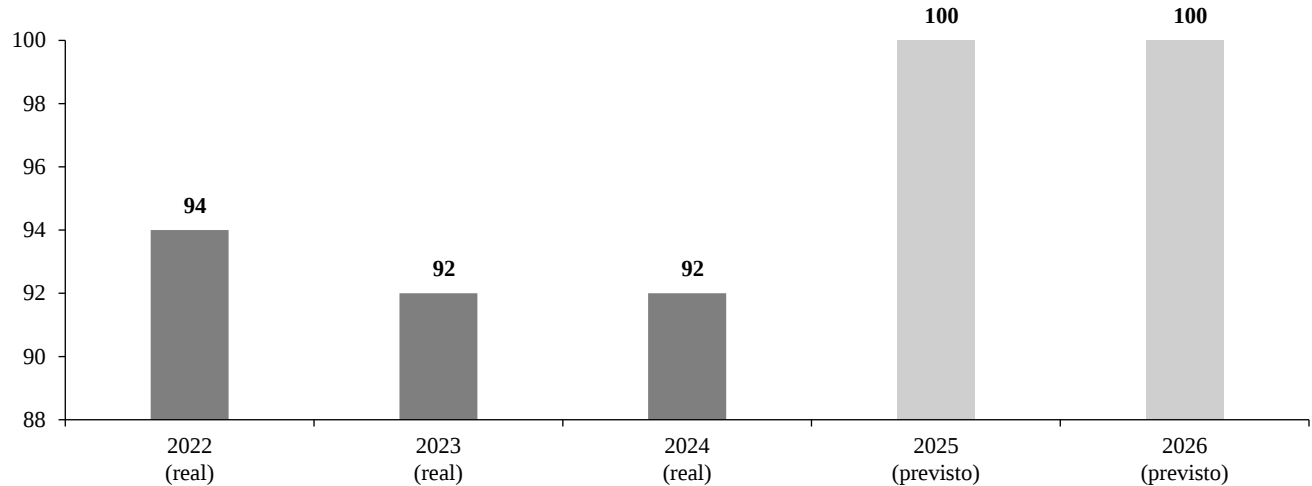
Proyecto de plan del programa para 2026

- 2.134 El subprograma, en coordinación con los demás lugares de destino, aplicará un marco de aprendizaje y gestión del conocimiento, que se describe en el párrafo 2.54.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 2.135 Teniendo en cuenta la enseñanza descrita en el párrafo 2.55, el subprograma colaborará con las secretarías sustantivas de las entidades clientes en Viena para organizar presentaciones destinadas al personal lingüístico sobre los conceptos especializados y las novedades que están surgiendo en los principales temas con los que trabaja, como el derecho mercantil internacional, el espacio ultraterrestre, y las drogas y el delito. Además, mantendrá un sitio específico de SharePoint como repositorio de información sobre la capacitación.
- 2.136 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la figura 2.XVI.

Figura 2.XVI
Medida de la ejecución: puntualidad global en el procesamiento de la documentación para reuniones (anual)
(Porcentaje)



Entregables

2.137 En el cuadro 2.30 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.30
Viena, subprograma 3: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de documentación para reuniones (miles de palabras)	26 400	23 053	25 180	26 870
1. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como reuniones relacionadas con la Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia y otros órganos subsidiarios (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)	11 300	9 050	10 300	12 000
2. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	4 200	3 296	3 150	3 000
3. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones	2 800	2 312	2 550	2 500
4. Edición, traducción y autoedición de documentos de la CNUDMI y sus grupos de trabajo	6 030	5 611	6 575	6 500
5. Edición, traducción y autoedición de documentos del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	70	48	105	70
6. Traducción y autoedición de documentos de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupos de Trabajo A y B	1 000	893	1 000	1 000

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
7. Traducción y autoedición de documentos de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	1 000	1 032	1 500	1 000
8. Edición, traducción y autoedición de documentos para otras entidades de las Naciones Unidas	—	811	—	800
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: UNTERM, que tiene unas 680.000 fichas.				
E. Entregables facilitadores				
Servicios de correspondencia y documentación: Servicios de documentación para procesar en todos los idiomas oficiales más de 5 millones de palabras de documentos no destinados a reuniones y publicaciones.				

Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones

Objetivo

- 2.138 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Viena sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 2.139 Para contribuir al objetivo, el subprograma realizará, en coordinación con los demás lugares de destino, las actividades siguientes, además de las indicadas en el párrafo 2.59, excepto la redacción de actas literales:
- a) Prestar servicios de interpretación y publicaciones en los idiomas oficiales a las entidades de las Naciones Unidas y los órganos rectores que trabajan desde Viena, así como a otras organizaciones con sede en Viena;
 - b) Utilizar metodologías basadas en los datos para responder al máximo a las necesidades de los clientes, incluso aumentando la reserva de intérpretes autónomos;
 - c) Asegurar la sostenibilidad y la accesibilidad de los servicios de publicaciones, incluso ampliando la gama de productos de publicación electrónica.
- 2.140 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Servicios de interpretación optimizados que responden a las necesidades nuevas y emergentes de los servicios de conferencias;
 - b) Los Estados Miembros reciben contenidos visualmente informativos que se procesan y distribuyen con un impacto ambiental mínimo.

Ejecución del programa en 2024

Fortalecimiento del multilingüismo mediante la actualización del sitio web en siete idiomas

- 2.141 El subprograma siguió adoptando medidas concretas para implantar el multilingüismo en los servicios de publicaciones. Esto se logró introduciendo modernizaciones, nuevos diseños e innovaciones en el sitio web público de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena en los seis idiomas oficiales, así como en alemán, que es el idioma del país anfitrión. Los diseños se ajustaron a las directrices más recientes de las Naciones Unidas sobre diseño de sitios web y las herramientas

de creación y gestión de sitios web, que permiten crear un sitio web moderno “compatible con dispositivos móviles” y con funciones interactivas (por ejemplo, un calendario de reuniones ordenable).

2.142 El progreso hacia el objetivo se presenta en el cuadro 2.31.

Cuadro 2.31
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
—	El contenido del sitio web público está obsoleto y no cumple las directrices de diseño de las Naciones Unidas	El sitio web público cumple las directrices de diseño de las Naciones Unidas y ofrece contenidos actualizados, incluso en formatos compatibles con dispositivos móviles, con funciones interactivas como un calendario de reuniones ordenable

Resultados previstos para 2026

Resultado 1: mayor encontrabilidad y accesibilidad de las publicaciones mediante el uso de tecnologías idóneas

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

2.143 La labor del subprograma contribuyó a mejorar la accesibilidad y la encontrabilidad de las publicaciones mediante la inclusión de elementos de accesibilidad mejorados, como descripciones en texto alternativo de los cuadros y las figuras de algunas publicaciones importantes, como los informes anuales de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, con lo que se cumplió la meta prevista.

2.144 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan el cuadro 2.32.

Cuadro 2.32
Medida de la ejecución

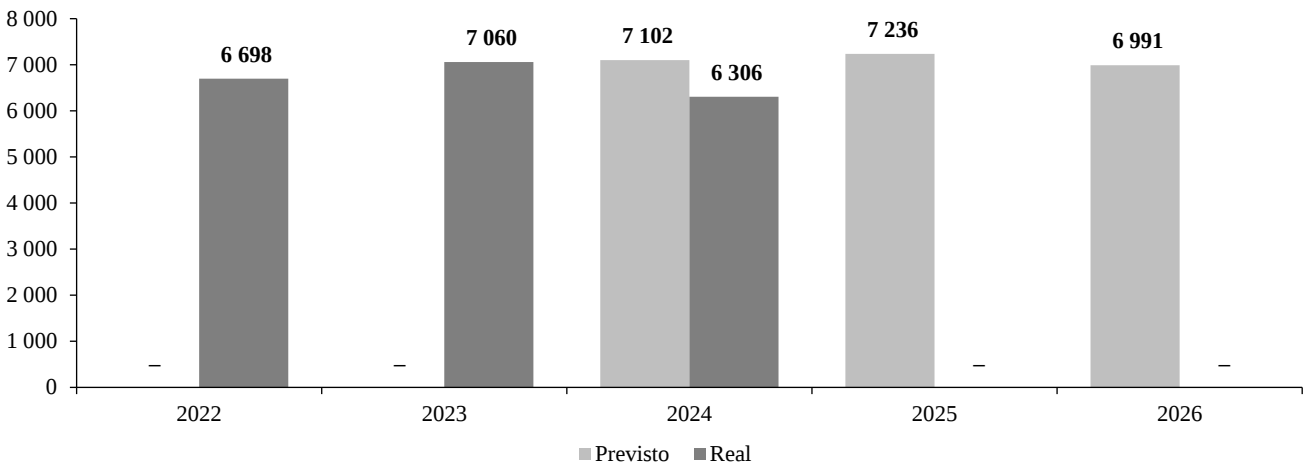
2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Las organizaciones con sede en Viena incluyen metadatos en sus publicaciones para aumentar su encontrabilidad, además de un producto destinado a los medios sociales para ayudar a promocionar sus publicaciones en Internet	Se crean descripciones en texto alternativo de cuadros y figuras de algunas publicaciones para contribuir a la accesibilidad y se actualizan las directrices sobre metadatos para aumentar la encontrabilidad	Se mejoran la accesibilidad y la encontrabilidad de las publicaciones, incluso incorporando elementos de accesibilidad, como texto alternativo, en los seis idiomas oficiales	Se mejoran las publicaciones digitales y los metadatos con un mayor grado de accesibilidad y encontrabilidad	Se mejoran las publicaciones digitales y los metadatos con un mayor grado de accesibilidad y encontrabilidad

Resultado 2: mayor disponibilidad de servicios de interpretación para satisfacer la creciente demanda de reuniones con interpretación de los Estados Miembros

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 2.145 Como se indica en el párrafo 2.65, la labor del subprograma contribuyó a la celebración de 6.306 reuniones con interpretación en todo el mundo, pero no se cumplió la meta prevista de 7.102 reuniones. La meta no se alcanzó debido a los problemas de liquidez surgidos en 2024.
- 2.146 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la figura 2.XVII.

Figura 2.XVII
Medida de la ejecución: número global de reuniones celebradas con interpretación (anual)



Resultado 3: mejores productos de publicaciones para los Estados Miembros y el público en general

Proyecto de plan del programa para 2026

- 2.147 El subprograma tiene desde hace tiempo el compromiso de aprovechar la distribución electrónica de documentos y publicaciones, y está efectuando la transición a un entorno totalmente digital, como se indica en el párrafo 2.67.
- Enseñanzas extraídas y cambios previstos*
- 2.148 Teniendo en cuenta la enseñanza descrita en el párrafo 2.68, el subprograma se centrará en mejorar las competencias del personal mediante la formación entre pares, lo que redundará en una mayor calidad de los productos y servicios digitales.
- 2.149 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en el cuadro 2.33.

Cuadro 2.33
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
—	Mejora la puntualidad en la edición de publicaciones gracias al perfeccionamiento del sistema de gestión de la carga de trabajo gDoc 2.0	Están disponibles publicaciones mejoradas con funciones de accesibilidad, como la descripción de imágenes y el orden correcto de los títulos, el texto y las imágenes en el modo de lectura en voz alta	Están disponibles contenidos digitales y accesibles enriquecidos con metadatos, incluso en formato XML, lo que se facilitan las búsquedas y la investigación	Se aumentan la puntualidad, la accesibilidad y la calidad de las publicaciones mediante el uso de herramientas de inteligencia artificial

Entregables

2.150 En el cuadro 2.34 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.34
Viena, subprograma 4: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	702	603	786	761
Reuniones con servicios de interpretación:				
1. Comisión de Estupefacientes, Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como reuniones relacionadas con la Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia y otros órganos subsidiarios (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)	322	204	276	286
2. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	60	59	60	60
3. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones	60	58	60	65
4. CNUDMI y sus grupos de trabajo	70	64	100	70
5. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	10	8	10	10
6. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupos de Trabajo A y B	60	61	70	70
7. Organismo Internacional de Energía Atómica	90	114	180	170
8. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	30	25	30	30
9. Otros	—	10	—	—

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

E. Entregables facilitadores

Servicios de publicaciones: Correspondencia para 7 entidades de las Naciones Unidas; y maquetación y diseño de publicaciones, productos multimedia, páginas web, materiales de divulgación y otros productos en los 6 idiomas oficiales para su distribución impresa y digital al grupo de clientes de Viena y, previa solicitud, a entidades ubicadas fuera de Viena.

Gestión de conferencias, Nairobi

Subprograma 2
Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

Objetivo

- 2.151 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nairobi sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

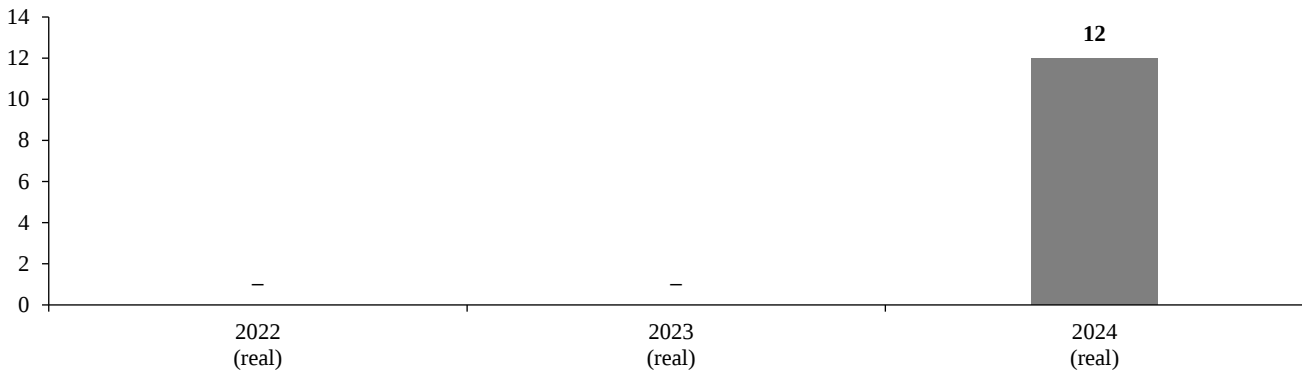
- 2.152 Para contribuir al objetivo, el subprograma realizará, en coordinación con los demás lugares de destino, las actividades siguientes, además de las indicadas en el párrafo 2.33:
- a) Prestar apoyo sustantivo y de organización a los principales órganos intergubernamentales con sede en Nairobi y a otros órganos intergubernamentales no incluidos en el calendario, como aquellos de cuya coordinación sustantiva se encargan el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat);
 - b) Optimizar la capacidad de prestar servicios de reuniones y documentación de forma coordinada a nivel global;
 - c) Mantener consultas periódicas con los Estados Miembros y las secretarías sustantivas y técnicas para responder de inmediato a cualquier cambio en las necesidades de servicios de conferencias y documentación de los clientes con sede en Nairobi;
 - d) Contribuir al desarrollo de procesos innovadores y mejores prácticas para satisfacer las necesidades cambiantes de los servicios de conferencias globales y aprovechar las nuevas tecnologías, incluso para mantener la continuidad de las operaciones, con arreglo a los mandatos vigentes;
 - e) Agilizar los flujos de trabajo relacionados con las solicitudes de servicios de conferencias.
- 2.153 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Aumento del número de reuniones de órganos intergubernamentales que reciben servicios de conferencias adecuados;
 - b) Mejor experiencia de los usuarios, especialmente en la planificación anticipada de eventos, incluida una presupuestación más adecuada que mejore las deliberaciones y los procesos decisorios de los órganos y organismos a los que se prestan servicios;
 - c) Disponibilidad puntual y simultánea de los documentos para reuniones en los seis idiomas oficiales.

Ejecución del programa en 2024

Cumplimiento de las solicitudes de servicios de reuniones para el nuevo grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta

- 2.154 En 2024, el subprograma prestó apoyo de organización y servicios de conferencias al nuevo grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre una vivienda adecuada para todos, proceso intergubernamental creado por mandato de la Asamblea de ONU-Hábitat en su segundo período de sesiones. Dado que las reuniones del grupo de trabajo se añadieron de forma inesperada al calendario de reuniones de Nairobi, el Departamento colaboró y se coordinó estrechamente con ONU-Hábitat en cuanto al calendario y el programa de trabajo, gracias a lo cual se atendieron con eficiencia las correspondientes necesidades de servicios de conferencias.
- 2.155 El progreso hacia el objetivo se presenta en la figura 2.XVIII.

Figura 2.XVIII
Medida de la ejecución: número de reuniones del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre una vivienda adecuada para todos a las que se prestaron servicios



Resultados previstos para 2026

Resultado 1: los Estados Miembros reciben a su debido tiempo informes fiables sobre los indicadores clave del desempeño en todos los lugares de destino

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 2.156 La labor del subprograma contribuyó a que todos los indicadores sobre los que había que informar por mandato a los Estados Miembros se calcularan utilizando metodologías armonizadas a nivel mundial, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 2.157 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en el cuadro 2.35.

Cuadro 2.35
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Están disponibles algunos indicadores e informes para presentar a los Estados Miembros la información prevista en el mandato	Todos los indicadores están disponibles en los nuevos tableros de gData, con metodologías armonizadas a nivel global para algunos indicadores	Todos los indicadores sobre los que hay que informar por mandato se calculan utilizando metodologías armonizadas a nivel mundial	Se presenta a los Estados Miembros la información sobre todos los indicadores prevista en el mandato, tomando como base los informes de gData	Están disponibles más tipos de informes gracias a la integración de gData con otras aplicaciones institucionales

Resultado 2: pasarela mundial para prestar servicios a conferencias y reuniones

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 2.158 La labor del subprograma contribuyó a que todos los clientes pudieran obtener estimaciones de los gastos de los servicios de reuniones en Nairobi a través de aplicaciones locales, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 2.159 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en el cuadro 2.36.

Cuadro 2.36
Medida de la ejecución

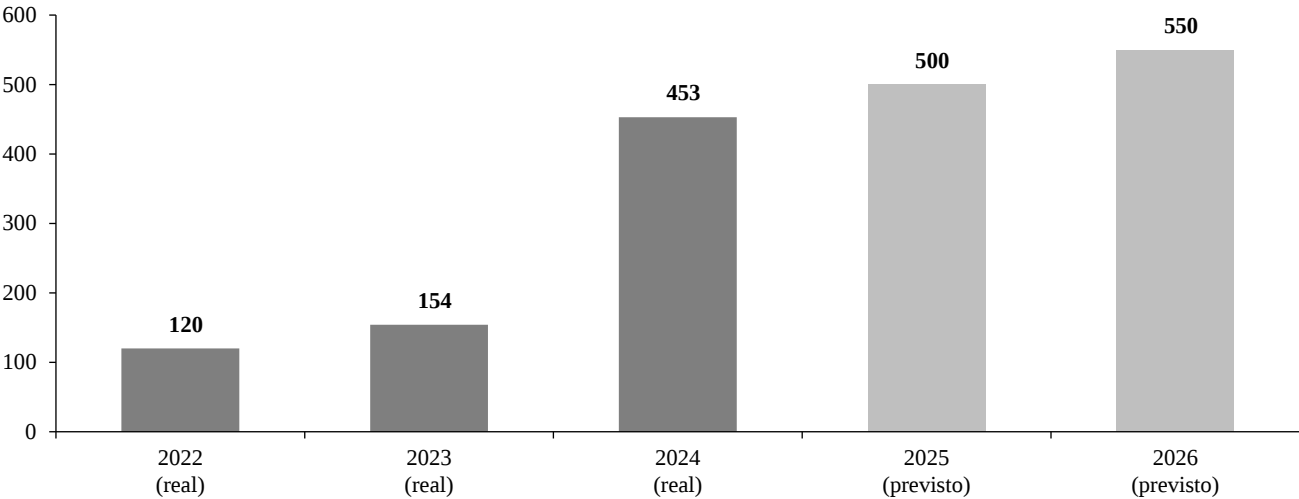
2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Un grupo de clientes puede solicitar servicios de reuniones en Nairobi a través de One-Stop Shop	Todos los clientes pueden solicitar servicios de reuniones en Nairobi a través de One-Stop Shop	Todos los clientes pueden obtener estimaciones de gastos de los servicios de reuniones en Nairobi a través de las aplicaciones locales	Todos los clientes de todos los lugares de destino pueden solicitar servicios de reuniones, obtener estimaciones de gastos y recibir una factura única a través de One-Stop Shop	Todos los clientes de todos los lugares de destino utilizan One-Stop Shop para solicitar servicios de reuniones y recibir una factura única

Resultado 3: más opiniones de los Estados Miembros recabadas a través de la encuesta mundial

Proyecto de plan del programa para 2026

- 2.160 El subprograma, en cooperación con los demás lugares de destino, rediseñará y realizará la encuesta mundial mencionada en el párrafo 2.41.
- Enseñanzas extraídas y cambios previstos*
- 2.161 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la descrita en el párrafo 2.42, y el subprograma adoptará medidas para aumentar la tasa de respuesta, como se indica en el párrafo 2.42. Con el fin de simplificar la labor y evitar duplicaciones, se dejarán de hacer encuestas locales.
- 2.162 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la figura 2.XIX.

Figura 2.XIX
Medida de la ejecución: número de respuestas a la encuesta mundial (anual)



Entregables

2.163 En el cuadro 2.37 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.37
Nairobi, subprograma 2: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	5 000	4 415	5 500	4 400
1. Reuniones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios	250	482	200	480
2. Reuniones de la Asamblea de ONU-Hábitat y sus órganos subsidiarios	150	70	235	70
3. Reuniones de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas	50	64	70	60
4. Reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono	100	78	80	80
5. Reuniones sobre el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	120	58	130	60
6. Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente	–	34	10	30
7. Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio	–	–	50	–
8. Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica	50	473	50	470
9. Reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones de Estados Miembros	450	642	600	640

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
10. Reuniones de otros órganos intergubernamentales o de expertos y sobre la facilitación de la ejecución de los programas	3 830	2 514	4 075	2 510

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de información y asesoramiento a las Mesas de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat, el Comité de Representantes Permanentes ante el PNUMA y la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; y sesiones de orientación para los nuevos miembros del Comité de Representantes Permanentes ante el PNUMA y del Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat.

Subprograma 3
Servicios de documentación

Objetivo

- 2.164 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nairobi sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 2.165 Para contribuir al objetivo, el subprograma realizará, en coordinación con los demás lugares de destino, las actividades siguientes, además de las indicadas en el párrafo 2.46:
- a) Participar en los proyectos globales de innovación del Departamento, como gDoc y gText, aprovechar las herramientas informáticas, como eLUNa, hacer aportaciones a UNTERM y mantener su repositorio de material de referencia específico de Nairobi para los profesionales lingüísticos internos y externos;
 - b) Dialogar con las secretarías sustantivas y los Estados Miembros para atender sus necesidades, requisitos y prioridades, y planificar y coordinar rigurosamente los flujos de trabajo de la documentación y la capacidad;
 - c) Prestar servicios de redacción de informes para las secretarías sustantivas de diversos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.
- 2.166 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Disponibilidad de documentos de gran calidad publicados puntual y simultáneamente en los idiomas oficiales, en cumplimiento de los mandatos existentes;
 - b) Uso coherente de la terminología oficial en los idiomas oficiales;
 - c) Mejor acceso a los recursos del conocimiento mediante el suministro de documentos de lectura mecánica para las Naciones Unidas.

Ejecución del programa en 2024

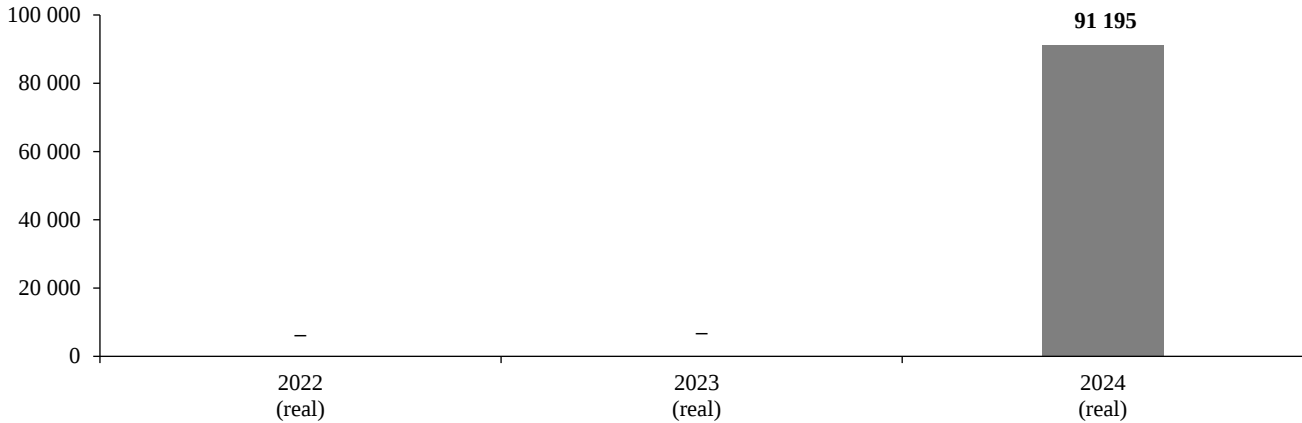
Un nuevo órgano intergubernamental recibe servicios de documentación de gran calidad

- 2.167 En 2024, el subprograma comenzó a prestar servicios al nuevo grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre una vivienda adecuada para todos, como se señala en el párrafo 2.154. El subprograma logró reajustar sus prioridades, pese a los problemas de liquidez, y prestó servicios de documentación multilingüe de gran calidad, garantizando la eficiencia y eficacia del proceso multilingüe de deliberación y adopción de decisiones.

2.168 El progreso hacia el objetivo se presenta en la figura 2.XX.

Figura 2.XX

Medida de la ejecución: palabras procesadas para el grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre una vivienda adecuada para todos



Resultados previstos para 2026

Resultado 1: puesta en práctica de la innovación utilizando los documentos de lectura mecánica

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

2.169 La labor del subprograma contribuyó a que estuvieran disponibles las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente generadas en un formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso y con visualizaciones, con lo que se cumplió la meta prevista.

2.170 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en el cuadro 2.38.

Cuadro 2.38

Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Se validan los requisitos de los usuarios evaluando la viabilidad de convertir las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente a un formato de lectura mecánica	Se pone a prueba la generación automática de las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en un formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso	Están disponibles las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente generadas en un formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso y con visualizaciones	Están disponibles nuevas mejoras, incluso mediante datos maestros, para facilitar la recuperación de información por parte de los Estados Miembros	Se facilita aún más la recuperación de información por parte de los Estados Miembros aprovechando los metadatos contenidos en gDoc para seguir automatizando la generación de documentos de lectura mecánica

Resultado 2: documentación multilingüe de gran calidad gracias al marco de gestión de la calidad de la traducción

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 2.171 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados Miembros expresaran su opinión en la encuesta mundial respondiendo a preguntas que reflejaban el nuevo marco de calidad de la traducción, en las que indicaron que la calidad de la traducción satisfacía sus necesidades y expectativas, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 2.172 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en el cuadro 2.39.

Cuadro 2.39
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
—	Los Estados Miembros expresan su grado de satisfacción con la calidad lingüística de los documentos traducidos a través de la encuesta anual sobre los servicios de conferencias	Los Estados Miembros expresan su opinión en la encuesta mundial respondiendo a preguntas que reflejan el nuevo marco de calidad de la traducción	Los Estados Miembros indican que la calidad de las traducciones satisface sus necesidades y expectativas en la misma medida que en 2024	Los Estados Miembros indican que la calidad de las traducciones satisface sus necesidades y expectativas en la misma medida que en 2025
	Las respuestas recibidas en 2023 indican satisfacción con la calidad de las traducciones	Las respuestas recibidas en 2024 indican satisfacción con la calidad de las traducciones		

Resultado 3: disponibilidad puntual de la documentación para reuniones

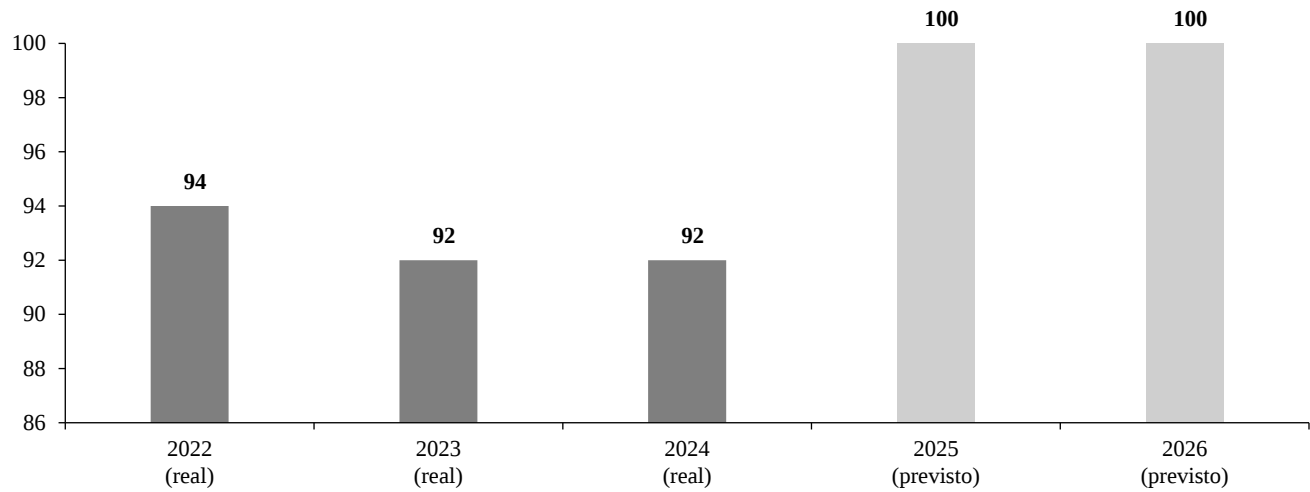
Proyecto de plan del programa para 2026

- 2.173 El subprograma, en coordinación con los demás lugares de destino, aplicará un marco de gestión del conocimiento, que se describe en el párrafo 2.54.

Enseñanza extraída y cambio previsto

- 2.174 Teniendo en cuenta la enseñanza descrita en el párrafo 2.55, el subprograma centrará el aprendizaje y la formación en los principales temas con los que se trabaja en Nairobi, como el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación y otras esferas que requieren conocimientos muy técnicos. El subprograma mantendrá además un sitio específico de SharePoint como repositorio de información sobre la capacitación.
- 2.175 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la figura 2.XXI.

Figura 2.XXI
Medida de la ejecución: procesamiento puntual de la documentación para reuniones a nivel mundial (anual)
(Porcentaje)



Entregables

2.176 En el cuadro 2.40 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.40
Nairobi subprograma 3: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de documentación para reuniones (miles de palabras)	9 000	8 105	9 250	8 000
Edición, traducción y autoedición de documentos:				
1. Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios	600	982	100	900
2. Asamblea de ONU-Hábitat y sus órganos subsidiarios	800	542	1 250	550
3. Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas	800	365	800	350
4. Reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono	900	1 325	900	1 300
5. Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	1 800	1 484	1 800	1 500
6. Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente	50	35	100	50
7. Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio	—	313	1 000	300
8. Comité intergubernamental de negociación para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino	600	950	—	950

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
9. Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la creación de un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación	600	620	—	600
10. Otros órganos intergubernamentales	2 850	1 489	3 300	1 500
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: UNTERM, que tiene unas 680.000 fichas.				

Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones

Objetivo

- 2.177 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nairobi sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

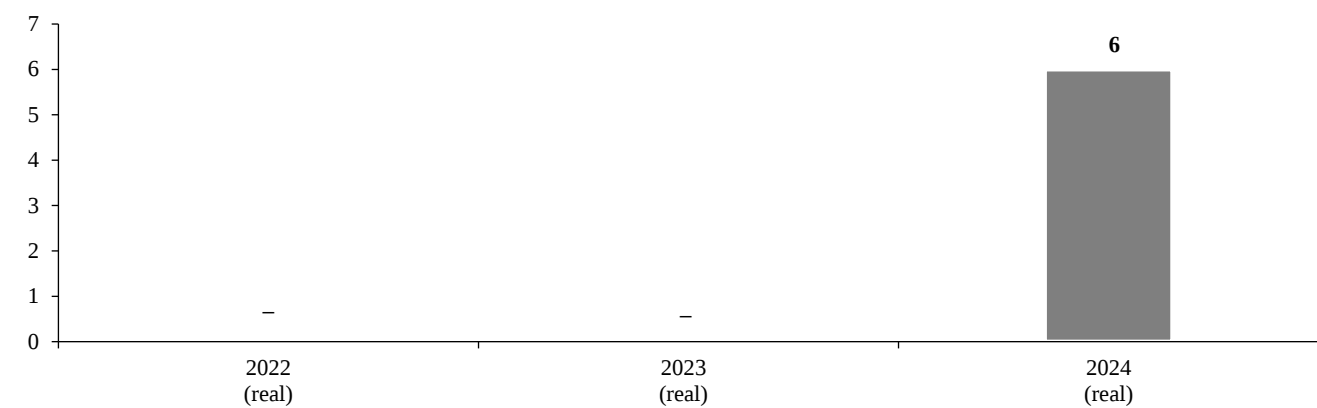
- 2.178 Para contribuir al objetivo, el subprograma realizará, en coordinación con los demás lugares de destino, las actividades siguientes, además de las mencionadas en el párrafo 2.59, excepto la redacción de actas literales: prestar servicios de reuniones y publicaciones a los principales órganos intergubernamentales con sede en Nairobi y a otros órganos o secretarías intergubernamentales no incluidos en el calendario que soliciten servicios de interpretación y publicaciones.
- 2.179 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Adecuación de la capacidad de prestar servicios a los aumentos previstos en la demanda de reuniones;
 - b) Mayor accesibilidad y sostenibilidad continua de los servicios de publicaciones y los servicios de apoyo a las conferencias para los participantes en las reuniones.

Ejecución del programa en 2024

Un nuevo órgano intergubernamental recibe servicios de interpretación de gran calidad

- 2.180 En 2024, el subprograma comenzó a prestar servicios al nuevo grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre una vivienda adecuada para todos, como se señala en el párrafo 2.154. El subprograma logró reajustar sus prioridades, pese a los problemas de liquidez, y prestó servicios de interpretación de gran calidad en los seis idiomas oficiales, garantizando la eficiencia y eficacia del proceso multilingüe de deliberación y adopción de decisiones.
- 2.181 El progreso hacia el objetivo se presenta en la figura 2.XXII.

Figura 2.XXII
Medida de la ejecución: número de sesiones adicionales del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre una vivienda adecuada para todos a las que se prestaron servicios



Resultados previstos para 2026

Resultado 1: mayor accesibilidad y usabilidad de las publicaciones mediante el uso de mejores prácticas bien definidas y tecnologías digitales idóneas

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 2.182 La labor del subprograma contribuyó, mediante la aplicación de directrices de accesibilidad, a mejorar la encontrabilidad y la accesibilidad de un grupo de 120 publicaciones de ONU-Hábitat, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 2.183 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en el cuadro 2.41.

Cuadro 2.41
Medida de la ejecución

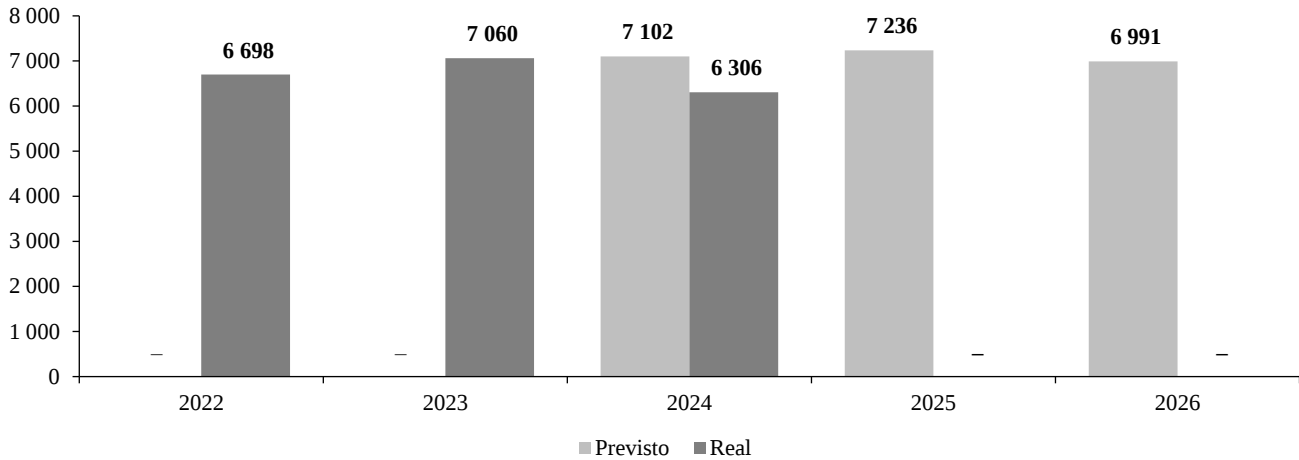
2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
—	Actualización de un pequeño grupo de publicaciones aplicando las directrices para aumentar su encontrabilidad y usabilidad	Mayor encontrabilidad y usabilidad de 120 publicaciones de ONU-Hábitat en todos los idiomas oficiales	Se mejoran las publicaciones digitales y los metadatos con un mayor grado de accesibilidad y encontrabilidad	Otras 200 publicaciones de ONU-Hábitat tienen un mayor grado de accesibilidad y encontrabilidad

Resultado 2: mayor disponibilidad de servicios de interpretación para satisfacer la creciente demanda de reuniones con interpretación de los Estados Miembros

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 2.184 Como se indica en el párrafo 2.65, la labor del subprograma contribuyó a la celebración de 6.306 reuniones con interpretación en todo el mundo, pero no se cumplió la meta prevista de 7.102 reuniones. La meta no se alcanzó debido a los problemas de liquidez surgidos en 2024.
- 2.185 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la figura 2.XXIII.

Figura 2.XXIII
Medida de la ejecución: número global de reuniones celebradas con interpretación (anual)



Resultado 3: mejores productos de publicaciones para los Estados Miembros y el público en general

Proyecto de plan del programa para 2026

2.186 El subprograma tiene desde hace tiempo el compromiso de aprovechar la distribución electrónica de documentos y publicaciones, y está efectuando la transición a un entorno totalmente digital, como se indica en el párrafo 2.67.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

2.187 Teniendo en cuenta las enseñanzas descritas en el párrafo 2.68, el subprograma se centrará en mejorar las competencias del personal mediante la formación entre pares, lo que redundará en una mejor calidad de los productos y servicios digitales.

2.188 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en el cuadro 2.42.

Cuadro 2.42
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
—	Mejora la puntualidad en la edición de publicaciones gracias al perfeccionamiento del sistema de gestión de la carga de trabajo gDoc 2.0	Se amplía el <i>Diario de las Naciones Unidas</i> para incluir más eventos, como las reuniones del PNUMA no previstas en el calendario celebradas fuera de las sedes	Están disponibles contenidos digitales y accesibles enriquecidos con metadatos, incluso en formato XML, lo que se facilitan las búsquedas y la investigación	Se aumentan la puntualidad, la accesibilidad y la calidad de las publicaciones mediante el uso de herramientas de inteligencia artificial

Entregables

2.189 En el cuadro 2.43 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.43
Nairobi, subprograma 4: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	350	378	400	380
Reuniones con servicios de interpretación:				
1. Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios	27	27	4	30
2. Asamblea de ONU-Hábitat y sus órganos subsidiarios	12	18	20	20
3. Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas	20	20	20	20
4. Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono	20	23	20	20
5. Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	29	5	37	10
6. Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente	–	11	20	10
7. Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio	–	–	10	–
8. Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica	20	77	10	80
9. Otros órganos intergubernamentales o de expertos y reuniones sobre la facilitación de la ejecución de los programas	222	197	259	190
E. Entregables facilitadores				
Servicios de publicaciones: Diseño y maquetación de publicaciones, proyectos multimedia, como videos con animaciones digitales, y materiales de divulgación y visibilidad, formateados para su distribución impresa y digital para más de 40 entidades clientes de Nairobi.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2026

Sinopsis

2.190 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 2.44 a 2.46.

Cuadro 2.44

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2024 Gastos ^a	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Cambios				2025 Estimación
				Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	267 028,8	298 411,8	—	—	(808,0)	(808,0)	(0,3)	297 603,8
Otros gastos de personal	17 134,9	52 728,2	(6 044,4)	2 475,9	(6 340,4)	(9 908,9)	(18,8)	42 819,3
Atenciones sociales	—	0,8	—	—	(0,6)	(0,6)	(75,0)	0,2
Consultores	15,6	—	—	—	—	—	—	—
Viajes del personal	49,6	95,2	—	—	10,0	10,0	10,5	105,2
Servicios por contrata	12 958,6	16 188,1	—	—	6 367,3	6 367,3	39,3	22 555,4
Gastos generales de funcionamiento	1 548,5	1 914,9	—	—	(274,7)	(274,7)	(14,3)	1 640,2
Suministros y materiales	111,5	196,3	—	—	(27,2)	(27,2)	(13,9)	169,1
Mobiliario y equipo	1 463,1	1 290,5	—	—	547,7	547,7	42,4	1 838,2
Mejora de locales	19,5	1,7	—	—	9,8	9,8	576,5	11,5
Subvenciones y contribuciones	25 257,6	30 194,0	(1 338,3)	1 687,5	(69,9)	279,3	0,9	30 473,3
Total	325 587,7	401 021,5	(7 382,7)	4 163,4	(586,0)	(3 805,3)	(0,9)	397 216,2

^a Los gastos de 2024 reflejan las medidas de ahorro y la modificación del alcance de los servicios de conferencias que implementó el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a lo largo de 2024.

Cuadro 2.45

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2026 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2025	1 586	1 SGA, 1 SSG, 6 D-2, 18 D-1, 211 P-5, 426 P-4, 333 P-3, 11 P-2/1, 74 SG (CP), 493 SG (OC) y 12 CL
Redistribución	—	1 D-1 del componente de apoyo al programa al de dirección y gestión ejecutivas
Reasignación/ redistribución	—	1 P-3 del subprograma 4 al subprograma 3 en Nairobi
Reasignación	—	1 SG (CP) del subprograma 3 en Nueva York al componente de apoyo al programa en Nueva York

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto y SSG = Subsecretaria General.

Sección 2 Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias

	Número	Detalles
Supresión	(7)	1 SG (OC) del subprograma 2 en Ginebra y 1 SG (OC) del subprograma 3 en Ginebra 1 SG (CP) del subprograma 3 en Nueva York, 4 SG (OC) del subprograma 4 en Nueva York, 1 SG (OC) del subprograma 3 en Ginebra y 1 SG (OC) del subprograma 4 en Ginebra
Propuestos para 2026	1 579	1 SGA, 1 SSG, 6 D-2, 18 D-1, 211 P-5, 426 P-4, 333 P-3, 11 P-2/1, 73 SG (CP), 487 SG (OC) y 12 CL

Cuadro 2.46

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2026 Propuestos
	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	—	—	—	—	1
SSG	1	—	—	—	—	1
D-2	6	—	—	—	—	6
D-1	18	—	—	—	—	18
P-5	211	—	—	—	—	211
P-4	426	—	—	—	—	426
P-3	333	—	—	—	—	333
P-2/1	11	—	—	—	—	11
Subtotal	1 007	—	—	—	—	1 007
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	74	—	—	(1)	(1)	73
SG (OC)	493	—	—	(6)	(6)	487
CL	12	—	—	—	—	12
Subtotal	579	—	—	(7)	(7)	572
Total	1 586	—	—	(7)	(7)	1 579

- 2.191 En los cuadros 2.47 a 2.49 y en la figura 2.XXIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.
- 2.192 Como se indica en los cuadros 2.47 (1) y 2.48 (1), el total de recursos propuestos para 2026 asciende a 397.216.200 dólares, lo cual refleja una disminución de 3.805.300 dólares (0,9 %) respecto del presupuesto aprobado para 2025. Los cambios en los recursos se derivan de ajustes técnicos, mandatos nuevos o ampliados, y otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 2.47

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

(1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Cambios				2026 Estimación
				Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
A. Órganos normativos	180,4	175,4	–	–	47,3	47,3	27,0	222,7
B. Dirección y gestión ejecutivas	4 735,1	4 318,5	–	–	240,3	240,3	5,6	4 558,8
C. Programa de trabajo								
<i>Gestión de conferencias, Nueva York</i>								
1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social	7 183,9	7 353,4	(256,5)	–	(45,9)	(302,4)	(4,1)	7 051,0
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	6 342,7	7 012,8	–	–	(170,8)	(170,8)	(2,4)	6 842,0
3. Servicios de documentación	85 006,1	105 905,2	(2 235,8)	975,8	(2 495,6)	(3 755,6)	(3,5)	102 149,6
4. Servicios de reuniones y publicaciones	57 840,7	65 431,5	(1 438,1)	433,2	(366,2)	(1 371,1)	(2,1)	64 060,4
<i>Gestión de conferencias, Ginebra</i>								
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	12 060,4	47 012,0	(1 379,4)	1 066,9	(22 285,4)	(22 597,9)	(48,1)	24 414,1
3. Servicios de documentación	62 635,8	64 922,3	–	–	15 174,2	15 174,2	23,4	80 096,5
4. Servicios de reuniones y publicaciones	36 952,9	35 283,4	–	–	7 111,2	7 111,2	20,2	42 394,6
<i>Gestión de conferencias, Viena^a</i>	24 281,3	28 914,9	(1 338,3)	1 687,5	(10,0)	339,2	1,2	29 254,1
<i>Gestión de conferencias, Nairobi</i>								
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	1 792,0	3 742,2	(734,6)	–	(976,3)	(1 710,9)	(45,7)	2 031,3
3. Servicios de documentación	4 544,5	5 343,4	–	–	765,8	765,8	14,3	6 109,2
4. Servicios de reuniones y publicaciones	3 903,8	4 961,2	–	–	213,5	213,5	4,3	5 174,7
Subtotal, C	302 544,1	375 882,3	(7 382,7)	4 163,4	(3 085,5)	(6 304,8)	(1,7)	369 577,5
D. Apoyo al programa	18 128,1	20 645,3	–	–	2 211,9	2 211,9	10,7	22 857,2
Subtotal, 1	325 587,7	401 021,5	(7 382,7)	4 163,4	(586,0)	(3 805,3)	(0,9)	397 216,2

^a Presupuesto neto que representa la parte correspondiente a las Naciones Unidas de las actividades cofinanciadas del componente de gestión de conferencias, Viena.

(2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2024 Gastos</i>	<i>2025 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2026 Estimación</i>
A. Órganos normativos	—	—	—	—	—
B. Dirección y gestión ejecutivas	83,1	—	—	—	—
C. Programa de trabajo					
<i>Gestión de conferencias, Nueva York</i>					
1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social	0,9	—	—	—	—
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	387,7	43,7	—	—	43,7
3. Servicios de documentación	2 378,4	2 992,7	—	—	2 992,7
4. Servicios de reuniones y publicaciones	548,8	3 342,1	—	—	3 342,1
<i>Gestión de conferencias, Ginebra</i>					
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	469,4	477,3	—	—	477,3
3. Servicios de documentación	595,1	800,0	—	—	800,0
4. Servicios de reuniones y publicaciones	1 514,6	2 707,8	—	—	2 707,8
<i>Gestión de conferencias, Viena</i>					
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	82,9	400,0	—	—	400,0
3. Servicios de documentación	553,6	800,0	—	—	800,0
4. Servicios de reuniones y publicaciones	526,0	700,0	—	—	700,0
<i>Gestión de conferencias, Nairobi</i>					
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	2 078,1	2 374,2	(9,4)	(0,4)	2 364,8
3. Servicios de documentación	1 980,4	2 537,0	(173,4)	(6,8)	2 363,6
4. Servicios de reuniones y publicaciones	4 092,4	4 411,4	(424,0)	(9,6)	3 987,4
Subtotal, C	15 208,3	21 586,2	(606,8)	(2,8)	20 979,4
D. Apoyo al programa	4 478,3	4 559,7	11,8	0,3	4 571,5
Subtotal, 2	19 769,7	26 145,9	(595,0)	(2,3)	25 550,9
Total (1+2)	345 357,4	427 167,4	(4 400,3)	(1,0)	422 767,1

Cuadro 2.48

Puestos que se proponen para 2026, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

(1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2025 Aprobados	Cambios				2026 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	22	–	–	1	1	23
C. Programa de trabajo						
<i>Gestión de conferencias, Nueva York</i>						
1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social	41	–	–	–	–	41
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	46	–	–	–	–	46
3. Servicios de documentación	504	–	–	(2)	(2)	502
4. Servicios de reuniones y publicaciones	287	–	–	(4)	(4)	283
<i>Gestión de conferencias, Ginebra</i>						
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	68	–	–	–	–	68
3. Servicios de documentación	323	–	–	(1)	(1)	322
4. Servicios de reuniones y publicaciones	167	–	–	(1)	(1)	166
<i>Gestión de conferencias, Viena^a</i>	–	–	–	–	–	–
<i>Gestión de conferencias, Nairobi</i>						
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	9	–	–	–	–	9
3. Servicios de documentación	28	–	–	1	1	29
4. Servicios de reuniones y publicaciones	24	–	–	(1)	(1)	23
Subtotal, C	1 497	–	–	(8)	(8)	1 489
D. Apoyo al programa	67	–	–	–	–	67
Subtotal, 1	1 586	–	–	(7)	(7)	1 579

^a En el componente de gestión de conferencias, Viena, además del presupuesto del programa, se sufragarán en régimen de participación en la financiación de los costos 186 puestos en 2025 y en 2026. La distribución de los puestos se detalla en las figuras 2.XXXIV a 2.XXXVI y en el cuadro 2.71.

(2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2025 Estimación	Cambio	2026 Estimación
A. Órganos normativos	—	—	—
B. Dirección y gestión ejecutivas	—	—	—
C. Programa de trabajo			
<i>Gestión de conferencias, Nueva York</i>			
1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social	—	—	—
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	—	—	—
3. Servicios de documentación	10	—	10
4. Servicios de reuniones y publicaciones	—	—	—
<i>Gestión de conferencias, Ginebra</i>			
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	—	—	—
3. Servicios de documentación	—	—	—
4. Servicios de reuniones y publicaciones	—	—	—
<i>Gestión de conferencias, Viena</i>	—	—	—
<i>Gestión de conferencias, Nairobi</i>			
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	25	—	25
3. Servicios de documentación	22	—	22
4. Servicios de reuniones y publicaciones	17	—	17
Subtotal, C	74	—	74
D. Apoyo al programa	4	—	4
Subtotal, 2	78	—	78
Total (1+2)	1 664	—	1 657

Cuadro 2.49

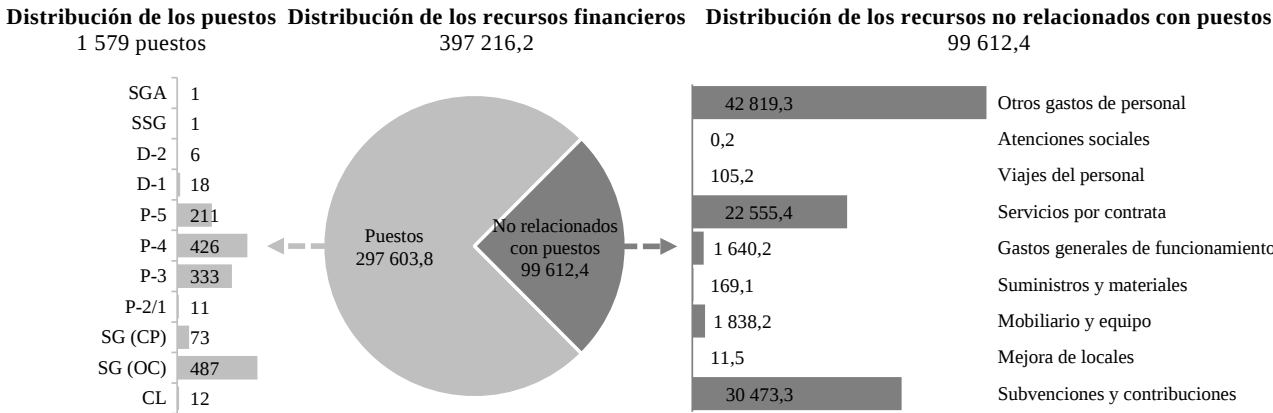
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	267 028,8	298 411,8	—	—	(808,0)	(808,0)	(0,3)	297 603,8
No relacionados con puestos	58 558,9	102 609,7	(7 382,7)	4 163,4	222,0	(2 997,3)	(2,9)	99 612,4
Total	325 587,7	401 021,5	(7 382,7)	4 163,4	(586,0)	(3 805,3)	(0,9)	397 216,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1 007	—	—	—	—	—	1 007

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		579	–	–	(7)	(7)	(1,2)	572
Total		1 586	–	–	(7)	(7)	(0,4)	1 579

Figura 2.XXIV
Distribución de los recursos propuestos para 2026
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

2.193 Como se muestra en el cuadro 2.47 (1), los cambios en los recursos reflejan una disminución de 7.382.700 dólares en las partidas de otros gastos de personal (6.044.400 dólares) y subvenciones y contribuciones (1.338.300 dólares), a saber: 256.500 dólares en el subprograma 1, Nueva York; 2.235.800 dólares en el subprograma 3, Nueva York; 1.438.100 dólares en el subprograma 4, Nueva York; 1.379.400 dólares en el subprograma 2, Ginebra; 1.338.300 dólares en el componente de gestión de conferencias, Viena; y 734.600 dólares en el subprograma 2, Nairobi, debido a la supresión de créditos no recurrentes destinados a apoyar los mandatos nuevos o ampliados de la Asamblea General, incluidas las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos.

Mandatos nuevos o ampliados

- 2.194 Según se muestra en el cuadro 2.47 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 4.163.400 dólares, como se indica a continuación:
- a) **Nueva York, subprograma 3 (“Servicios de documentación”).** El aumento de 975.800 dólares en la partida de otros gastos de personal se debe a los recursos adicionales de documentación necesarios para apoyar los siguientes mandatos de la Asamblea General:
 - i) Índice de vulnerabilidad multidimensional (31.800 dólares; resolución [78/322](#));

- ii) Efectos de la guerra nuclear e investigación científica (44.600 dólares; resolución [79/238](#));
 - iii) Estudio amplio de la cuestión de las zonas libres de armas nucleares en todos sus aspectos (89.000 dólares; resolución [79/241](#));
 - iv) Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible (25.300 dólares; resolución [79/234](#));
 - v) Llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban (25.300 dólares; resolución [78/234](#));
 - vi) Hacer frente al legado de las armas nucleares: facilitar la asistencia a las víctimas y la remediación ambiental en los Estados Miembros afectados por el empleo o el ensayo de armas nucleares (89.100 dólares; resolución [79/60](#));
 - vii) La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, e instrumentos conexos (50.500 dólares; resolución [79/145](#));
 - viii) Seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (25.300 dólares; resolución [79/218](#));
 - ix) Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban (103.900 dólares; resolución [79/244](#));
 - x) Promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación (245.200 dólares; resolución [79/235](#));
 - xi) Protección de las personas en caso de desastre (102.000 dólares; resolución [79/128](#));
 - xii) El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos (108.800 dólares; resolución [79/40](#));
 - xiii) Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Castigo de los Crímenes de Lesa Humanidad (35.000 dólares; resolución [79/122](#)).
- b) **Nueva York, subprograma 4 (“Servicios de reuniones y publicaciones”).** El aumento de 433.200 dólares en la partida de otros gastos de personal se debe a los recursos adicionales de servicios de reuniones necesarios para apoyar los siguientes mandatos de la Asamblea General:
- i) Estudio amplio de la cuestión de las zonas libres de armas nucleares en todos sus aspectos (82.000 dólares; resolución [79/241](#));
 - ii) La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, e instrumentos conexos (23.100 dólares; resolución [79/145](#));
 - iii) Protección de las personas en caso de desastre (82.000 dólares; resolución [79/128](#));
 - iv) El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos (82.000 dólares; resolución [79/40](#));
 - v) Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Castigo de los Crímenes de Lesa Humanidad (164.100 dólares; resolución [79/122](#)).

- c) **Ginebra, subprograma 2 (“Planificación y coordinación de los servicios de conferencias”).** El aumento de 1.066.900 dólares en la partida de otros gastos de personal se debe a los recursos adicionales de servicios de conferencias (7.100 dólares) necesarios para prestar apoyo al Foro Permanente sobre los Afrodescendientes (resolución 75/314 de la Asamblea General) y a los 1.059.800 dólares necesarios en virtud de las siguientes resoluciones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos:

Resoluciones del Consejo de Derechos Humanos antes de 2024 (133.400 dólares)

- i) Derechos humanos, democracia y estado de derecho (69.200 dólares; resoluciones 28/14 y 34/41);
- ii) El derecho al desarrollo (40.100 dólares; resolución 42/23);
- iii) Las empresas y los derechos humanos (24.100 dólares; resolución 53/3);

Resoluciones y decisiones del Consejo de Derechos Humanos a partir de los períodos ordinarios de sesiones 55° a 57° y del 18° período de sesiones de organización (926.400 dólares)

- i) Sistemas de apoyo para la inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad (12.900 dólares; resolución 55/8);
- ii) El papel de los Estados en la lucha contra los efectos negativos de la desinformación en el disfrute y la efectividad de los derechos humanos (24.100 dólares; resolución 55/10);
- iii) Prevención del genocidio (24.100 dólares; resolución 55/13);
- iv) Derechos humanos y cultura de paz (37.000 dólares; resolución 55/17);
- v) Aplazamiento de la ejecución de determinadas actividades encomendadas por el Consejo de Derechos Humanos (56.000 dólares, decisión 55/115)
- vi) Mejora de la capacidad de apoyo del grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos, establecido en virtud de la resolución 26/9 del Consejo de Derechos Humanos (138.600 dólares, decisión 56/116);
- vii) Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre un protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a los derechos a la educación de la primera infancia, a la enseñanza preescolar gratuita y a la enseñanza secundaria gratuita (60.800 dólares, resolución 56/5);
- viii) Seguridad del niño en el entorno digital (110.900 dólares, resolución 56/6);
- ix) Libertad de opinión y de expresión (24.100 dólares; resolución 56/7);
- x) Los derechos humanos y el cambio climático (24.100 dólares; resolución 56/8);
- xi) Gestión de la higiene menstrual, derechos humanos e igualdad de género (24.100 dólares; resolución 56/11);
- xii) Acelerar el progreso hacia la prevención del embarazo en la adolescencia (48.200 dólares; resolución 56/21);
- xiii) Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (24.100 dólares; resolución 56/22);
- xiv) La lucha contra el ciberacoso (24.100 dólares; resolución 57/6);
- xv) Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos: plan de acción para la quinta etapa (12.900 dólares; resolución 57/10);
- xvi) La administración local y los derechos humanos (24.100 dólares; resolución 57/12);

- xvii) Los derechos humanos al agua potable y al saneamiento (24.100 dólares; resolución [57/13](#));
 - xviii) Los derechos humanos de los migrantes (51.200 dólares; resolución [57/14](#));
 - xix) Los derechos humanos y los Pueblos Indígenas (24.100 dólares; resolución [57/15](#));
 - xx) Participación en condiciones de igualdad en la vida política y pública (24.100 dólares; resolución [57/17](#));
 - xxi) Eliminación de la violencia doméstica (24.100 dólares; resolución [57/18](#));
 - xxii) La educación como instrumento para prevenir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia (24.100 dólares; resolución [57/24](#));
 - xxiii) Biodiversidad y derechos humanos (24.100 dólares; resolución [57/28](#));
 - xxiv) Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet (24.100 dólares; resolución [57/29](#));
 - xxv) La juventud y los derechos humanos (36.400 dólares; resolución [57/30](#)).
- d) **Viena, gestión de conferencias.** El aumento de 1.687.500 dólares en la partida de subvenciones y contribuciones se debe a los recursos adicionales de servicios de conferencias necesarios para apoyar los siguientes mandatos de la Asamblea General:
- i) Fortalecimiento de la cooperación internacional para la lucha contra determinados delitos cometidos mediante sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones y para la transmisión de pruebas en forma electrónica de delitos graves (835.200 dólares; resolución [79/243](#));
 - ii) Seguimiento del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (827.700 dólares; resolución [79/186](#));
 - iii) Fortalecimiento y promoción de medidas eficaces y de la cooperación internacional en materia de donación y trasplante de órganos para prevenir y combatir la trata de personas con fines de extracción de órganos y el tráfico de órganos humanos (24.600 dólares; resolución [77/236](#)).

Otros cambios

- 2.195 Según se muestra en el cuadro 2.46 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 586.000 dólares, como se indica a continuación:
- a) **Órganos normativos.** Un aumento neto de 47.300 dólares debido principalmente al aumento de 46.200 dólares en la partida de otros gastos de personal, que refleja los recursos necesarios para prestar apoyo administrativo, técnico, logístico y protocolario a la Asamblea General;
 - b) **Dirección y gestión ejecutivas.** Un aumento neto de 240.300 dólares debido principalmente al aumento de 285.700 dólares en los gastos relacionados con puestos, que refleja la propuesta de redistribución entrante del puesto de Jefe de Servicios de Conferencias (D-1) desde el componente de apoyo al programa, como se explica en el anexo II, y al aumento de 27.600 dólares en la partida de gastos generales de funcionamiento para seguir mejorando la gestión global integrada de los servicios de conferencias, compensado en parte por una disminución de 63.800 dólares en la partida de subvenciones y contribuciones debida a la supresión de los recursos en materia de apoyo institucional de Umoja;
 - c) **Nueva York, subprograma 1 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social”).** Una disminución neta de 45.900 dólares debida principalmente a la disminución de 105.600 dólares en la partida de otros gastos de personal, que refleja los patrones de gasto, compensada en parte por un aumento de 48.600 dólares en la partida de servicios por contrata

debido a la redistribución de los costos de los usuarios de tecnologías de la información y las comunicaciones en todos los subprogramas;

- d) **Nueva York, subprograma 2 (“Planificación y coordinación de los servicios de conferencias”).** Una disminución neta de 170.800 dólares debida principalmente a la disminución de 266.500 dólares en la partida de otros gastos de personal, que refleja los patrones de gasto, compensada en parte por un aumento de 95.400 dólares en la partida de servicios por contrata, que obedece principalmente a la redistribución de los costos de los usuarios de tecnologías de la información y las comunicaciones en todos los subprogramas;
- e) **Nueva York, subprograma 3 (“Servicios de documentación”).** Una disminución neta de 2.495.600 dólares debida principalmente, por un lado, a la disminución de 228.000 dólares en los recursos relacionados con puestos, que refleja la propuesta de suprimir un puesto de Auxiliar Referencista Superior de Servicios Lingüísticos (Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)) y la redistribución saliente de un puesto de Auxiliar Referencista Superior de Servicios Lingüísticos (Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)) al componente de apoyo al programa y su reasignación como puesto de Auxiliar Superior de Recursos Humanos, según se explica en el anexo II, y, por otro, a la disminución de 4.052.500 dólares en la partida de otros gastos de personal, que se compensan en parte con aumentos de 1.714.000 dólares en la partida de servicios por contrata y 55.800 dólares en la de gastos generales de funcionamiento. La disminución en la partida de otros gastos de personal refleja la reasignación a contrata, dentro del subprograma, de recursos que se destinaban a personal temporario para reuniones, con el fin de utilizar servicios de traducción comerciales y prestar servicios de procesamiento de documentos con la máxima eficiencia y costoeficacia, así como al componente de apoyo a los programas para dar prioridad a la financiación de innovaciones tecnológicas y de otro tipo que respalden la gestión global integrada de los servicios de conferencias, conforme a lo dispuesto en la resolución [79/248](#) de la Asamblea General;
- f) **Nueva York, subprograma 4 (“Servicios de reuniones y publicaciones”).** Una disminución neta de 366.200 dólares debida principalmente a la disminución de 396.400 dólares en los recursos relacionados con puestos, que refleja la propuesta de suprimir cuatro puestos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), a saber, dos de Auxiliar de Publicaciones, uno de Auxiliar de Servicios Lingüísticos y uno de Auxiliar Administrativo, como se explica en el anexo II, y a las disminuciones de 2.179.300 dólares en la partida de otros gastos de personal y 156.500 dólares en la de gastos generales de funcionamiento, que reflejan los patrones de gasto, compensadas en parte por un aumento de 2.364.500 dólares en la partida de servicios por contrata. La reorganización interna de los recursos de los servicios lingüísticos relacionados con puestos y correspondientes a otros gastos de personal y servicios por contrata se basa en los patrones de gasto y refleja la distribución óptima de los recursos para los servicios de interpretación prestados por personal temporario de reuniones y los servicios de redacción de actas literales por contrata, a fin de complementar la dotación de personal básico del subprograma;
- g) **Ginebra, subprograma 2 (“Planificación y coordinación de los servicios de conferencias”).** Una disminución de 22.285.400 dólares debida a las disminuciones de 17.688.000 dólares en la partida de otros gastos de personal y 4.597.400 dólares en la de servicios por contrata. La disminución en la partida de otros gastos de personal refleja la redistribución sin costo adicional de fondos a los subprogramas 3 y 4 en Ginebra (10.428.000 y 7.260.000 dólares respectivamente) para ajustarse al programa de trabajo y los productos previstos de los servicios de documentación e interpretación, teniendo en cuenta los patrones de ejecución anteriores. Del mismo modo, la disminución en la partida de servicios por contrata refleja la redistribución sin costo adicional de fondos al subprograma 3 para servicios de documentación;
- h) **Ginebra, subprograma 3 (“Servicios de documentación”).** Un aumento neto de 15.174.200 dólares debido a los aumentos de 10.428.000 dólares en la partida de otros gastos de personal y 4.895.000 dólares en la de servicios por contrata, compensado en parte por una

disminución de 148.800 dólares en los recursos relacionados con puestos, que refleja la propuesta de suprimir un puesto de Auxiliar de Edición y Autoedición (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), según se explica en el anexo II. Como se explica en el párrafo 2.195 g), el aumento en la partida de otros gastos de personal refleja la redistribución sin costo adicional de fondos del subprograma 2. El aumento en la partida de servicios por contrata obedece a la redistribución sin costo adicional de fondos del subprograma 2 y la supresión de puestos de los subprogramas 3 y 4:

- i) **Ginebra, subprograma 4 (“Servicios de reuniones y publicaciones”).** Un aumento neto de 7.111.200 dólares debido al aumento de 7.260.000 dólares en la partida de otros gastos de personal, compensado en parte por una disminución de 148.800 dólares en los recursos relacionados con puestos, que refleja la propuesta de suprimir un puesto de Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), según se explica en el anexo II. Como se explica en el párrafo 2.195 g), el aumento en la partida de otros gastos de personal refleja la redistribución sin costo adicional de fondos del subprograma 2;
- j) **Viena, gestión de conferencias.** Una disminución de 10.000 dólares en la partida de subvenciones y contribuciones, que representa la parte correspondiente a las Naciones Unidas de las actividades cofinanciadas del componente de gestión de conferencias en Viena y refleja la redistribución de recursos dentro del Departamento basada en la priorización de las necesidades de viajes entre los lugares de destino;
- k) **Nairobi, subprograma 2 (“Planificación y coordinación de los servicios de conferencias”).** Una disminución neta de 976.300 dólares debida principalmente a las disminuciones de 749.000 dólares en la partida de otros gastos de personal y 230.300 dólares en la de servicios por contrata. Estas disminuciones reflejan la redistribución sin costo adicional de fondos a los subprogramas 3 y 4 en Nairobi, en las respectivas categorías presupuestarias, para ajustarse al programa de trabajo y los productos previstos de los servicios de documentación e interpretación, teniendo en cuenta los patrones de ejecución anteriores. Al igual que la redistribución de recursos en otros lugares de destino, este enfoque sirve para armonizar y simplificar la planificación y utilización de recursos de los servicios lingüísticos con el fin de prestar servicios de conferencias de forma eficiente y costoeficaz. La dotación de personal básico seguirá complementándose con personal temporario para reuniones y personal por contrata durante los períodos con gran carga de trabajo;
- l) **Nairobi: subprograma 3, (“Servicios de documentación”).** Un aumento de 765.800 dólares debido a los aumentos de 364.000 dólares en la partida de otros gastos de personal y 201.000 dólares en la de servicios por contrata, según se explica en el párrafo 2.195 k), y un aumento de 200.800 dólares en los recursos relacionados con puestos, que refleja la propuesta de redistribuir un puesto de Editor (P-3) del subprograma 4, como se explica en el anexo II;
- m) **Nairobi, subprograma 4 (“Servicios de reuniones y publicaciones”).** Un aumento neto de 213.500 dólares debido a los aumentos de 385.000 dólares en la partida de otros gastos de personal y 29.300 dólares en la de servicios por contrata, compensado en parte por una disminución de 200.800 dólares en los recursos relacionados con puestos, que refleja la propuesta de redistribuir un puesto de Oficial de Publicaciones (P-3) al subprograma 3, como se explica en el anexo II;
- n) **Apoyo al programa.** Un aumento neto de 2.211.900 dólares debido principalmente a los aumentos de 1.839.100 dólares en la partida de servicios por contrata, 214.200 dólares en la de otros gastos de personal y 545.600 dólares en la de mobiliario y equipo, compensado en parte por las disminuciones de 171.700 dólares en los recursos relacionados con puestos y 219.200 dólares en la partida de gastos generales de funcionamiento. El Departamento pretende dar prioridad a los recursos destinados a la innovación, el avance de la tecnología y la mejora de la experiencia de los usuarios mediante una redistribución sin costo adicional de fondos de los subprogramas de Nueva York al Servicio Global de Innovación y Analítica de Datos en el componente de apoyo al programa. El aumento en la partida de servicios por contrata refleja

las mayores necesidades de servicios tecnológicos para funciones que no están disponibles en la Organización, pero son fundamentales para la continuidad y sostenibilidad de los sistemas de gestión de conferencias (1.817.900 dólares), así como el aumento de los créditos para servicios informáticos personales en Ginebra (19.300 dólares) y Nairobi (1.900 dólares). En la partida de subvenciones y contribuciones se refleja un aumento similar de los créditos para Viena. Los aumentos en las partidas de otros gastos de personal y mobiliario y equipo también facilitarían la labor continua que realiza el Servicio con el fin de diseñar, desarrollar, desplegar y mantener soluciones informáticas innovadoras para las delegaciones y los clientes en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi y asegurar que se atiendan con puntualidad las necesidades de los Estados Miembros manteniendo plataformas tecnológicas de uso generalizado. La disminución de los recursos relacionados con puestos refleja la propuesta de redistribución saliente de un puesto de categoría D-1 al componente de dirección y gestión ejecutivas (285.700 dólares) y se compensa en parte con la propuesta de reasignación entrante de un puesto del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) del subprograma 3 en Nueva York (114.000 dólares), como se explica en el anexo II.

Recursos extrapresupuestarios

- 2.196 Como se indica en los cuadros 2.47 (2) y 2.48 (2), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 25.550.900 dólares e incluyen créditos para sufragar 78 puestos, incluidos 10 puestos financiados con cargo al fondo fiduciario para las traducciones al alemán. La disminución prevista de 595.000 dólares con respecto a las necesidades estimadas para 2025 se debe a que en 2026 está previsto celebrar un menor número de reuniones intergubernamentales en Nairobi.
- 2.197 El Departamento recibe contribuciones voluntarias destinadas al fondo fiduciario para las traducciones al alemán, creado en 1974 con el fin de dedicar recursos a publicar las resoluciones y decisiones de la Asamblea General, así como los demás suplementos de sus documentos oficiales, y las resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, y al fondo fiduciario de apoyo a las actividades de la Asamblea General y de gestión de conferencias creado por el Secretario General en 2013. Otros recursos extrapresupuestarios son: a) una parte de los gastos de apoyo al programa asignados al Departamento; y b) un fondo para dar a apoyo a las operaciones financiadas con recuperaciones de costos. Los recursos extrapresupuestarios de la presente sección están sujetos a la supervisión del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.
- 2.198 Los recursos extrapresupuestarios complementarían, en los cuatro lugares de destino, los fondos que se destinan a la capacitación con el fin de garantizar que se presten servicios de máxima calidad y ayudar al Departamento a implementar la Estrategia de Aprendizaje de la Secretaría de las Naciones Unidas en los cuatro lugares de destino.

Órganos normativos

- 2.199 Los recursos propuestos en este componente se destinarían a los órganos normativos que se muestran en el cuadro 2.50. En el caso del Consejo Económico y Social, se incluyen en el componente de gestión de conferencias, Nueva York, recursos destinados a prestar apoyo técnico de secretaría y servicios de conferencias para reuniones.

Cuadro 2.50
Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	Información adicional	2025 Aprobados	2026 Estimación
Asamblea General	Mandato: Artículos 10 a 17 de la Carta de las Naciones Unidas	175,4	222,7
Consejo de Administración Fiduciaria	Mandato: Artículo 7 de la Carta de las Naciones Unidas	—	—
Consejo Económico y Social	Mandato: Artículos 62 a 66 de la Carta de las Naciones Unidas	—	—
Total		175,4	222,7

2.200 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 222.700 dólares y reflejan un aumento de 47.300 dólares respecto de la consignación para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 2.195 a). En el cuadro 2.51 y en la figura 2.XXV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 2.51
Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

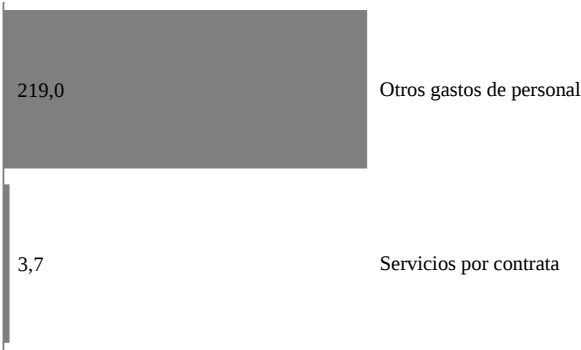
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
No relacionados con puestos	180,4	175,4	–	–	47,3	47,3	27,0	222,7
Total	180,4	175,4	–	–	47,3	47,3	27,0	222,7

Figura 2.XXV
Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Distribución de los recursos no relacionados con puestos
222,7



Dirección y gestión ejecutivas

- 2.201 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina del Secretario General Adjunto y el Servicio de Protocolo y Enlace. El Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias es responsable de todas las actividades del Departamento, así como de su administración, y representa al Secretario General en las reuniones relacionadas con las funciones del Departamento y en los órganos intergubernamentales y de expertos, según sea necesario. El Secretario General Adjunto también se encarga de orientar la gestión global integrada de conferencias, que abarca la Sede y las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi e incluye gestionar los recursos de los servicios de conferencias en la Sede y proporcionar orientación normativa sobre la utilización de los recursos de los servicios de conferencias que están sujetos a la autoridad subdelegada en las Directoras Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi, a fin de alcanzar el máximo grado posible de cohesión, sinergia y eficiencia. El Secretario General Adjunto también preside la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones.
- 2.202 El Servicio de Protocolo y Enlace presta apoyo protocolario al Secretario General, a la Vicesecretaria General y, previa solicitud, a la Presidencia de la Asamblea General. También atiende las necesidades protocolarias de los dignatarios de alto nivel que participan en reuniones y conferencias de las Naciones Unidas, ya sea en la Sede de la Organización o en las conferencias que se celebran fuera de ella. El Servicio garantiza la inscripción oportuna tanto del personal de las misiones como de los participantes en las conferencias, hace de enlace con el país anfitrión y las misiones permanentes y oficinas de observación y proporciona orientación protocolaria sobre el sistema de las Naciones Unidas.
- 2.203 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, el Departamento está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2019, el Departamento mantuvo la certificación 14001 de la Organización Internacional de Normalización (ISO) conseguida por sus operaciones de publicaciones en Ginebra, Nairobi y Viena. El Departamento continuó el proceso de certificación de la ISO en la Sede en 2023 y finalizó la primera parte del proceso de adquisiciones, aunque tuvo que paralizar el proceso debido a los problemas de liquidez a partir del segundo semestre de 2023.
- 2.204 En el cuadro 2.51 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. El Departamento seguirá aplicando medidas para mejorar la tasa de cumplimiento comprando anticipadamente los pasajes de avión, planificando y designando a los viajeros con antelación, planificando por anticipado la incorporación del personal, con planes para imprevistos, y comunicándose con el personal y los directores para concienciarlos de estos requisitos y del marco normativo.

Cuadro 2.52
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

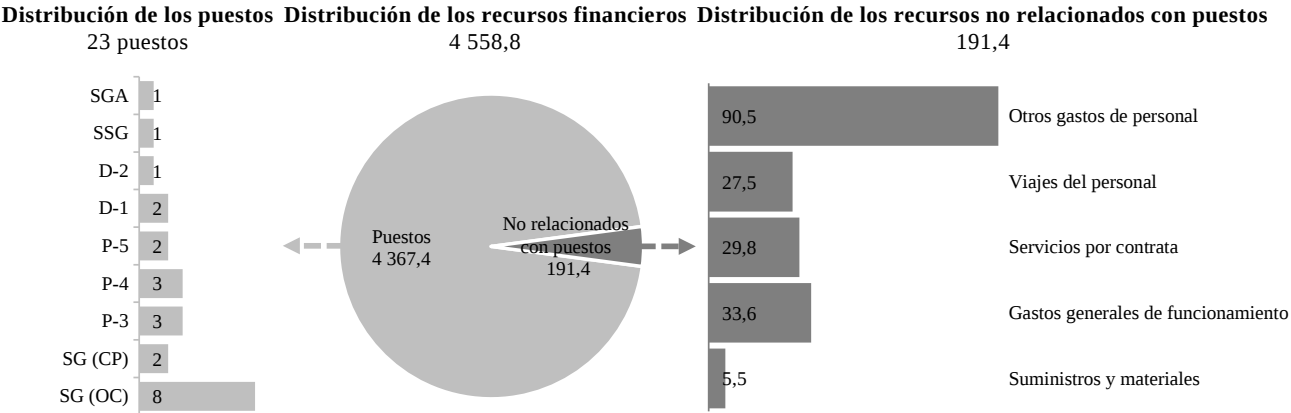
	2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (previsto)	2026 (previsto)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos dos semanas antes del inicio del viaje	58	73	87	100	100

2.205 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 4.558.800 dólares y reflejan un aumento de 240.300 dólares respecto de la consignación para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 2.195 b). En el cuadro 2.53 y en la figura 2.XXXVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 2.53
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	4 362,5	4 081,7	–	–	285,7	285,7	7,0	4 367,4
No relacionados con puestos	372,6	236,8	–	–	(45,4)	(45,4)	(19,2)	191,4
Total	4 735,1	4 318,5	–	–	240,3	240,3	5,6	4 558,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	–	–	1	1	8,3	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10
Total		22	–	–	1	1	4,5	23

Figura 2.XXXVI
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2026
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Programa de trabajo

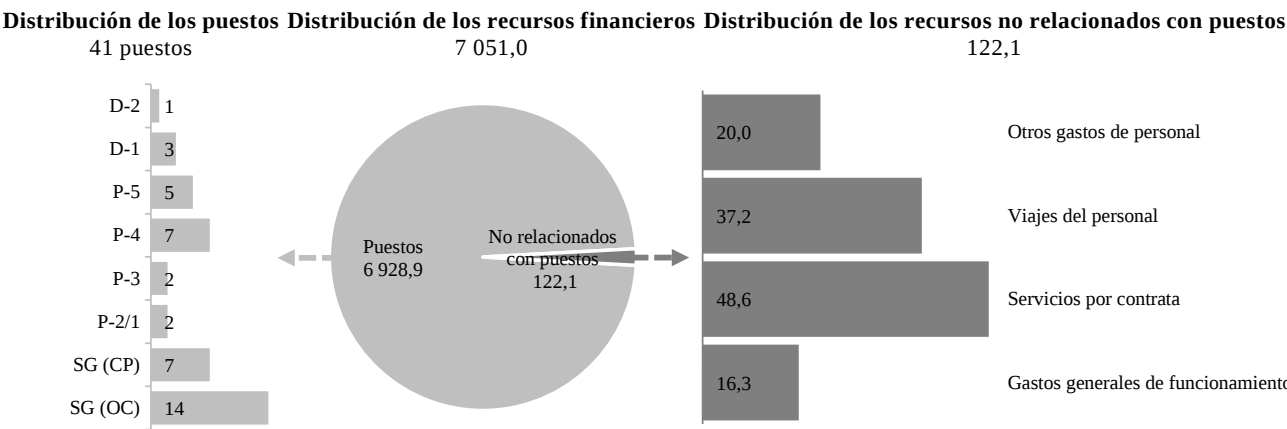
Subprograma 1
Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social

2.206 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 7.051.000 dólares y reflejan una disminución de 302.400 dólares respecto de la consignación para 2025. Los cambios propuestos se explican en los párrafos 2.193 y 2.195 c). En el cuadro 2.54 y en la figura 2.XXVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 2.54
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios						2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Puestos	7 085,4	6 928,9	—	—	—	—	6 928,9
No relacionados con puestos	98,5	424,5	(256,5)	—	(45,9)	(302,4)	122,1
Total	7 183,9	7 353,4	(256,5)	—	(45,9)	(302,4)	(4,1)
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		20	—	—	—	—	20
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		21	—	—	—	—	21
Total		41	—	—	—	—	41

Figura 2.XXVII
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2026
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Gestión de conferencias, Nueva York

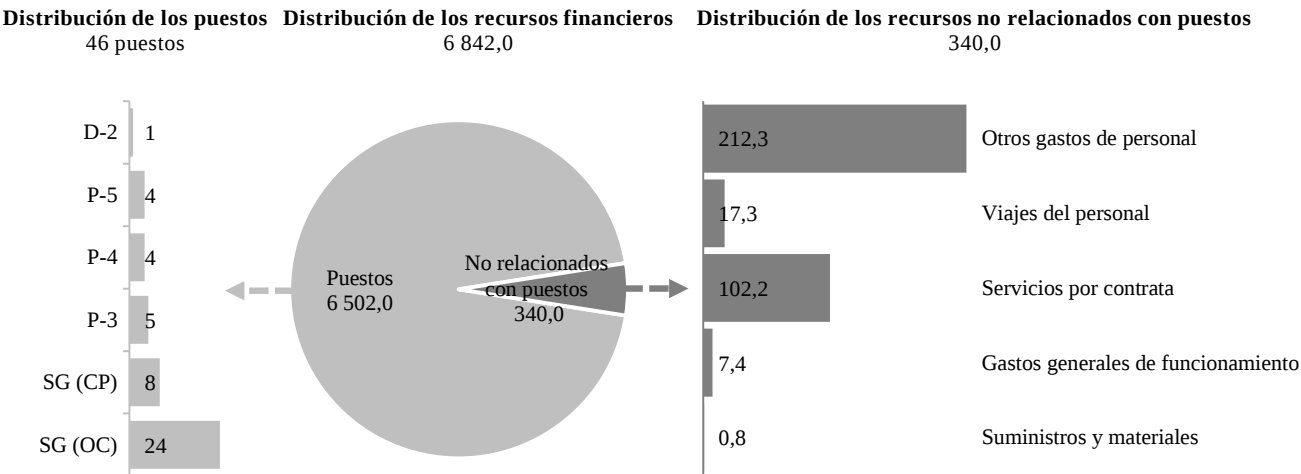
Subprograma 2
Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

2.207 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 6.842.000 dólares y reflejan una disminución de 170.800 dólares respecto de la consignación para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 2.195 d). En el cuadro 2.55 y en la figura 2.XXVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 2.55
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	6 003,3	6 502,0	—	—	—	—	—	6 502,0
No relacionados con puestos	339,4	510,8	—	—	(170,8)	(170,8)	(33,4)	340,0
Total	6 342,7	7 012,8	—	—	(170,8)	(170,8)	(2,4)	6 842,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	—	—	—	—	—	14
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		32	—	—	—	—	—	32
Total		46	—	—	—	—	—	46

Figura 2.XXVIII
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2026
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



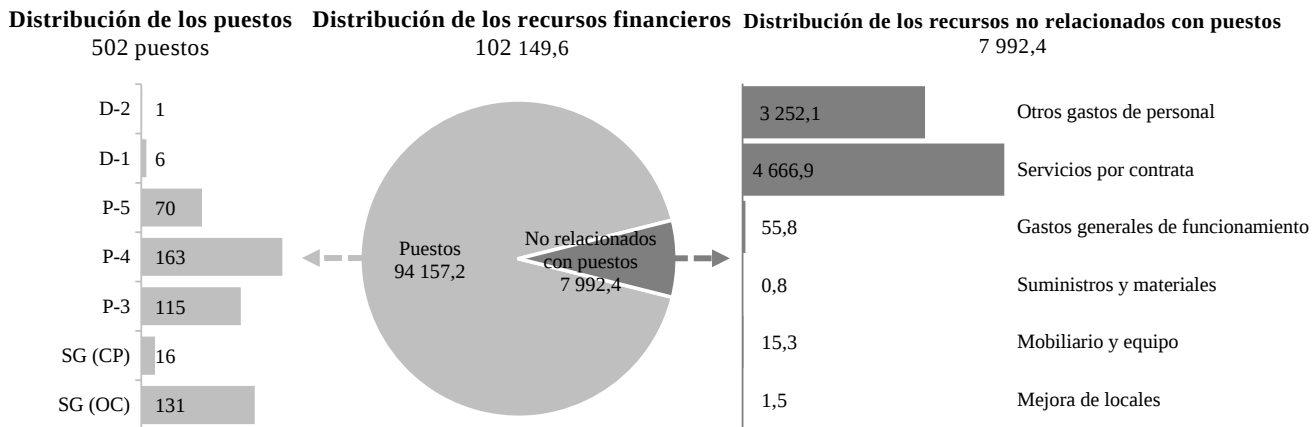
Subprograma 3
Servicios de documentación

2.208 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 102.149.600 dólares y reflejan una disminución de 3.755.600 dólares respecto de la consignación para 2025. Los cambios propuestos se explican en los párrafos 2.193, 2.194 a) y 2.195 e). En el cuadro 2.56 y en la figura 2.XXIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 2.56
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	81 259,2	94 385,2	–	–	(228,0)	(228,0)	(0,2)	94 157,2
No relacionados con puestos	3 746,9	11 520,0	(2 235,8)	975,8	(2 267,6)	(3 527,6)	(30,6)	7 992,4
Total	85 006,1	105 905,2	(2 235,8)	975,8	(2 495,6)	(3 755,6)	(3,5)	102 149,6
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		355	–	–	–	–	–	355
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		149	–	–	(2)	(2)	(1.3)	147
Total		504	–	–	(2)	(2)	(0.4)	502

Figura 2.XXIX
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2026
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



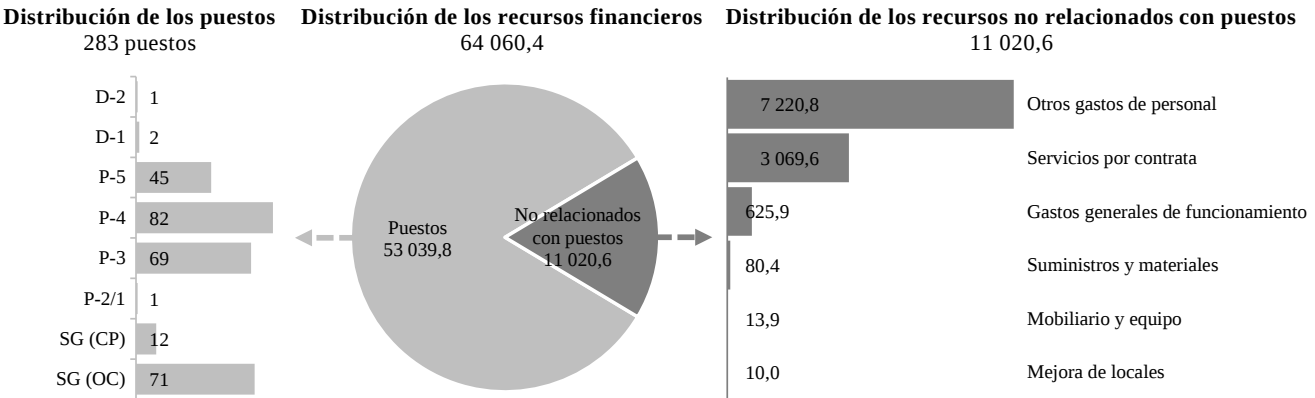
Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones

2.209 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 64.060.400 dólares y reflejan una disminución de 1.371.100 dólares respecto de la consignación para 2025. Los cambios propuestos se explican en los párrafos 2.193, 2.194 b) y 2.195 f). En el cuadro 2.57 y en la figura 2.XXX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 2.57
Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	50 836,0	53 436,2	–	–	(396,4)	(396,4)	(0,7)	53 039,8
No relacionados con puestos	7 004,7	11 995,3	(1 438,1)	433,2	30,2	(974,7)	(8,1)	11 020,6
Total	57 840,7	65 431,5	(1 438,1)	433,2	(366,2)	(1 371,1)	(2,1)	64 060,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		200	–	–	–	–	–	200
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		87	–	–	(4)	(4)	(4,6)	83
Total		287	–	–	(4)	(4)	(1,4)	283

Figura 2.XXX
Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2026
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Gestión de conferencias, Ginebra

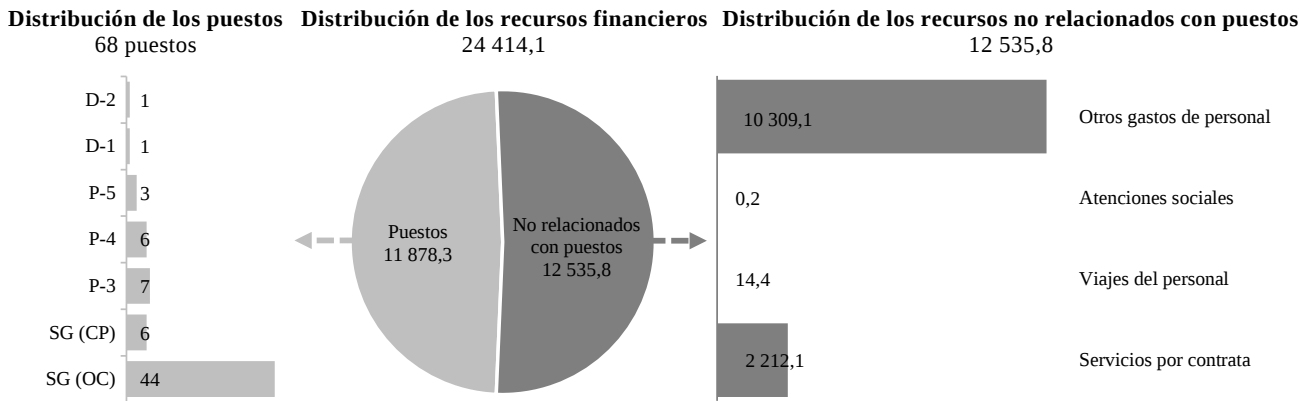
Subprograma 2
 Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

2.210 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 24.414.100 dólares y reflejan una disminución de 22.597.900 dólares respecto de la consignación para 2025. Los cambios propuestos se explican en los párrafos 2.193, 2.194 c) y 2.195 g). En el cuadro 2.58 y en la figura 2.XXXI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 2.58
 Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos
 (Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	10 634,5	11 878,3	—	—	—	—	—	11 878,3
No relacionados con puestos	1 425,9	35 133,7	(1 379,4)	1 066,9	(22 285,4)	(22 597,9)	(64,3)	12 535,8
Total	12 060,4	47 012,0	(1 379,4)	1 066,9	(22 285,4)	(22 597,9)	(48,1)	24 414,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		18	—	—	—	—	—	18
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		50	—	—	—	—	—	50
Total		68	—	—	—	—	—	68

Figura 2.XXXI
 Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2026
 (Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



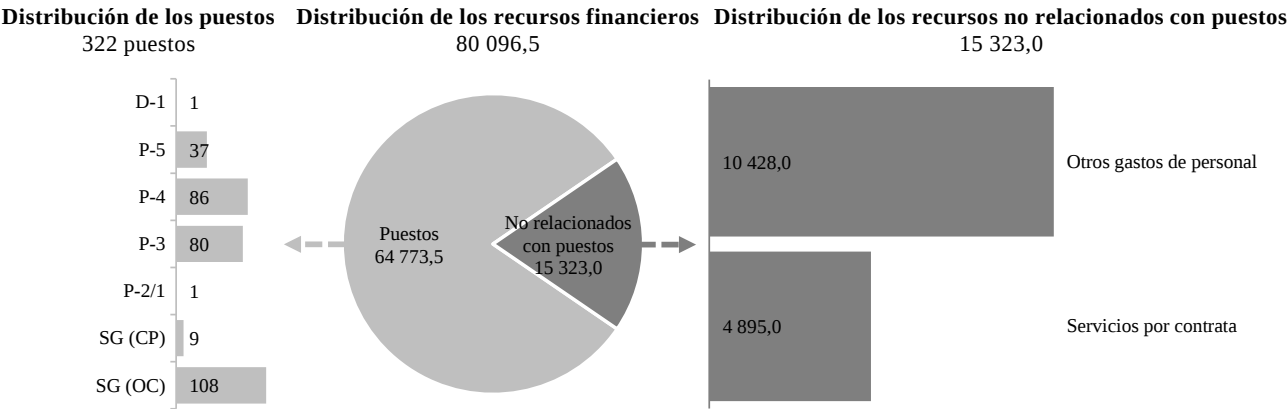
Subprograma 3
Servicios de documentación

2.211 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 80.096.500 dólares y reflejan un aumento neto de 15.174.200 dólares respecto de la consignación para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 2.195 h). En el cuadro 2.59 y en la figura 2.XXXII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 2.59
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	56 384,0	64 922,3	–	–	(148,8)	(148,8)	(0,2)	64 773,5
No relacionados con puestos	6 251,8	–	–	–	15 323,0	15 323,0	–	15 323,0
Total	62 635,8	64 922,3	–	–	15 174,2	15 174,2	23,4	80 096,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		205	–	–	–	–	–	205
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		118	–	–	(1)	(1)	(0,8)	117
Total		323	–	–	(1)	(1)	(0,3)	322

Figura 2.XXXII
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2026
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



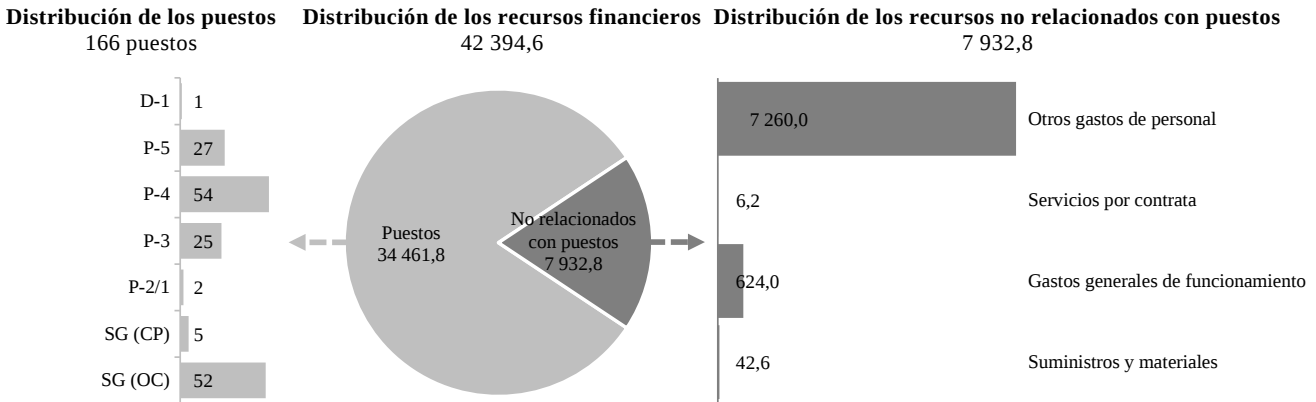
Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones

2.212 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 42.394.600 dólares y reflejan un aumento neto de 7.111.200 dólares respecto de la consignación para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 2.195 i). En el cuadro 2.60 y en la figura 2.XXXIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 2.60
Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	32 911,9	34 610,6	–	–	(148,8)	(148,8)	(0,4)	34 461,8
No relacionados con puestos	4 041,0	672,8	–	–	7 260,0	7 260,0	1 079,1	7 932,8
Total	36 952,9	35 283,4	–	–	7 111,2	7 111,2	20,2	42 394,6
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		109	–	–	–	–	–	109
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		58	–	–	(1)	(1)	(1,7)	57
Total		167	–	–	(1)	(1)	(0,6)	166

Figura 2.XXXIII
Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2026
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Gestión de conferencias, Viena

- 2.213 La Asamblea General, en su resolución 49/237, solicitó al Secretario General que estableciera un servicio único de conferencias en el Centro Internacional de Viena bajo la dirección de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el Servicio de Gestión de Conferencias de Viena presta servicios no solo a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, sino también al Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.
- 2.214 Se estima que en 2026 los servicios prestados a esas organizaciones clientes que no pertenecen a la Secretaría representarán alrededor del 36 % del volumen de trabajo de interpretación, el 21 % del volumen de trabajo de los servicios de reuniones y el 7 % del volumen de trabajo de los servicios de documentación, que incluyen la traducción, la edición y la autoedición.

Parte correspondiente a las Naciones Unidas (presupuesto neto)

- 2.215 Las necesidades de los servicios de conferencias de Viena se presupuestan en cifras netas y la consignación que figura en el presupuesto por programas de las Naciones Unidas se refiere solamente a la parte de las actividades pertinentes que corresponde a la Organización. El presupuesto bruto, que es responsabilidad de las Naciones Unidas según las disposiciones sobre los servicios unificados de conferencias, también se presenta a la Asamblea General para que lo examine y apruebe. Por tanto, las estimaciones que figuran a continuación se presentan tanto en cifras brutas, que incluyen los reembolsos de las organizaciones no pertenecientes a la Secretaría, como en cifras netas, según se resume en el cuadro 2.61.

Cuadro 2.61
Viena, programa de trabajo: evolución de las necesidades en cifras brutas y netas
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2024	2025	2026 Estimación (antes del ajuste)
Servicios de conferencias, Viena (presupuesto bruto)	33 287,5	34 765,9	35 105,1
Reembolsos del OIEA, la ONUDI y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	5 659,0	5 851,0	5 851,0
Parte correspondiente a las Naciones Unidas (presupuesto neto)	27 628,5	28 914,9	29 254,1

Abreviaciones: OIEA = Organismo Internacional de Energía Atómica y ONUDI = Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

- 2.16 Como se muestra en el cuadro 2.61, los recursos del presupuesto ordinario necesarios para 2026 se estiman en 29.254.100 dólares, monto que representa el 83,3 % de los recursos necesarios en cifras brutas.

Servicios de conferencias, Viena (presupuesto bruto)

Cuadro 2.62

Evolución de los recursos financieros, por subprograma

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

Cambios								
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2026 Estimación
Programa de trabajo								
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	5 211,8	6 510,5	(84,6)	–	(10,0)	(94,6)	(1,5)	6 415,9
3. Servicios de documentación	13 890,0	16 977,2	(921,5)	1 255,5	–	334,0	2,0	17 311,2
4. Servicios de reuniones y publicaciones	9 863,2	11 278,2	(332,2)	432,0	–	99,8	0,9	11 378,0
Total	28 965,0	34 765,9	(1 338,3)	1 687,5	(10,0)	339,2	1,0	35 105,1

Sinopsis de los cambios en los recursos, Viena (presupuesto bruto)

Ajustes técnicos

- 2.217 Como se indica en el cuadro 2.62, los cambios en los recursos reflejan una disminución de 1.338.300 dólares en la partida de otros gastos de personal, que incluye 84.600 dólares en el subprograma 2, Viena, 921.500 dólares en el subprograma 3, Viena, y 332.200 dólares en el subprograma 4, Viena, y se debe a la supresión de créditos no recurrentes destinados a apoyar mandatos nuevos o ampliados de la Asamblea General.

Mandatos nuevos o ampliados

- 2.218 Según se muestra en el cuadro 2.62, los cambios en los recursos reflejan un aumento de 1.687.500 dólares, como se indica a continuación:
- Viena, subprograma 3 (“Servicios de documentación”).** El aumento de 1.255.500 dólares en la partida de otros gastos de personal se debe a los recursos adicionales de documentación necesarios para apoyar los siguientes mandatos de la Asamblea General:
 - Fortalecimiento de la cooperación internacional para la lucha contra determinados delitos cometidos mediante sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones y para la transmisión de pruebas en forma electrónica de delitos graves (752.100 dólares; resolución [79/243](#));
 - Seguimiento del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (478,800 dólares; resolución [79/186](#));
 - Fortalecimiento y promoción de medidas eficaces y de la cooperación internacional en materia de donación y trasplante de órganos para prevenir y combatir la trata de personas con fines de extracción de órganos y el tráfico de órganos humanos (24.600 dólares; resolución [77/236](#));
 - Viena, subprograma 4 (“Servicios de reuniones y publicaciones”).** El aumento de 432.000 dólares en la partida de otros gastos de personal se debe a los recursos adicionales de servicios de reuniones necesarios para apoyar los siguientes mandatos de la Asamblea General:

- i) Fortalecimiento de la cooperación internacional para la lucha contra determinados delitos cometidos mediante sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones y para la transmisión de pruebas en forma electrónica de delitos graves (83.100 dólares; resolución [79/243](#));
- ii) Seguimiento del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (348.900 dólares; resolución [79/186](#)).

Otros cambios

- 2.219 Según se muestra en el cuadro 2.62, los cambios en los recursos reflejan una disminución de 10.000 dólares en el subprograma 2 de Viena (“Planificación y coordinación de los servicios de conferencias”). La disminución de 10.000 dólares en la partida de viajes del personal refleja la redistribución de recursos dentro del Departamento basada en la priorización de las necesidades de viajes entre los lugares de destino.

Subprograma 2

Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

- 2.220 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 6.415.900 dólares y reflejan una disminución de 94.600 dólares respecto de la consignación para 2025. Los cambios propuestos se explican en los párrafos 2.217 y 2.219. En el cuadro 2.63 y en la figura 2.XXXIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 2.63

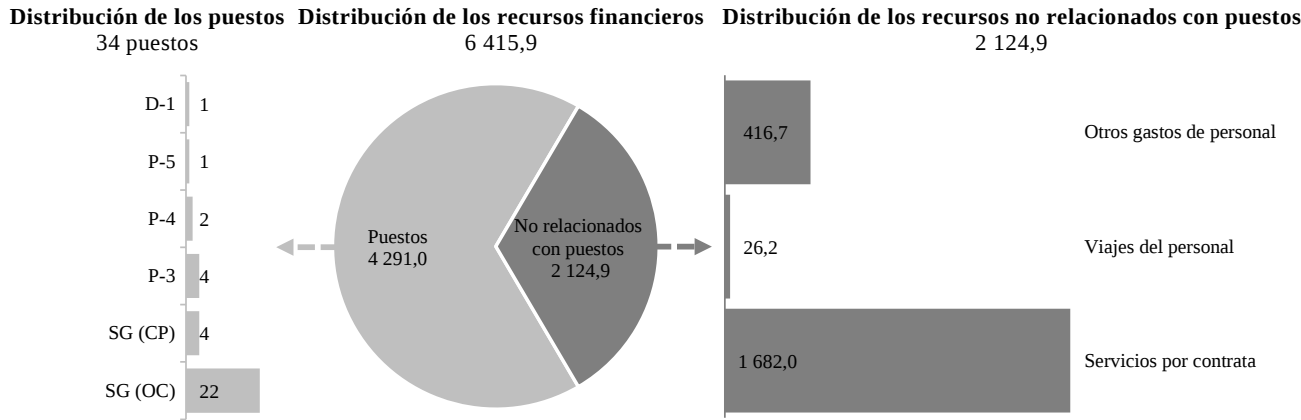
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	4 007,5	4 291,0	—	—	—	—	—	4 291,0
No relacionados con puestos	1 204,3	2 219,5	(84,6)	—	(10,0)	(94,6)	(4,3)	2 124,9
Total	5 211,8	6 510,5	(84,6)	—	(10,0)	(94,6)	(1,5)	6 415,9
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	—	—	—	—	—	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		26	—	—	—	—	—	26
Total		34	—	—	—	—	—	34

Figura 2.XXXIV
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 3
Servicios de documentación

2.221 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 17.311.200 dólares y reflejan un aumento de 334.000 dólares respecto de la consignación para 2025. Los cambios propuestos se explican en los párrafos 2.217 y 2.218 a). En el cuadro 2.64 y en la figura 2.XXXV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 2.64

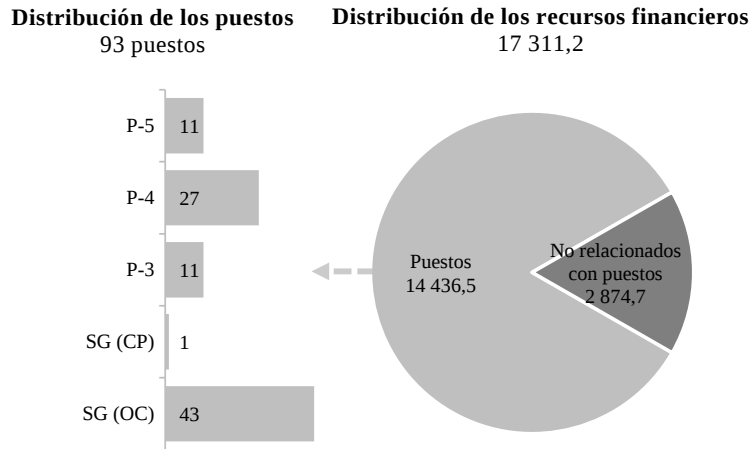
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	13 358,2	14 436,5	—	—	—	—	—	14 436,5
No relacionados con puestos								
Otros gastos de personal	531,8	2 540,7	(921,5)	1 255,5	—	334,0	13,1	2 874,7
Total	13 890,0	16 977,2	(921,5)	1 255,5	—	334,0	2,0	17 311,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		49	—	—	—	—	—	49
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		44	—	—	—	—	—	44
Total		93	—	—	—	—	—	93

Figura 2.XXXV
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 4 Servicios de reuniones y publicaciones

2.222 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 11.378.000 dólares y reflejan un aumento de 99.800 dólares respecto de la consignación para 2025. Los cambios propuestos se explican en los párrafos 2.217 y 2.218 b). En el cuadro 2.65 y en la figura 2.XXXVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

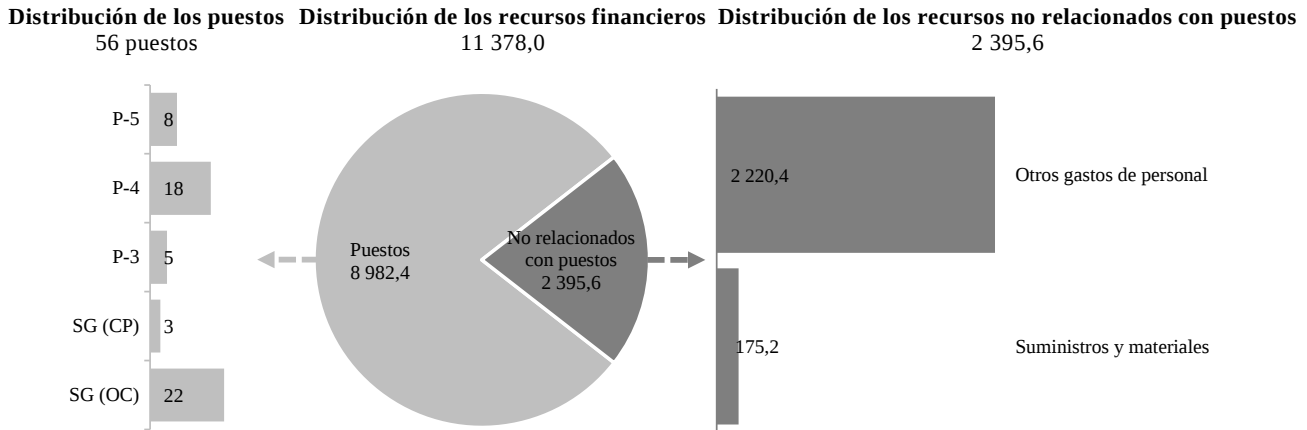
Cuadro 2.65
Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios						2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Puestos	8 652,0	8 982,4	—	—	—	—	8 982,4
No relacionados con puestos	1 211,2	2 295,8	(332,2)	432,0	—	99,8	2 395,6
Total	9 863,2	11 278,2	(332,2)	432,0	—	99,8	0,9
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		31	—	—	—	—	31
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		25	—	—	—	—	25
Total		56	—	—	—	—	56

Figura 2.XXXVI
Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Gestión de conferencias, Nairobi

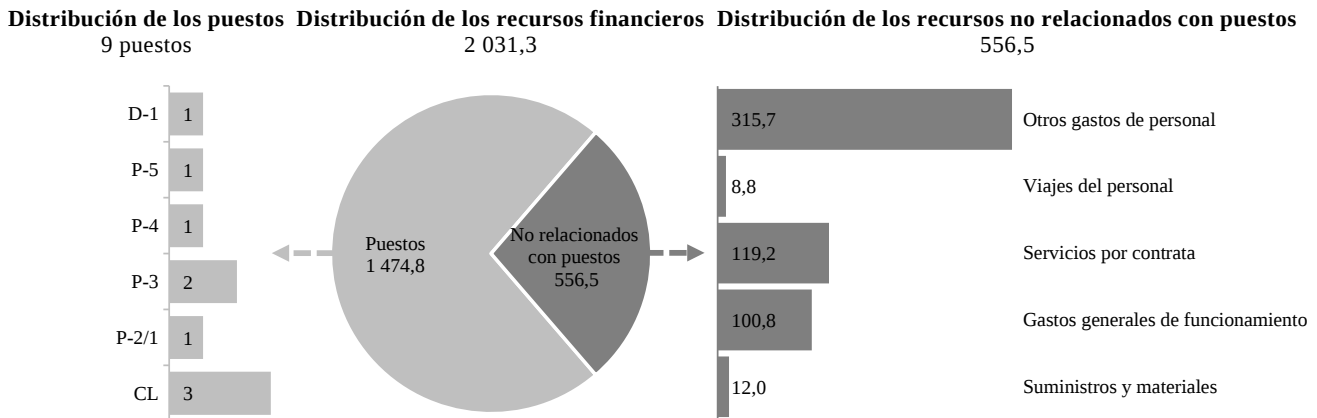
Subprograma 2
Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

2.223 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 2.031.300 dólares y reflejan una disminución de 1.710.900 dólares respecto de la consignación para 2025. Los cambios propuestos se explican en los párrafos 2.193 y 2.195 k). En el cuadro 2.66 y en la figura 2.XXXVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 2.66
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	1 501,0	1 474,8	—	—	—	—	—	1 474,8
No relacionados con puestos	291,0	2 267,4	(734,6)	—	(976,3)	(1 710,9)	(75,5)	556,5
Total	1 792,0	3 742,2	(734,6)	—	(976,3)	(1 710,9)	(45,7)	2 031,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		6	—	—	—	—	—	6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	—	—	—	—	—	3
Total		9	—	—	—	—	—	9

Figura 2.XXXVII
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2026



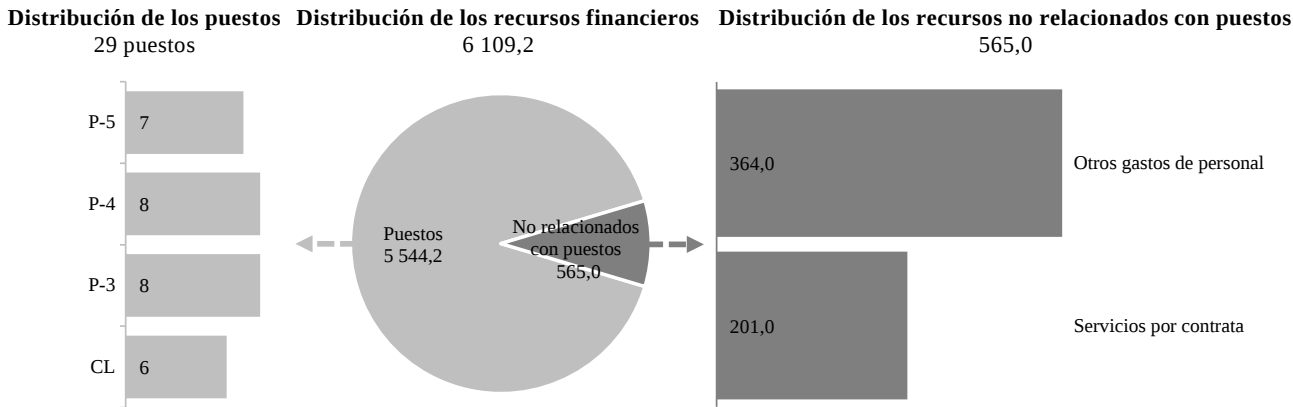
Subprograma 3
Servicios de documentación

2.224 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 6.109.200 dólares y reflejan un aumento de 765.800 dólares respecto de la consignación para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 2.195 l). En el cuadro 2.67 y en la figura 2.XXXVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 2.67
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios						2026 Estimación	
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	4 115,1	5 343,4	—	—	200,8	200,8	3,8	5 544,2
No relacionados con puestos	429,4	—	—	—	565,0	565,0	—	565,0
Total	4 544,5	5 343,4	—	—	765,8	765,8	14,3	6 109,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		22	—	—	1	1	4,5	23
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	—	—	—	—	—	6
Total		28	—	—	1	1	3,6	29

Figura 2.XXXVIII
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2026
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones

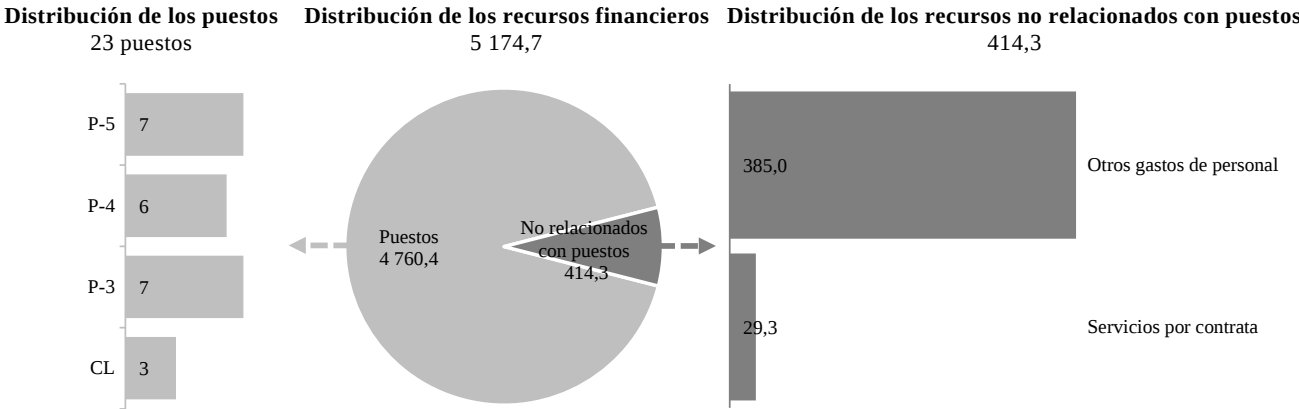
2.225 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 5.174.700 dólares y reflejan un aumento neto de 213.500 dólares respecto de la consignación para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 2.195 m). En el cuadro 2.68 y en la figura 2. XXXIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 2.68
Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios					Total	Porcentaje	2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	3 526,5	4 961,2	—	—	(200,8)	(200,8)	(4,0)	4 760,4
No relacionados con puestos	377,3	—	—	—	414,3	414,3	—	414,3
Total	3 903,8	4 961,2	—	—	213,5	213,5	4,3	5 174,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		21	—	—	(1)	(1)	(4,8)	20
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	—	—	—	—	—	3
Total		24	—	—	(1)	(1)	(4,2)	23

Figura 2.XXXIX
Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Apoyo al programa

- 2.226 El componente de apoyo al programa comprende la Oficina Ejecutiva (Nueva York) y el Servicio Global de Innovación y Analítica de Datos. En 2026, el Servicio Global de Innovación y Analítica de Datos seguirá proporcionando soluciones institucionales de gestión de conferencias a todos los servicios que realizan ese tipo de operaciones en los cuatro lugares de destino y a las entidades del régimen común de las Naciones Unidas. Los sistemas y aplicaciones que desarrolla y mantiene internamente el Servicio permiten planificar y prestar servicios de conferencias globales integrados. El Servicio seguirá mejorando y manteniendo las funciones de eAPG, gMeets, los sistemas consolidados de gText y gDoc, e-deleGATE y eJournal basándose en las necesidades expresadas por los usuarios institucionales, es decir, las oficinas sustantivas del Departamento. Todos esos productos forman el paquete de aplicaciones de gestión de conferencias y eventos que se han implementado con arreglo a las prioridades institucionales de las Naciones Unidas. Estas aplicaciones facilitan la planificación de conferencias, el procesamiento de documentos, la gestión de la capacidad lingüística y la prestación de servicios de reuniones con eficiencia.
- 2.227 El Servicio seguirá centrándose en racionalizar y simplificar las actividades de apoyo operacional y coordinando la labor del Servicio con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales para garantizar la integración del paquete de aplicaciones de gestión de conferencias y eventos desarrolladas internamente por el Departamento con los sistemas institucionales de las Naciones Unidas, como Umoja e Inspira. Para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios tecnológicos dentro del Departamento, el Servicio Global de Innovación y Analítica de Datos terminó de fusionar la Sección de Análisis de Procesos de Nueva York y el Equipo Técnico Global de Viena en 2025.
- 2.228 La Dependencia de Tecnología de la Información y Análisis de Procesos y la Sección de Evaluación, Análisis y Supervisión, ubicadas en Ginebra, y la Dependencia de Tecnología de la Información, ubicada en Nairobi, también reciben orientación a través del Servicio Global de Innovación y Analítica de Datos. Ambas dependencias se encargan de mantener, mejorar, respaldar y promover las soluciones tecnológicas institucionales y el apoyo informático local que son esenciales para prestar a los clientes servicios de conferencias eficientes y costoeficaces.
- 2.229 La Oficina Ejecutiva presta al Departamento servicios administrativos centrales y asesoramiento normativo en materia de planificación de los recursos, gestión de los recursos humanos, gestión financiera, contratos, gestión de fondos fiduciarios y administración general. La Oficina Ejecutiva, como especialista en esas funciones, formula las necesidades de los usuarios para los módulos relacionados con los servicios administrativos y se asegura de que las soluciones que desarrolla y

pone en marcha el Servicio Global de Innovación y Analítica de Datos cumplan el marco normativo de la Organización y se desarrollen en el contexto del entorno institucional. En el contexto de la gestión global integrada de los servicios de conferencias, la Oficina Ejecutiva se encarga de estandarizar y armonizar las metodologías administrativas, presupuestarias y de recuperación de costos de los componentes de servicios de conferencias en los cuatro lugares de destino que prestan esos servicios y de coordinar la planificación de la fuerza de trabajo y la sucesión en los puestos, el perfeccionamiento del personal y la gestión del desempeño, la armonización y estandarización del costo teórico y la aplicación de las recomendaciones de las auditorías. La Oficina Ejecutiva también asesora al personal directivo superior sobre la aplicación del marco de delegación de autoridad y vela por que existan controles eficaces de los aspectos indicados en la declaración anual de control interno.

- 2.230 La Oficina Ejecutiva colabora estrechamente con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional para cerciorarse de que las políticas y directrices sobre recursos humanos tengan en cuenta las particularidades de los servicios y el personal lingüísticos, y garantiza su igualdad de trato de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. La Oficina Ejecutiva también ofrece apoyo administrativo y orientación sobre políticas a la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General y se asegura de que cada año se contrate al personal de plantilla y demás personal de la Oficina antes de que comiencen los trabajos del nuevo período de sesiones de la Asamblea.
- 2.231 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 22.857.200 dólares y reflejan un aumento neto de 2.211.900 dólares respecto de la consignación para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 2.195 n). En el cuadro 2.69 y en la figura 2.XL se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

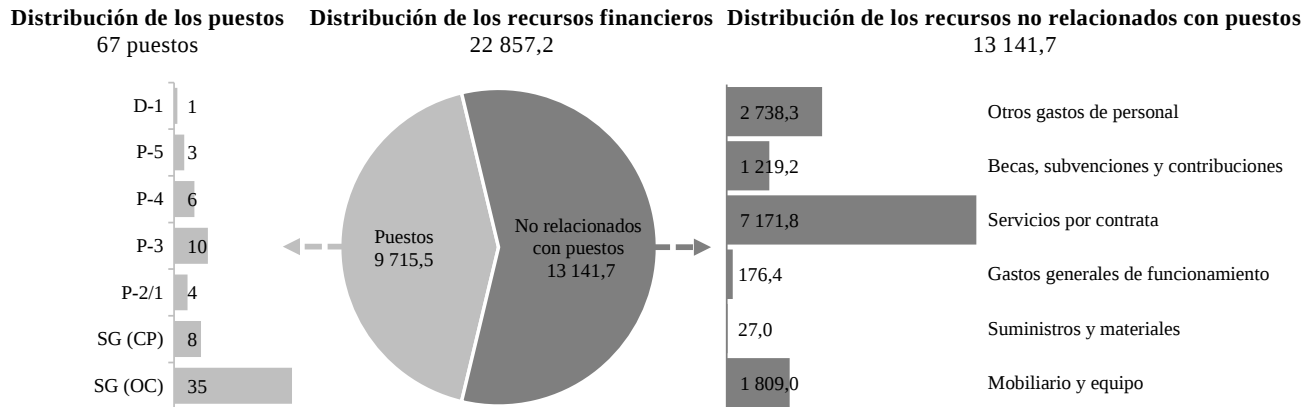
Cuadro 2.69

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	8 409,4	9 887,2	–	–	(171,7)	(171,7)	(1,7)	9 715,5
No relacionados con puestos	9 718,7	10 758,1	–	–	2 383,6	2 383,6	22,2	13 141,7
Total	18 128,1	20 645,3	–	–	2 211,9	2 211,9	10,7	22 857,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		25	–	–	(1)	(1)	(4,0)	24
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		42	–	–	1	1	2,4	43
Total		67	–	–	–	–	–	67

Figura 2.XL
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2026
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Parte correspondiente a las Naciones Unidas (presupuesto neto): apoyo informático, Viena

2.232 Las necesidades relacionadas con el apoyo informático a los servicios de conferencias de Viena se presupuestan en cifras netas y la consignación que figura en el presupuesto por programas se refiere solamente a la parte de esas actividades que corresponde a las Naciones Unidas. El presupuesto bruto, que es responsabilidad de las Naciones Unidas según las disposiciones sobre los servicios unificados de conferencias, también se presenta a la Asamblea General para que lo examine y apruebe. Por tanto, las estimaciones relativas al apoyo informático que figuran a continuación se presentan tanto en cifras brutas, que incluyen los reembolsos de las organizaciones no pertenecientes a la Secretaría, como en cifras netas, según se resume en el cuadro 2.70.

Cuadro 2.70
Apoyo informático, Viena: evolución de las necesidades (presupuesto bruto y neto)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2024	2025	2026 Estimación (antes del ajuste)
Servicios de conferencias, Viena (presupuesto bruto)	1 460,5	1 491,4	1 495,3
Reembolsos del OIEA, la ONUDI y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	289,4	276,1	276,1
Parte correspondiente a las Naciones Unidas (presupuesto neto)	1 171,1	1 215,3	1 219,2

Abreviaciones: OIEA = Organismo Internacional de Energía Atómica y ONUDI = Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

2.233 Como se muestra en el cuadro 2.70, los recursos del presupuesto ordinario necesarios para 2026 se estiman en 1.219.200 dólares, monto que representa el 81,5 % de los recursos necesarios en cifras brutas.

Recursos necesarios (presupuesto bruto): apoyo informático, Viena

2.234 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 1.495.300 dólares y reflejan un aumento de 3.900 dólares respecto de la consignación para 2025. En el cuadro 2.71 y en la figura 2.XLI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 2.71

Apoyo informático, Viena: evolución de los recursos financieros y humanos (presupuesto bruto)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

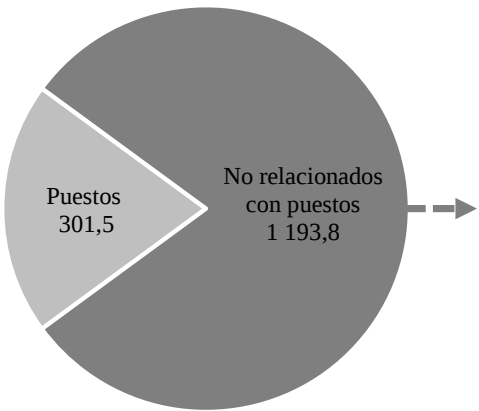
	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	124,2	301,5	—	—	—	—	—	301,5
No relacionados con puestos	559,7	1 189,9	—	—	3,9	3,9	0,3	1 193,8
Total	683,9	1 491,4	—	—	3,9	3,9	0,3	1 495,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	—	—	—	—	—	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	—	—	—	—	—	3
Total		3	—	—	—	—	—	3

Figura 2.XLI

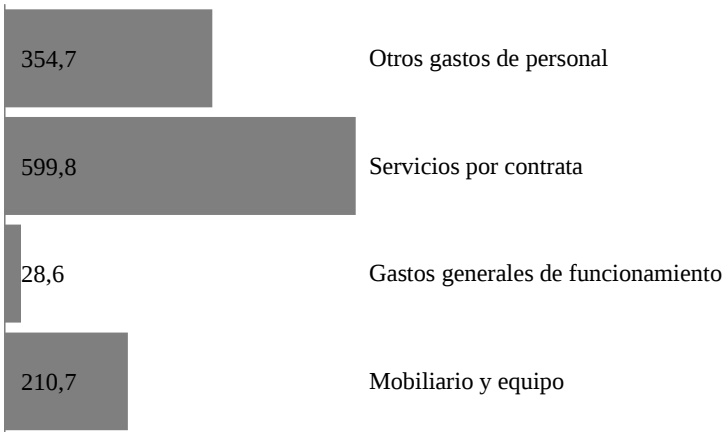
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Distribución de los recursos financieros
1 495,3



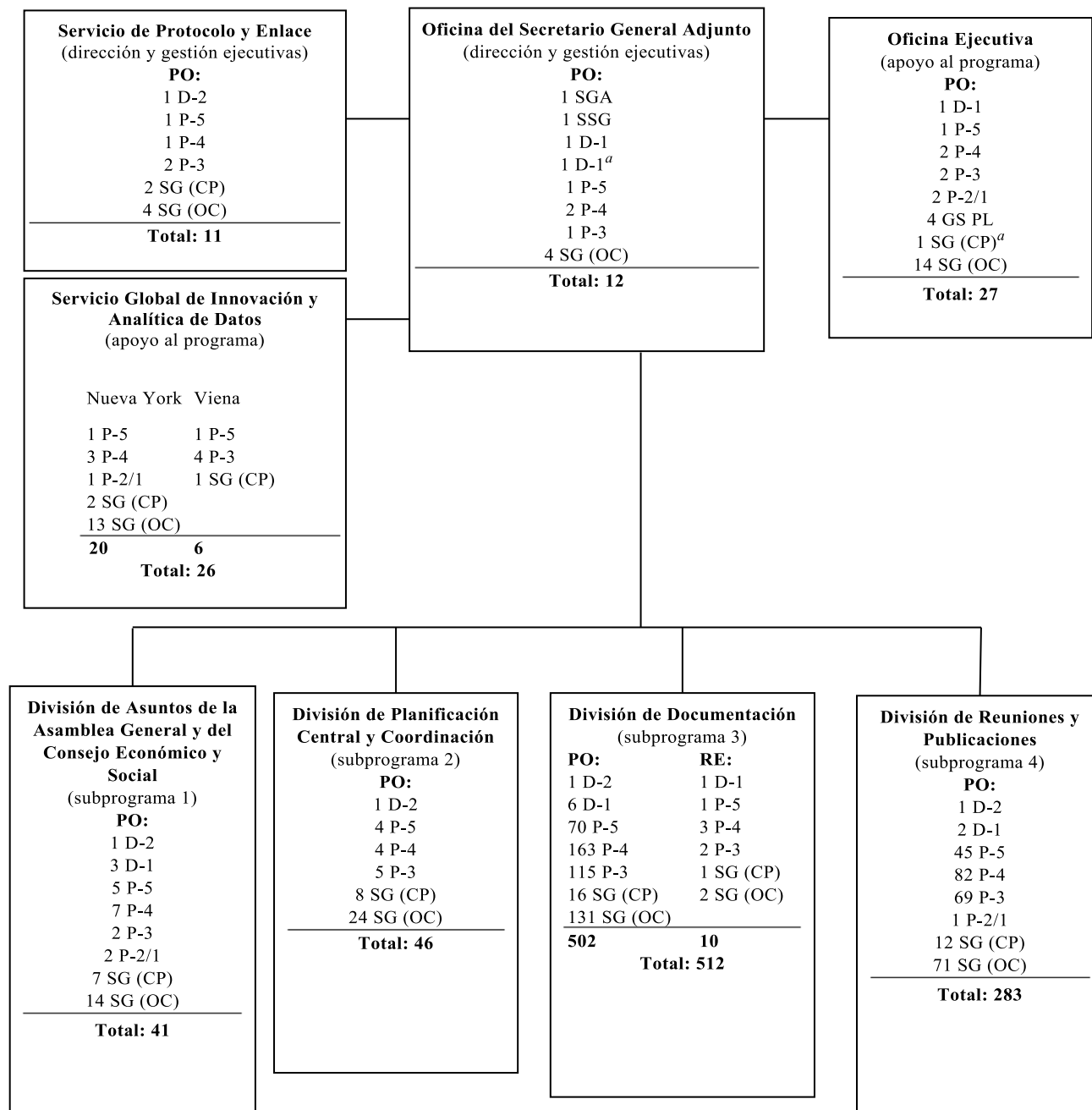
Distribución de los recursos no relacionados con puestos
1 193,8



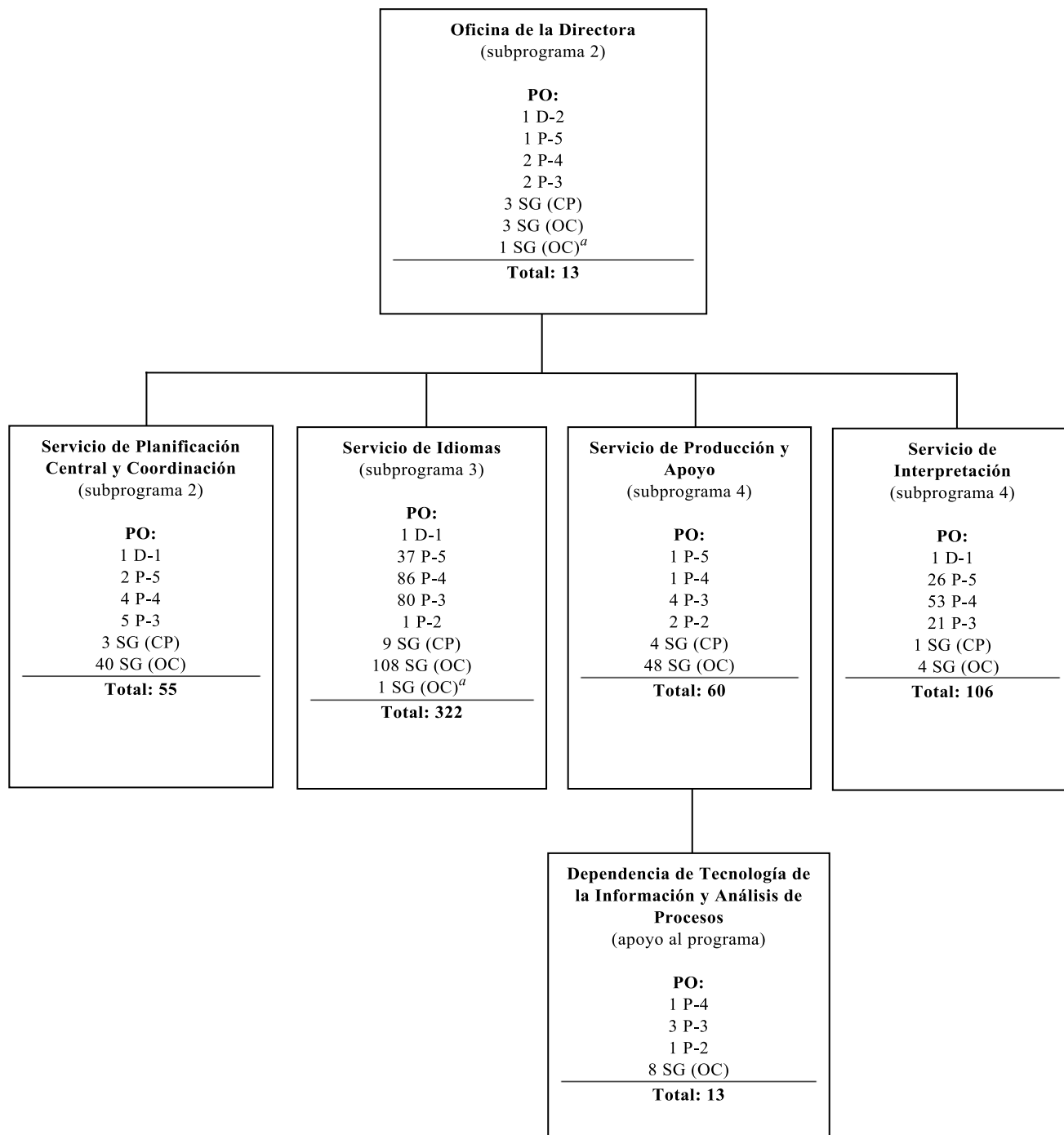
Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2026

A. Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (Nueva York)

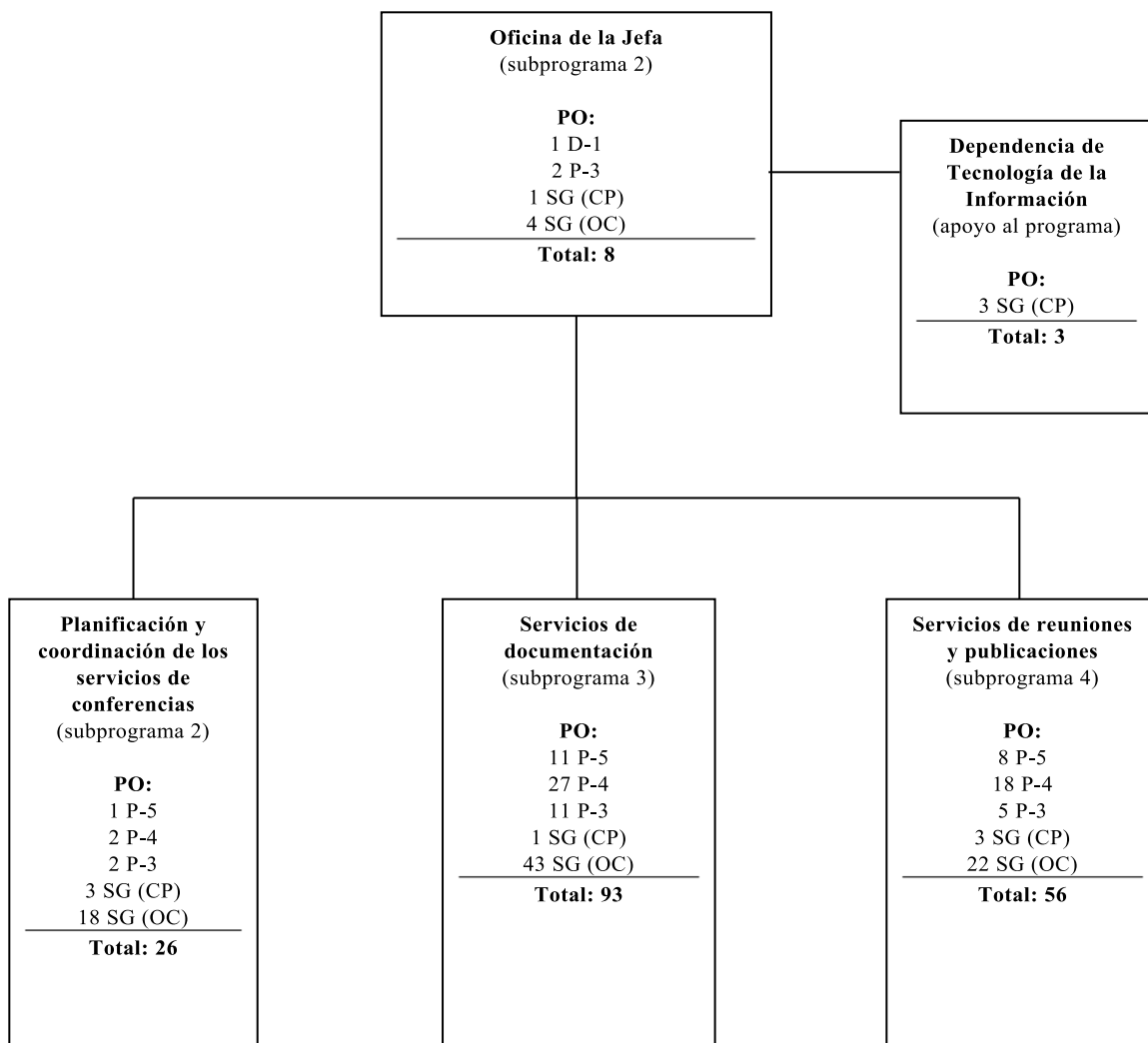
^a Redistribución.

B. División de Gestión de Conferencias (Ginebra)

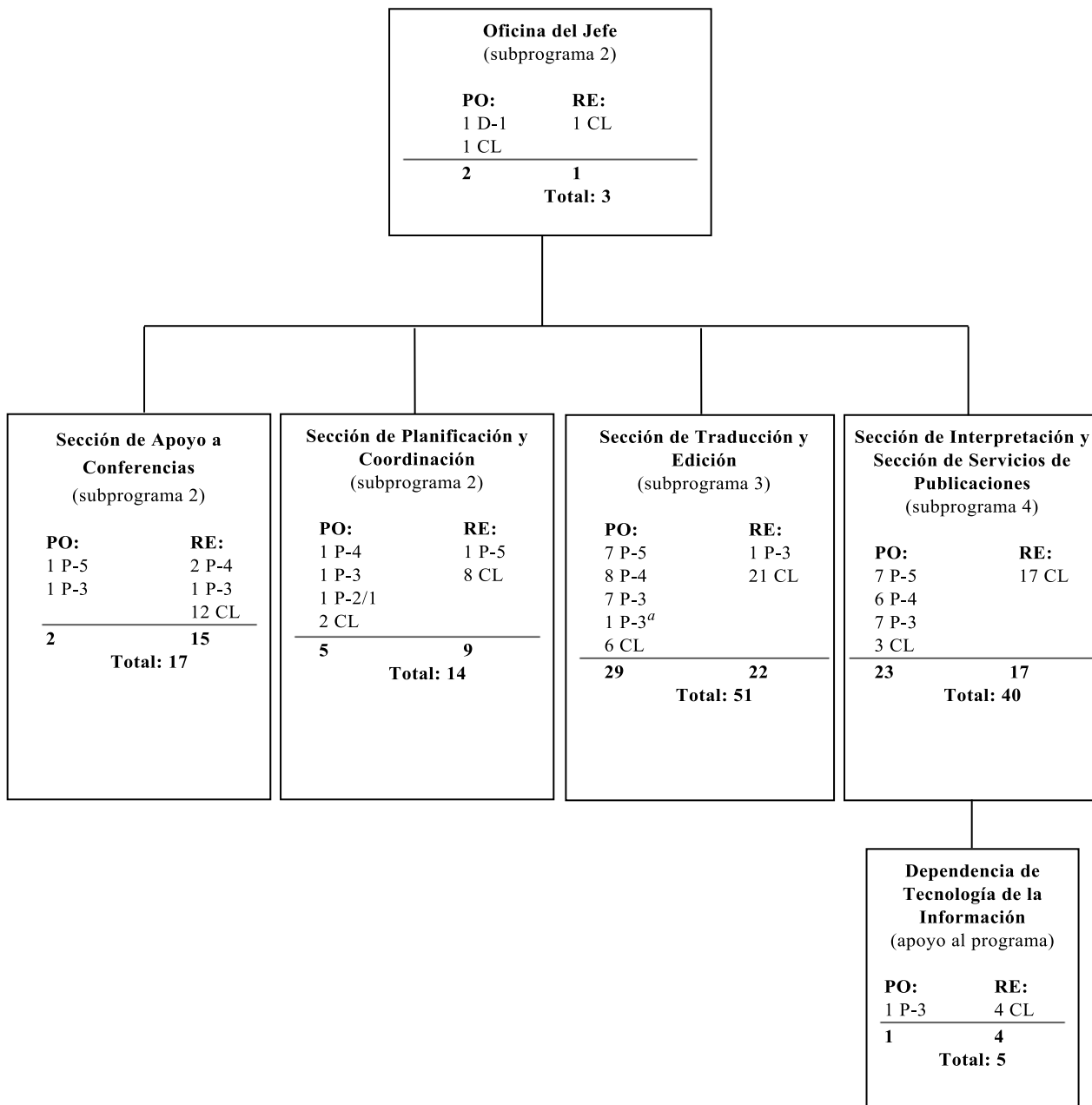


^a Reasignación.

C. Servicio de Gestión de Conferencias (Viena)



D. División de Servicios de Conferencias (Nairobi)



Abreviaciones: CL = contratación local, PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto y SSG = Subsecretaria General.

^a Redistribución.

Anexo II

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

Componente/subprograma	Puestos	Categoría	Descripción	Motivo del cambio
Dirección y gestión ejecutivas	1	D-1	Redistribución del puesto de Jefe de los Servicios de Conferencias	La redistribución propuesta refleja la función estratégica y transversal del puesto, que ha evolucionado desde que se creó en 2023. El Jefe del Servicio Global de Innovación y Analítica de Datos asumió la función de planificación global de los recursos y supervisa el desarrollo y mantenimiento de los sistemas globales de gestión de conferencias que facilitan la prestación de servicios de conferencias por parte de los cuatro lugares de destino, conforme a los párrafos 40, 42, 44 y 45 de la resolución 79/248 de la Asamblea General, relativa al plan de conferencias. El Jefe dirige la labor que realiza el Departamento para fusionar las funciones de tecnología de la información y análisis de las operaciones que antes se mantenían a nivel local, con el fin de armonizar y simplificar las iniciativas de análisis y gestión de datos. El Jefe ayuda al Secretario General Adjunto y a la Subsecretaría General a garantizar la buena gobernanza de las soluciones innovadoras que se proponen para que las aplique el Departamento.
Apoyo al programa	(1)	D-1		
Nueva York, subprograma 3 (“Servicios de documentación”).	(1)	SG (CP)	Supresión de un puesto de Auxiliar Referencista Superior de Servicios Lingüísticos	Debido a la continua modernización de los métodos de trabajo en el Servicio de Traducción, se propone suprimir un puesto y reasignar otro como puesto de Auxiliar Superior de Recursos Humanos en el componente de apoyo al programa para respaldar la labor de planificación de la plantilla y la sucesión en los puestos del Departamento, así como la gestión de la capacidad y las actividades conexas.
Apoyo al programa	(1)	SG (CP)	Reasignación/redistribución de un puesto de Auxiliar Referencista Superior de Servicios Lingüísticos como puesto de Auxiliar Superior de Recursos Humanos	
Nueva York: subprograma 4 (“Servicios de reuniones y publicaciones”)	(1)	SG (OC)	Supresión de un puesto de Auxiliar Administrativo	La supresión propuesta en la Oficina de la Directora obedece a las sinergias y la distribución de tareas entre las funciones administrativas (<i>front desks</i>) de los distintos servicios y secciones, así como a un mayor uso de la tecnología.
	(2)	SG (OC)	Supresión de dos puestos de Auxiliar de Publicaciones	La supresión propuesta en la Dependencia de Servicios de Reuniones se debe a la notable disminución del número de copias impresas de documentos y publicaciones oficiales que solicitan las delegaciones y los participantes en las reuniones, así como a una mayor utilización de los formatos digitales.
	(1)	SG (OC)	Supresión de un puesto de Auxiliar de Servicios Lingüísticos	La supresión propuesta se debe a que está previsto fusionar las funciones de preparación de originales y corrección de pruebas con las funciones de autoedición, lo que dará lugar a sinergias en las seis subdivisiones lingüísticas.
Ginebra: subprograma 2 (“Planificación y coordinación de los servicios de conferencias”)	–	SG (OC)	Reasignación de un puesto de Auxiliar de Personal como puesto de Auxiliar de Gestión de Programas	La reasignación propuesta refleja la transición de las responsabilidades de apoyo administrativo general a otras tareas centradas en la innovación y el uso de información extraída de los datos para apoyar las actividades relacionadas con las conferencias.

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

<i>Componente/subprograma Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Ginebra: subprograma 3 ("Servicios de documentación")	– SG (OC)	Reasignación de un puesto de Auxiliar de Personal como puesto de Auxiliar de Servicios Lingüísticos	La reasignación propuesta refleja la transición de las funciones administrativas generales a la prestación de apoyo a los servicios lingüísticos integrando enfoques innovadores y soluciones basadas en datos para mejorar la eficacia de esos servicios.
Ginebra: subprograma 3 ("Servicios de documentación")	(1) SG (OC)	Reasignación de un puesto de Auxiliar de Personal como puesto de Auxiliar de Servicios Lingüísticos	La supresión propuesta se corresponde con la mejora continua de las tecnologías lingüísticas y los métodos de trabajo. Los recursos conexos se reasignarían a la partida de servicios por contrata para dar flexibilidad y complementar la capacidad del personal básico durante los períodos de mayor actividad del calendario de reuniones y conferencias.
Ginebra: subprograma 4 ("Servicios de reuniones y publicaciones")	(1) SG (OC)	Supresión de un puesto de Auxiliar de Edición y Autoedición	La supresión propuesta obedece a la mejora de la eficacia operacional y la fusión de responsabilidades. Los recursos conexos se reasignarían a la partida de servicios por contrata para dar flexibilidad y complementar la capacidad del personal básico durante los períodos de mayor actividad del calendario de reuniones y conferencias.
Nairobi: subprograma 3, ("Servicios de documentación")	1 P-3	Redistribución de un puesto de Oficial de Publicaciones como puesto de Editor	La redistribución propuesta al subprograma 3, gracias a la racionalización de las capacidades del subprograma 4, mejoraría la capacidad de edición y redacción de informes al garantizar una revisión editorial adecuada de los documentos antes de su traducción, reflejando al mismo tiempo la evolución de las necesidades de publicaciones.
Nairobi: subprograma 4 ("Servicios de reuniones y publicaciones")	(1) P-3		

Abreviaciones: SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal)y SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).